



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1986

III Legislatura

Núm. 21

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 20**

**celebrada el viernes, 21 de noviembre de 1986**

---

### **ORDEN DEL DIA**

**Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:**

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, de la Comisión de Presupuestos (continúa este debate, que viene de los «Diarios de Sesiones» núms. 17, 18, 19 y 20). «Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 8, Serie A, de 30 de septiembre de 1986 (núm. exp.: 121/000009).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 22, de 24 de noviembre de 1986.)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

Página

**Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas** ..... **1048**

Página

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 (Continuación)** **1048**

Página

**Sección 18** ..... **1048**

*En defensa de la enmienda de totalidad y de las enmiendas parciales del CDS interviene el señor **Mol-des Fontán**. Expone que para el Centro Democrático y Social la educación, más que un poderoso instrumento de cambio social, como recientemente decía el señor Ministro de Educación y Ciencia, es el fundamento básico de la auténtica justicia social, la raíz de una sociedad democrática en la que sólo el esfuerzo personal y el trabajo sean fuente de diferencias, pero nunca la desigualdad de oportunidades desde la línea de partida de la infancia. Esta línea de pensamiento es lo que ha llevado a su Grupo Parlamentario a presentar la enmienda de totalidad a la presente Sección. Consideran que el Gobierno se ha fijado unos objetivos loables, que se desprenden de la lectura de la Memoria correspondiente, pero del análisis de la cifras se deduce la falta de adecuación entre lo que se quiere hacer y los medios económicos para llevar a cabo esa acción. El Gobierno pretende alcanzar, según afirma en la Memoria, la total escolarización de alumnos y la extensión progresiva a los tres años. Esta pretensión la considera muy acertada y digna de apoyo, especialmente a la vista de las deficiencias de escolarización todavía existentes, pero sucede, desgraciadamente, que con los Presupuestos previstos no se va a poder dar solución a los problemas todavía pendientes. Recuerda sobre este particular que el propio Ministro reconocía, en comparecencia reciente, la existencia de zonas periféricas con fuerte demanda de escolarización cada año. Resulta también penoso comprobar la asignación de profesores, en porcentaje realmente elevado, a asignaturas totalmente distintas a aquellas de las que son especialistas. Si lo anteriormente expuesto tiene referencia fundamentalmente para la Enseñanza General Básica, pasando a las enseñanzas medias se observa que la demanda de escolarización es muy fuerte y seguirá siéndolo durante varios años, a cuyo efecto el Centro Democrático y Social estima necesario construir más centros que permitan, al mismo tiempo, rebajar la alta relación de alumnos por profesor, evitan-*

*do con ello el deterioro de la calidad de la enseñanza. Pero tampoco con el Presupuesto previsto se van a solucionar las deficiencias en las enseñanzas medias, máxime cuando en el curso 1988-89 no se prevé extender la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años. Sucede, además, que entre los objetivos del Gobierno no se habla para nada de una serie de problemas que afectan a la calidad de la enseñanza en los institutos, como falta de profesores e inadecuado aprovechamiento de los mismos al impartir en muchos casos disciplinas inadecuadamente.*

*Termina insistiendo que todo cambio real y profundo de la sociedad pasa primero por las aulas, por una enseñanza de auténtica calidad, no entendiendo muy bien cómo un país que no es rico incrementa los gastos de defensa consolidados por encima de los de educación. Asimismo expone sucintamente el contenido de las enmiendas parciales presentadas a la Sección.*

*En defensa de la enmienda a la totalidad y las parciales que presenta la Agrupación de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, a la Sección 18, interviene el señor **García Fonseca**. Comienza manifestando que el presupuesto de Educación les parece rechazable tanto por la cuantía de las asignaciones como por la distribución de las mismas. El gasto previsto es, a su juicio, absolutamente insuficiente en relación con las necesidades del país en materia educativa y, desde luego, bastante inferior a lo que dedican otros países de nuestro entorno de similar desarrollo económico y social, como puede apreciarse por la proporción del producto interior bruto que a tal fin destina la mayor parte de los países de la CEE, cuyos porcentajes oscilan entre el 5 y 6 por ciento, en contraste con el 3,2 ó 3,3 de nuestro país.*

*Señala, por otra parte, que el Presupuesto sigue estando por debajo de lo que se necesitaría simplemente para cumplir las promesas electorales del Partido del Gobierno y ni siquiera se pueden potenciar con él las reformas iniciadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.*

*Analiza a continuación la evolución de las cifras presupuestarias a lo largo de diversos ejercicios, así como los porcentajes asignados en los programas a las distintas áreas educativas, destacando que este presupuesto mantiene una política de pensiones sumamente lesiva para el exiguo número de profesores que se jubilan, lo que atribuye a una falta de voluntad política del Ministerio que califica de escandalosa.*

*Insiste en que estamos ante un Presupuesto de incumplimientos, en apoyo de cuya afirmación enumera una serie de reducciones habidas en las inversiones para ciertas áreas educativas y programas de la prevista reforma de las enseñanzas. En definitiva, entiende que se gasta poco y, en muchos casos, se gasta mal.*

Por las razones expuestas, mantienen su enmienda a la totalidad.

En defensa de las enmiendas de totalidad y parciales de la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto, interviene el señor **Urbarri Murillo**. Señala que para su Agrupación de Diputados todo lo que se gaste en educación siempre estará bien gastado y será poco, ya que siguen el lema de que debe economizarse en todo menos en educación. Por eso encuentran graves reparos a la presente Sección. De un lado, la falta de medios económicos para las numerosas reformas anunciadas en la educación básica, preescolar y enseñanza media; de otro, la no dotación suficiente de la enseñanza concertada. Como ya tuvo ocasión de manifestar en Comisión, considera que los gastos de educación deben llegar hasta alcanzar una participación del 6 por ciento del producto interior bruto, desconociendo las razones por las que el Gobierno socialista no llega a dicho listón, en contra —está seguro— de los deseos del Ministro de Educación. Estima que ello era posible, como ha sido posible en otros países, y así debía haberse hecho para poder acometer las innumerables reformas previstas, para las que, con los presupuestos actuales, no van a existir medios económicos suficientes. A continuación critica duramente el hecho de que, de cara a acometer las reformas anunciadas, no se disponga previamente de datos fiables que demuestren, a la vista de los objetivos propuestos, la cuantía de los medios indispensables para acometerlos. Ello se debe, sin duda, a un fracaso de los medios de planificación y a falta de coordinación, fallos que son aún más lamentables por afectar a la educación. No debe desconocerse que la planificación adecuada en todos los cambios sociales, y sobre todo en educación, condicionan el éxito o el fracaso de los propósitos perseguidos.

Expone después diversos datos sobre la situación del sector educativo para tratar de probar las deficiencias que persisten en el mismo, aludiendo igualmente a la falta de éxito de algunas acciones del Ministerio en los últimos años, para concluir solicitando nuevamente la devolución al Gobierno de la Sección, a fin de que, de acuerdo con los programas y una adecuada planificación, construya un nuevo estudio presupuestario que cumpla las condiciones indispensables para conseguir que la libertad de enseñanza para los españoles pueda ser real.

La señora **Tocino Biscarolasaga**, del Grupo Popular, defiende la enmienda de totalidad y las numerosas enmiendas parciales presentadas a la Sección 18 y a diversos de sus programas o partidas presupuestarias. Comienza señalando que los principios y valores de la democracia, que todos quieren que llegue a la generalidad de los españoles, no parece que consigan entrar en el régimen parlamentario de esta Cámara, ya que, debido a la actitud del Grupo Socialista, se está haciendo en este momento que la ma-

yoría de los casos que en la Cámara se plantean venga ya decididos de antemano, sustrayendo así al Parlamento una de sus funciones esenciales. Con ello, en la práctica se les impide, en gran medida, la función de control que la Constitución prevé, al encontrarse con que a la oposición, que por definición reconoce que es minoritaria, no se le deja con frecuencia poder decidir sobre los temas que a este Congreso se traen, con el único y machacón latiguello empleado por la mayoría socialista de que las enmiendas no son serias o profundas. De cualquier forma, su deber es aceptar esta democracia incipiente que tenemos, que implica la convivencia con la imperfección, por lo que no van a dejarse llevar por la atonía o apatía parlamentaria, que produciría graves efectos en la opinión pública.

En un nuevo intento, pues, de revitalizar la vida parlamentaria, pasa a defender las enmiendas de su Grupo, con el convencimiento de que, en el supuesto de que fueran aceptadas, habrían contribuido a la mejora del sistema educativo, tema prioritario también para su Grupo Parlamentario, coincidiendo con el señor Ministro en que la educación es pieza clave para el servicio de nuestra sociedad. Señala que la primera realidad de la que han de partir es la compleja estructura de los Presupuestos del Estado, con partidas y secciones distintas, que hacen alusión a materias educativas, lo que dificulta el trabajo a la hora de hacer un análisis profundo, pormenorizado y concluyente. En segundo lugar, la misma diversidad de criterios contables entre los sucesivos presupuestos dificultan igualmente el seguimiento de la evolución de los gastos públicos en educación, haciendo casi imposible la comparación de magnitudes entre el actual proyecto y los Presupuestos del año 1986 por la falta de equivalencia, en muchos casos, entre las cifras, debido, según se les dice, al inacabado proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas. A pesar de estas dificultades, han estudiado en profundidad el tema, pasando a exponer las conclusiones a que han llegado sobre el mismo.

Estas conclusiones son, en primer lugar, que nos encontramos con unos Presupuestos educativos todavía muy lejos de tener el peso que les corresponde dentro de los Presupuestos del Estado. En segundo lugar, la insuficiencia resulta más patente a la vista de la cantidad de proyectos que anunciaba recientemente el señor Ministro, ya que es evidente la falta de recursos para poner aquéllos en práctica. Teme con ello que todo pueda quedar en meras declaraciones de principios o juicios de intenciones de imposible cumplimiento, en un nuevo intento de manipulación de la opinión pública. En tercer lugar, con estos Presupuestos tampoco se va a mejorar la calidad de la enseñanza, ya que de todos es sabido que dicha mejora está siempre en función de los medios de que se disponga, tanto humanos como materiales, siendo la financiación de los mismos pieza

fundamental para la consecución de los objetivos propuestos. En cuarto lugar, no se va a avanzar tampoco en igualdad de acceso a la enseñanza con los presentes Presupuestos, porque el programa de ayudas y becas, que indudablemente se les dirá que aumenta de modo sustancial, no cubre aceptablemente las necesidades que existen, máxime cuando resulta incluso que algunas de las partidas se reducen. Finalmente, y en quinto lugar, este Presupuesto no garantiza la libertad de enseñanza, recordando sobre el particular el debate producido días pasados al discutirse el artículo setenta y uno del proyecto de ley, donde se rechazó una enmienda encaminada a conocer el coste real del módulo para las escuelas públicas.

Critica después algunas de las partidas concretas contenidas en el Presupuesto de la presente Sección, concluyendo que todas las razones expuestas son más que suficientes para mantener la enmienda de devolución presentada.

En representación del Grupo de Minoría Catalana, defiende la enmienda a la totalidad y las parciales formuladas a la Sección 18 la señora **Cuenca i Valero**. Expone que el Presupuesto es un buen momento para reflexionar sobre la política educativa emprendida por el Gobierno socialista y comprobar si los créditos asignados van a hacer posible el cumplimiento de los objetivos previstos: Minoría Catalana ha realizado, desde luego dicha reflexión y estudio y, como consecuencia de ello, se han visto obligados a presentar la enmienda de totalidad, por entender que no hay correlación entre el gasto y los objetivos perseguidos. La crítica que tiene que hacer de aspectos fundamentales del proyecto no les impide reconocer, no obstante, que ha habido progresos positivos en la educación en España durante el mandato del actual Ministro de Educación, al que su Grupo Parlamentario siempre ha ofrecido la colaboración, y piensa seguir haciéndolo, con el deseo de elevar la calidad de nuestro sistema educativo, modernizándolo y adaptándolo al contexto europeo. Su propósito consiste en la consolidación de un sistema mixto de educación pública y de iniciativa privada, que ofrezca una auténtica igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y capaz de responder a las necesidades de nuestra sociedad presente y futura.

Señala posteriormente que la relación de objetivos de política educativa que aparecen en la Memoria del presupuesto, y que fueron ratificados en pasadas comparecencias del Ministro de Educación, no tienen el adecuado reflejo presupuestario en la Sección que ahora se debate. Se produce así una inadecuación del gasto con los objetivos a alcanzar y, desde luego, no se aborda decididamente algo que para Minoría Catalana resulta básico como es la necesidad de mejorar, de una vez por todas, la calidad de la educación y la investigación en nuestro país para equipararlas a los estándares europeos. Tal

equiparación requiere de los recursos necesarios para preparar a nuestros jóvenes después de finalizar los estudios, de manera que puedan incorporarse al mercado laboral en análogas condiciones a los jóvenes de los demás países de la Comunidad Europea. Significa también la necesidad de formar técnicos e investigadores con sólida preparación para desarrollar los proyectos que permitan, en plazo no lejano, el despegue de España del estado de sopor en que se encuentra. Sobre este tema de la investigación realiza un amplio análisis de la situación de nuestro país y de lo que sucede en los restantes países del Mercado Común. Igualmente analiza con gran amplitud el programa de inversiones y profesorado, expresando sus temores de que los créditos calculados implican un riesgo que puede amenazar la cobertura de los objetivos previstos.

La conclusión que de todo su estudio deduce es que la imagen que sugieren los responsables de la educación tiene que ver más con los deseos que con las realidades. Lamenta también que el esfuerzo público que se realiza en materia de educación represente sólo el 3,21 por ciento sobre el producto interior bruto, porcentaje que es el más bajo de los países de la OCDE, exceptuando Grecia. Por consiguiente, la opinión final que le merecen estos Presupuestos es que son objetivos ambiciosos, pero de recursos escasos y a los que, además, no se extrae un rendimiento óptimo. De ahí que pueda hablarse de un presupuesto que subestima los gastos siendo incoherente, por consiguiente, con sus objetivos.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 18 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Mayoral Cortés**. Expone que va a intentar llevar, de alguna manera, al ánimo de los cinco enmendantes a la totalidad cuáles son las características, los motivos y los objetivos que persigue este presupuesto de la Sección 18. Los enmendantes han expuesto multitud de datos y posiciones hablando de insuficiencia de recursos y sacando de nuevo el tema ya viejo del debate de la libertad de enseñanza. También se ha hablado del porcentaje de gastos educativos respecto del producto interior bruto y de la mejora de la calidad de la enseñanza, dejándose pocos temas por tocar. Quizá el único dato que sorprendentemente no ha salido ni se ha discutido, es el importante porcentaje de incremento que este año tiene el presupuesto de Educación.

De las intervenciones escuchadas, la deducción a que llega es que los intervinientes realizan un planteamiento bastante infantil respecto del logro de unos objetivos determinados, partiendo acaso de la idea del presupuesto milagrero y que bastaría con que se incorporase en unas partidas para, a través de ellas, quedar resueltos automáticamente los problemas de educación del país, cuando las cosas evidentemente no son así. Un presupuesto relacionado con el desarrollo de un programa electoral y de un programa de Gobierno es siempre, por el contrario,

un escalón, pero nunca la resolución definitiva de los problemas existentes, cual si se tratara de una vara mágica. Es un jalón más dentro de la labor a desarrollar a lo largo de toda una legislatura, al final de la cual se comprobará si estamos más cerca o más lejos de los objetivos perseguidos.

Partiendo de la anterior premisa, entiende que desde el presente proyecto de Presupuestos se puede deducir claramente que, aun no resolviendo todos los problemas que en materia educativa existen, se da un paso importante más, como sucedió con los de años anteriores y, sin duda, ocurrirá con los próximos. Avanza hacia el logro de objetivos propuestos por el Partido Socialista en el campo de la educación y que no son otros que el disponer de escuelas para todos, una escuela participativa y de calidad, combatiendo desigualdades, modernizando la enseñanza y resolviendo los problemas del profesorado. Son objetivos que considera que se van cumpliendo paso a paso, partiendo del reconocimiento de que ciertamente los problemas existen. Agrega que si se examinan los Presupuestos atentamente, hecho que desgraciadamente tiene la impresión de que no ha ocurrido, se observará cómo aparecen claramente definidas una serie de prioridades, exponiendo diversos ejemplos al respecto mediante el análisis de algunos programas y partidas presupuestarias en las que se produce un crecimiento superior a la media del 12,6 por ciento del Ministerio de Educación. Apoya estas afirmaciones mediante el análisis de los programas de becas, fundamentales para el principio de igualdad de oportunidades, o en relación con el profesorado, donde considera que no se puede tildar por nadie la labor seguida como de falta de generosidad, a la vista del importante incremento de gastos que se contempla. Otro tanto puede decirse en materia de inversiones, que permitirán la creación de 140.000 nuevos puestos escolares a lo largo del próximo ejercicio.

Añade el señor **Mayor Cortés** que se han formulado por los enmendantes numerosas críticas, lamentando no disponer de tiempo suficiente para contestar a cada una de ellas, por lo que se limita a clarificar algunas de las cuestiones planteadas por los enmendantes y fijar la posición del Grupo Socialista en relación con el contenido de las enmiendas parciales mantenidas.

Interviene el señor **Garrosa Resina** para rectificar una alusión, que considera inexacta, en relación con el porcentaje de crecimiento de los gastos educativos y las palabras manifestadas al respecto por el portavoz socialista.

En turno de réplica hacen uso de la palabra los señores **Moldes Fontán**, **García Fonseca** y **Uribarri Murillo**.

El señor **Presidente** ruega al señor **Uribarri Murillo** que concluya su intervención, al igual que ha venido haciendo con oradores precedentes, señalando

que deberán utilizar los tiempos reglamentariamente previstos, que se entiende son suficientes para exponer resumida y esquemáticamente sus argumentaciones, ya que reconoce que nunca habrá tiempo bastante para que en el Parlamento se diga todo lo que se quiere decir.

Continúa el turno de réplica e intervienen las señoras **Tocino Biscarolasaga** y **Cuenca i Valero** y duplica el señor **Mayor Cortés**.

Se procede a continuación a las votaciones de las numerosas enmiendas de totalidad y parciales debatidas anteriormente, siendo todas ellas rechazadas.

Se aprueba la Sección 18 por 158 votos a favor y 117 en contra.

Página

**Sección 19 ..... 1076**

Antes de iniciar el debate de la presente Sección, el señor **Presidente** señala que los turnos de réplica deberán ser consumidos para lo que contempla la previsión reglamentaria, es decir para rectificar contestando a aquello en lo que hayan sido contradichos los intervinientes. Anuncia, asimismo, que el Pleno se interrumpirá al final de la mañana para continuar el lunes a las cuatro de la tarde.

En defensa de las enmiendas de totalidad y parciales del Grupo del CDS a la Sección 19 interviene el señor **Fernández Teixidó**. Considera, en primer término, que en lo fundamental los objetivos que informan los programas contemplados en esta Sección son razonables, aunque, desde luego, mejorables. No obstante, la falta de sensibilidad del Gobierno socialista ante la grave situación de paro por la que atraviesa España es lo que les obliga a presentar la enmienda a la totalidad de la Sección, por entender que las cifras asignadas al respecto carecen de la suficiente generosidad. Recalca que su intervención se va a alejar de hacer exposiciones brillantes desde el punto de vista técnico, al contrario de lo que han hecho los oradores precedentes, para, en términos fundamentalmente políticos, exponer una posición de rechazo clara del conjunto de objetivos en la forma en que vienen formulados, por entender que no se toman medidas suficientes para resolver el problema más grave planteado a la sociedad española, como es el del paro. Recuerda que no hace mucho, en esta misma Cámara, se votó una moción, con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, destacando precisamente la importancia política del paro, por lo que esperaba que la misma tuviera el reflejo correspondiente en la Sección que ahora se discute.

Se refiere después el señor **Fernández Teixidó** a un tema ya planteado reiteradamente en etapas anteriores, cual es la deslegalización que se produce y la amplia maniobrabilidad que se otorga al Gobierno para la modificación de créditos, en lo que tampoco la presente Sección constituye ninguna excep-

*ción. Alude asimismo al alto coste social que la política económica del Gobierno ha tenido, como reiteradamente vienen poniendo de manifiesto. Desde este punto de vista, considera que la visión asistencial que se deduce de la Sección 19 es alicorta y cicatera, por lo que la estima inconveniente. Igualmente insuficiente es el incremento de las aportaciones del Estado al INEM, con un aumento sólo del 5 por ciento. Otro de los motivos para enmendar esta Sección está en la información reconocida por el propio Director General del INEM sobre el probable descenso del número de personas que van a cobrar subsidios durante el próximo ejercicio. Para corregir los defectos apuntados y otros a los que atribuye menor entidad, han formulado también doce enmiendas parciales, a cuya exposición y defensa procede a continuación.*

**El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques** defiende la enmienda de totalidad y las parciales presentadas por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, del Grupo Mixto. Expone que la solicitud de devolución de los presupuestos viene apoyada por el grave problema del paro que, coincidiendo con los demás Grupos de la Cámara, lo considera sin ninguna duda el número uno de los que tiene el país, con gran diferencia sobre los demás, no estando adecuadamente contemplado en los presupuestos en los que, por el contrario, se reducen las prestaciones por desempleo, como intentará demostrar, faltando un planteamiento fuerte para luchar contra tan grave problema. Reconoce que el tema, más que del Ministerio de Trabajo, es del Gobierno en su conjunto e incluso, yendo más allá, de todas las fuerzas sociales, aunque evidentemente es el Gobierno el que tiene la responsabilidad principal para combatirlo.

*Señala a continuación que, al hablar de este tema él siempre lo hará partiendo del concepto de tasa de cobertura bruta, en la que nos hallamos en el 32 por ciento, cuando resulta que un ilustre Diputado del Grupo mayoritario, don. Nicolás Redondo, calificó de escandalosa la tasa de cobertura existente en 1981 cuando ésta alcanzaba el 50 por ciento. Expone algunas cifras que suponen, a su juicio, una disminución de la cobertura para 1987 en comparación con el año actual, manifestando que no puede comprender la filosofía seguida por el Gobierno, salvo que éste tenga el convencimiento absoluto de que el paro va a descender. Sin embargo, cree que ello es muy dudoso a la vista de lo acaecido con ocasión del debate sobre empleo y economía sumergida habido recientemente en la Cámara, en que se dieron diversas cifras para intentar demostrar que estábamos en el buen camino, resultando que nada más concluir aquél nos encontramos con las relativas a los últimos meses, demostrativas de que el desempleo sigue aumentando y de manera, además, muy fuerte. Dichos datos prueban que estamos en*

*un mercado de trabajo que fluctúa, según los meses, en una u otra dirección, siendo aventurado, por tanto, partir del hecho de que está derrotado y en línea descendente.*

*Otro aspecto que considera altamente preocupante es lo que sucede con el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Estima que en España, en los últimos años, se ha producido un deterioro grave de las condiciones de trabajo, como lo demuestra el aumento de un 36,9 por ciento de los accidentes mortales, haber alcanzado la cifra de seis trabajadores muertos por día en el puesto de trabajo y un incremento también muy fuerte en el número de trabajadores lesionados, a pesar de que muchas lesiones de carácter menor no se denuncian por miedo a perder el puesto de trabajo.*

*Son estos problemas tremendos y reales los que deben ser abordados y frente a los cuales resulta que el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo ve reducido su presupuesto. Califica el problema de gravísimo, al tener también en cuenta que estamos asistiendo a un fuerte aumento de las nuevas enfermedades laborales y ante cuya situación es necesario tomar medidas enérgicas. Es igualmente necesario ir a una ampliación del cuadro de enfermedades profesionales, ya que el vigente se ha quedado muy anticuado, requiriéndose para ello la potenciación del Instituto mencionado, para lo que no parece el camino más adecuado la reducción de su presupuesto.*

*A los motivos expuestos les atribuye suficiente entidad como para pedir la devolución de la Sección al Gobierno.*

**El señor Pérez Miyares** defiende la enmienda de totalidad presentada por la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. Manifiesta que el actual presupuesto tiene una tendencia, parece que inexorable, a continuar el camino trazado por el Gobierno socialista en los cuatro años anteriores de resignación ante las circunstancias, ya que no puede sospechar que se carezca de sensibilidad para acometer tema tan grave como el desempleo y la ayuda o socorro a las personas contempladas en esta Sección. Es evidente que con las cifras contempladas en los Presupuestos no cabe esperar que se llegue a mejores soluciones que las actuales, conducentes a una situación de paz social y tranquilidad superior a la que el país tiene en estos momentos. Agrega el señor Pérez Miyares que atender a las consecuencias del paro es tarea inexcusable para el Gobierno. De ninguna manera puede convertirse el Ministerio de Trabajo en un Ministerio de gestión o administración del paro, sino que ha de poner énfasis en la búsqueda de nuevas ideas que sirvan para atacar la raíz de esta enfermedad.

*Detalla después diversas cifras sobre la evolución del desempleo en España en los últimos años, añadiendo que no existe ningún deseo de contradecir al*

Gobierno y menos en un tema como éste, poniéndole obstáculos en una tarea tan difícil y respecto de la que con tanto derecho puede pedir la solidaridad, pero, desgraciadamente, por el camino seguido no pueden prestarle colaboración.

Añade que las medidas para el fomento del empleo vienen padeciendo desde hace varios años de un error estructural al hacer excepciones sectoriales para favorecer a colectivos concretos respecto del conjunto de la población activa del país, lo cual no supondrá más que constituir una sociedad insolidaria en la que la mayoría de los trabajadores van a sentirse discriminados frente a una minoría que disfrute de condiciones beneficiosas. Con tal actitud se provocará también que los empresarios intenten falsear la situación de sus empresas para poder acogerse a los beneficios establecidos para sectores concretos.

Alude, finalmente, al tema de la lucha contra el fraude y el fracaso de medidas tomadas sobre el particular, manifestando que surge aquí una razón más que añadir a las anteriores para oponerse a la totalidad de la Sección debatida.

El señor **De Rato Figaredo** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Señala que para medir el grado de eficacia de la política del Gobierno a través del Ministerio de Trabajo, y también de este Ministerio en concreto, puede ser un buen baremo el de la reducción o crecimiento del paro. Hay otros aspectos, como son el impulso a las organizaciones sociales, formación profesional, inspección laboral o cobertura de desempleo, también muy importantes, pero subordinados al tema primordial de la reducción del paro. Sobre cuestión tan trascendental lo primero que debe constatarse es que en los primeros cuatro años de Gobierno socialista el aumento del desempleo registrado ha sido de 607.000 personas y, desgraciadamente, en el curso del presente año se verán incrementadas con otra cifra probablemente superior a las 100.000 personas.

Se refiere luego a los planteamientos básicos habidos por parte del Gobierno para tratar de conseguir la creación de empleo, manifestando que de las tres actuaciones emprendidas dos han sido realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y en ellas el Ministerio de Trabajo apenas ha tenido nada que ver, tratándose en algún caso de medidas que, según declaraciones de altos responsables de este Ministerio de Trabajo, son desconocidas por ellos. La consecuencia primera que se deduce de todo ello es que nos encontramos ante un Ministerio que ha perdido gran parte, por no decir todo, del liderazgo de la política laboral del Gobierno. Dicha política laboral ha sufrido, por lo demás, un rotundo cambio desde el principio de la pasada legislatura en que se tomaron una serie de medidas que acabaron creando el efecto contrario al previsto, al encarecer la mano de obra y producir la expulsión de muchí-

simos miles de españoles del mercado de trabajo. Ciertamente que ya en el año 1984 el Gobierno trató de modificar sus planteamientos, aunque los efectos negativos de aquellas medidas siguen persistiendo en los años siguientes.

En relación con el presupuesto sometido a debate, la primera extrañeza que se produce es que no existe ningún reflejo por parte del Gobierno en los programas, cifras ni planteamientos generales para mejorar la política de contratación en España, lo que no deja de ser preocupante habida cuenta de que en los últimos meses los datos del paro son aún peores que en el año anterior, de donde se deduce que no se puede hablar como de algo coyuntural, salvo que se quiera vivir de espaldas absolutamente a la realidad social. La consecuencia lamentable que se saca de todo ello es que en lugar de encontrarnos ante un verdadero Ministerio de Trabajo nos hallamos ante un centro de resignación, dando por sentado que no hay otra solución al problema que ir aplicando los fondos de la mejor manera que se pueda. La falta de liderazgo de este Ministerio se demuestra, por otra parte, por las declaraciones de su actual titular al decir claramente que sólo habrá cambio laboral en España si así lo acuerdan los interlocutores sociales del Gobierno. Declaración preocupante teniendo en cuenta que estamos ante el problema social mayor del país, frente al que los miembros de la mayoría tienen una ineludible responsabilidad, como por lo demás la tienen todos, aunque sea en menor medida. En otras cuestiones que afectan a este Ministerio, como son las elecciones sindicales, la devolución del patrimonio histórico o la formación profesional, la labor del mismo tampoco cabe calificarla precisamente de brillantez, por las razones que apunta brevemente.

A la vista de la situación descrita, el Grupo Popular ha formulado una serie de enmiendas respecto de temas que considera cruciales y que afectan al Ministerio de Trabajo, aunque lo cierto es que tienen pocas esperanzas sobre la suerte de las mismas a la vista de la actitud adoptada por el Gobierno y el Grupo mayoritario de la Cámara.

En turno en contra de las enmiendas a la presente Sección interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Arnau Navarro**, manifestando, ante todo, que evidentemente su intervención será de apoyo y defensa de la Sección debatida.

Refiriéndose en primer lugar a la intervención del señor De Rato Figaredo, le contesta que estos presupuestos están informados por un proyecto político muy claro, justo y socialmente progresista, dando motivos para estar esperanzados en el proceso de transformación de la sociedad para ir hacia otra más justa y solidaria que la de estos momentos. No hay, por consiguiente, resignación, de lo que es buena prueba el que este Ministerio es el primer centro de gastos y tiene el mayor volumen de transferen-

*cias corrientes destinadas a mejorar la situación de los marginados y, en general, de todos los sectores que precisan del apoyo del Estado. Recuerda la cuantía de las consignaciones presupuestarias atribuidas a este Ministerio y el porcentaje de incremento sobre años anteriores, sin ánimo de exhaustividad, sino simplemente para desmentir afirmaciones de los enmendantes de resignación o falta de generosidad. Idénticas palabras entiende que pueden aplicarse para los presupuestos del INEM, presupuestos que han sido también objeto de crítica por parte de los enmendantes.*

*Respecto a las manifestaciones del señor Sartorius sobre tasa de cobertura del desempleo, expone la evolución en porcentajes de aquélla desde agosto de 1984, que sirve, a su juicio, para desmentir determinadas afirmaciones del enmendante. Al dar dichas cifras aclara que, en modo alguno, desea ser triunfalista, ya que no pueden serlo mientras existan parados que no perciben algún tipo de prestación. En cuanto a la comparación con otros países de la OCDE, sin querer cansarles con cifras sobre el particular, que son conocidas, sí desea afirmar claramente que la percepción por desempleo, al menos en lo que afecta a las prestaciones contributivas, es superior a la media de esos países, y dispone del cuadro correspondiente, que puede proporcionar a los que estén interesados. Le agradece, por otra parte, al señor Sartorius que haya mencionado el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, lo que le permitirá aclarar que algunas cifras expuestas por el enmendante se explican fácilmente si se tiene en cuenta que estos temas se hallan transferidos a las Comunidades Autónomas.*

*En todo caso, completando el total de recursos destinados a atenciones de este Instituto, podrá comprobarse que hay un incremento del 10,20 por ciento de los mismos.*

*Lamenta, finalmente, la falta de tiempo para contestar a tan variadas y múltiples cuestiones como las planteadas, para terminar manifestando que el principal aval de los Presupuestos de esta Sección está en el número de colocaciones habidas en el presente año, que significan un incremento del 21 por ciento sobre el mismo período del año anterior.*

*Replican los señores Fernández Teixidó, Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques y De Rato Figaredo.*

*Duplica el señor Arnau Navarro.*

*Sometidas a las votaciones correspondientes las enmiendas debatidas, son todas ellas rechazadas.*

*Se aprueba la Sección 19 conforme al dictamen de la Comisión por 160 votos a favor, 94 en contra y dos abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

**DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

**— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1987 (Continuación)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Enmiendas a la Sección 18.

Sección 18

Por el Grupo Parlamentario del CDS, y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Moldes

El señor **MOLDES FONTAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Grupo del CDS para defender la enmienda número 1, de totalidad a la Sección 18, y las enmiendas particulares 79, 80, 190 y 191, aunque la enmienda número 190 la retiramos por las razones que luego diré.

El pasado día 11 decía el señor Ministro de Educación, ante la Comisión correspondiente, con motivo de dar a conocer su política educativa, lo siguiente: «Forma parte esencial del pensamiento democrático en general, y del pensamiento socialista en particular, la idea de que la educación es un poderoso instrumento para mejorar la estructura social de las oportunidades de vida, para superar privilegios tradicionales y para hacer posible una sociedad más abierta y más justa».

Por descontado que compartimos tales aseveraciones. Es más, añadimos que la educación más que un poderoso instrumento de cambio social, es para el Centro Democrático y Social el fundamento básico de una auténtica justicia social, la raíz de una sociedad de mérito, en la que sólo el esfuerzo personal y el trabajo pueden ser fuente de diferencias, pero nunca lo podrá ser la desigualdad de oportunidades desde la infancia, desde la línea de partida. Por ello es por lo que el Centro Democrático y Social ha presentado esta enmienda número 1 a la totalidad del presupuesto de Educación.

Consideramos que el Gobierno se ha fijado unos loables objetivos que se desprenden de la lectura de la memoria correspondiente, pero el análisis de las cifras pone de manifiesto que no existe adecuación entre lo que se quiere hacer y los medios económicos con que se dota a la Sección 18.

Tal como expresé en la aludida Comisión, todo parece señalar, señorías, que el señor Maravall pretende recorrer 100 kilómetros y el señor Solchaga únicamente le suministra gasolina para caminar 60 ó 70 kilómetros.

El Gobierno pretende alcanzar —dice— la total escolarización de alumnos de cuatro y cinco años y la extensión progresiva a los tres años, en la medida que resulte posible dentro de la nueva reordenación de la escolaridad en este nivel.

Es bien sabido que la falta de escolarización en este primer tramo es fuente de desigualdades, a veces permanen-

tes, una vez iniciados los estudios obligatorios a los seis años, y no sólo incide en ello la carencia de escolaridad al cien por cien, sino la muy deficiente escolarización de muchos niños españoles en guarderías y escuelas infantiles, en pisos y toda clase de locales inadecuados para una enseñanza de calidad.

Estos Presupuestos no van a poder dar solución a esta desorganización porque, si bien es cierto que la tasa de natalidad está descendiendo, no se puede pasar de 2.360 puestos escolares nuevos a iniciar cada año, en 1986, a 1.480 en 1987, y de puestos escolares a terminar cada año de 9.320, en 1986, a 4.000 en 1987.

En Educación General Básica el objetivo es mantener la plena escolarización de los alumnos. Aceptamos que cuantitativamente es un hecho cierto, desde hace años, que no existen niños sin escolarizar en el nivel obligatorio, sumando lógicamente la oferta pública y la privada, y que la previsión de matrícula en EGB era de 1.358.303 alumnos en 1986, descendiendo a 1.335.726 en 1987.

No quiere decir ello que el descenso sea homogéneo territorialmente. El propio señor Ministro reconocía que existen todavía, en ciertas zonas periféricas, fuertes demandas de escolarización cada año. Ponía el ejemplo de que en Fuenlabrada o en Parla los alumnos que, con seis años, comienzan 1.º de EGB triplican en número a los niños que, con trece, cursan 8.º

¿Cómo se entiende, pues, ante la necesidad de centros nuevos, que en numerosas zonas, en las que la demanda sigue siendo tan fuerte, el Ministerio reduzca los puestos nuevos a iniciar de 14.800 a 8.000, y la reposición y mejora de puestos cada año de 38.000 a 4.280? La respuesta viene dada por esa escasez presupuestaria que ha llevado al CDS a mantener en el Pleno la enmienda de totalidad.

Por otro lado, resulta penoso comprobar el triste panorama de asignación de profesores a asignaturas totalmente distintas a aquellas en las que son especialistas. Existiendo un 70 por ciento del profesorado de EGB que ha cursado estudios en alguna especialidad, sólo un 40 por ciento de los maestros enseñan las materias para las que han sido formados. En el año 1985 sólo el 73 por ciento de los profesores del ciclo superior de la EGB ejercían su especialidad; pero el desajuste era mucho mayor en idiomas, donde sólo el 40 por ciento de los profesores de francés y el 59 por ciento de los profesores de inglés enseñaban su especialidad. Las deficiencias de especialistas y plazas en EGB se centran en la educación física, los idiomas y la música, fundamentalmente. Estas, señorías, no son palabras más, son palabras del propio Ministro de Educación.

En enseñanzas medias es bien conocido que la demanda de escolaridad es muy fuerte y seguirá siéndolo durante varios años. El Ministerio pretende un mejor equipamiento de los centros y respuestas a las demandas del tramo de edad entre los catorce y los dieciséis años; pero, por otro lado, dice textualmente que las previsiones de crecimiento demográfico obligan a proceder con cautela en la construcción de nuevos edificios escolares.

El CDS considera que es necesario construir más centros de enseñanzas medias, no sólo para rebajar la alta re-

lación, frecuente, de 40 alumnos por aula, sino para evitar el deterioro de la calidad de la enseñanza, que supone que bastantes institutos estén impartiendo dobles turnos.

A nuestro entender, tampoco el presupuesto educativo para 1987 va a solucionar las deficiencias en las enseñanzas medias, sobre todo teniendo en cuenta que en el curso 1988-89 se pretende extender la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años. Piénsese que en este momento existen unos 30.000 jóvenes entre catorce y dieciséis años que quedan fuera del sistema educativo. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Entre los objetivos que se propone alcanzar el Gobierno con el actual presupuesto, no figura nada que pueda dar solución a una serie de problemas que afectan a la calidad de la enseñanza en los institutos.

Siguen existiendo las llamadas asignaturas afines por la falta de profesorado especializado. En este curso 1986-1987, los profesores de griego o de historia, además de otros, impartirán clases de música. Licenciados en matemáticas o física darán clases de dibujo técnico o de diseño y no digamos nada de dibujo artístico. La informática la imparten en bachillerato profesores que carecen de la especialización adecuada. Para poder estudiar un segundo idioma es necesario que sea fuera del horario lectivo; recuérdese que un alumno de primero o segundo de bachillerato tiene treinta y tres horas de clase a la semana, y además es necesario que se forme un grupo de veinte alumnos como mínimo y que no se precise un profesor especializado.

Este problema, al no contar con el Decreto de plantillas, se agrava más en el nivel de Educación General Básica, cuando en un centro existen vacantes, por ejemplo, de matemáticas o de inglés. En el ciclo superior los tratados se hacen sin tener en cuenta la especialidad, y el profesor que cubre esa vacante puede que sea de áreas totalmente distintas. Tampoco los alumnos que no optan por las clases de religión cuentan en EGB con profesores de ética, mientras que en bachillerato es necesario un grupo de veinte alumnos.

El martes pasado el señor Ministro de Educación hacía referencia al objetivo de mejorar cuantitativamente el servicio público de la educación para que pueda atender mejor ese derecho y añadía: «La mejora debe basarse, para empezar, en la asignación de medios suficientes. Dicho esto, es evidente que la sociedad española, en el contexto de las democracias avanzadas, no es una sociedad rica, ha presentado siempre profundas carencias en el terreno de la sanidad, de la cobertura del desempleo, de las pensiones, igual que en la educación. Sin duda los recursos económicos que se destinan a la educación son insuficientes, pero es también indudable que se van incrementando». Esto es lo que decía el señor Ministro de Educación.

Precisamente, porque lo presupuestado para el año próximo es insuficiente y porque el incremento aludido respecto a 1986 es mínimo, es por lo que el CDS ha presentado esta enmienda a la totalidad. Puede que España no sea un país rico dentro de las democracias occidenta-

les avanzadas, pero estamos seguros de que España será un país rico cuando se invierta más en educación y en investigación.

Todo cambio real, profundo, pasa por las aulas, por una enseñanza de auténtica calidad. No se entiende muy bien cómo un país que no es rico incrementa los gastos de defensa consolidados por encima de los gastos de educación.

El gasto público en educación representa el 3,12 por ciento respecto al producto interior bruto y el Ministro decía que ello suponía una subida de 1,3 puntos respecto al año 1982, es decir, en la legislatura anterior. Añadía que este esfuerzo es congruente con un Gobierno socialista y que en las democracias europeas el gasto público en educación representa el 6,58 cuando gobiernan partidos socialistas o socialdemócratas y el 5,22 cuando lo hacen partidos conservadores. Ocurre, pues, que el Partido Socialista de España tiene menos sensibilidad social en el terreno educativo que sus homólogos europeos o que incluso los partidos conservadores europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Moldes, procure ir terminando, por favor.

El señor **MOLDES FONTAN**: Sí, señor Presidente.

Respecto a la enmienda número 79, la mantenemos en el Pleno, porque consideramos que un incremento cero respecto al año anterior en el capítulo destinado a becas de carácter especial es inaceptable, sobre todo teniendo en cuenta que en preescolar y educación especial es donde el incremento sería más necesario, dado su carácter no obligatorio hasta los seis años y la carencia de una oferta pública al cien por cien.

La enmienda número 80 va destinada a aumentar las ayudas a la mejora de la calidad de la enseñanza, al incidir en la ayuda a los movimientos de renovación pedagógica, cuyo presupuesto nos parece inadecuado para los fines que se persiguen.

Nos agrada comprobar que el Partido Socialista ha presentado también una enmienda, que está incorporada al dictamen, que supone un aumento de siete millones de pesetas; nosotros mantenemos la nuestra, porque nuestro incremento supone 13 millones más.

La enmienda número 190 pretende que las subvenciones a los conservatorios de música sean aumentados en 12 millones sobre lo previsto, teniendo en cuenta que la educación musical constituye uno de los puntos débiles de nuestro sistema educativo. Dije en el trámite de Comisión que confiaba en el oído musical del Partido Socialista y en la afición del Vicepresidente del Gobierno a la música clásica, para que esta enmienda fuese aprobada. Se me contestó que el Partido Socialista presentaba otra que proponía un aumento sustancial de esta partida. Nos congratulamos en el CDS de haber contribuido a hacerles ver un error presupuestario inicial. Por lo menos, aunque con dificultad, van SS. SS. entrando en el pentagrama. Por tanto, retiramos esta enmienda, dado que la incorporada al dictamen por el Partido gobernante supone un incremento de hasta 82 millones de pesetas.

Por último, la enmienda 191 va dirigida a destinar una

cantidad inicial para dotar un programa específico de lucha contra el fracaso escolar. Es este demasiado elevado y consideramos, y por ello lo proponemos, que sería conveniente crear una comisión o subcomisión especial que afrontara la búsqueda de soluciones adecuadas. Téngase en cuenta que un 7 por ciento de los alumnos de EGB repiten, y que en sexto, una vez iniciado el ciclo superior, repiten el 13 por ciento, y que uno de cada cuatro alumnos no obtiene el título de Graduado Escolar.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Moldes.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estimados y madrugadores compañeros del Parlamento, voy a defender las enmiendas que presenta la Agrupación Izquierda Unida, la primera, número 152, a la totalidad, y globalmente, al mismo tiempo, las números 153 y 154, que también presenta nuestro Grupo.

A nuestro juicio, el presupuesto de Educación es rechazable, tanto por la cuantía de las asignaciones cuanto por la distribución de las mismas. Voy a intentar explicarlo brevemente.

En primer lugar, nos parece que el gasto que se establece en este presupuesto en materia educativa resulta absolutamente insuficiente, no sólo en relación a las necesidades que tiene nuestro país en este área, ya que, evidentemente, las necesidades, como apuntaba el señor Ministro en su comparecencia última, que tuvo a bien concedernos, son indudablemente, en el terreno humano, ilimitadas, pero sí tenemos algunos puntos de referencia, algunos indicadores que pueden confirmar esta aseveración que hacemos de que el presupuesto es insuficiente.

En primer lugar, porque este presupuesto dedica a gastos educativos bastante menos de lo que relativamente dedican otros países de nuestro entorno, otros países de un desarrollo económico y social similar al nuestro.

Basta un simple indicador: así como en la mayor parte de los países de la CEE, a la que nos hemos recientemente integrado, la proporción en relación al PIB que dedican a educación anda entre el 5 y el 6 por ciento, según países (Alemania el 5,1; Italia el 5,5; Francia el 5,7 por ciento del PIB), en España andamos muy lejos de estas cifras, andamos alrededor del 3,2 ó 3,3 por ciento, como máximo, del PIB en inversiones educativas.

Pero no solamente consideramos que es insuficiente en relación a la inversión en gastos educativos que se da en otros países. Consideramos que es también insuficiente, porque sigue estando por debajo de lo que se necesitaría simplemente para cumplir las promesas electorales del propio Partido del Gobierno, no ya en esta legislatura, sino en la anterior, y que siguen, en gran medida, incumplidas, como luego, de alguna forma, haré ver. Además, también se sitúan por debajo, en muchos aspectos, los

gastos estimados en este Presupuesto de los que prevé el propio Gobierno, concretamente, el plan económico 1984-1987, del Ministerio de Economía y Hacienda, que, desde luego, sus previsiones para el año 1987 son muy superiores, en algún caso el doble, de las que están asignadas en este proyecto de Presupuestos.

Entendemos, por último, que este presupuesto no puede responder en su situación actual a las necesidades más perentorias de un sistema educativo como el nuestro, que no presta las atenciones mínimas en algunos casos, en algunas áreas, en algunos sectores, y, sobre todo, es un Presupuesto que es claramente incapaz de potenciar las reformas iniciadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, y menos capaz aún de que estas reformas se puedan generalizar, se puedan extender como es su vocación.

Efectivamente, el presupuesto consolidado del MEC y de las comunidades u organismos autónomos, en términos globales, pasa de los 579.000 millones que tenía en el año 1986, a 605.000 y algo más en 1987, y experimenta un incremento del 12,32 por ciento, no sé si algo más en la opinión del propio Ministerio, pero por ahí anda según mis cálculos. Efectivamente, hay un incremento que supera, no solamente el 5 por ciento de inflación esperado por el Gobierno, sino, posiblemente, supere, incluso, la inflación real que nosotros estimamos que va a haber para el próximo año. En todo caso, ¿qué se consigue con este incremento en relación con las necesidades y los puntos de referencia que he señalado en mi introducción? Ciertamente, y a nuestro juicio, muy poca cosa. Y muy poco si lo comparamos, no ya sólo con las necesidades —como apuntaba anteriormente—, sino con las propias previsiones del Gobierno socialista.

Se inicia, efectivamente, la homologación del profesorado no universitario, pero ésta no va a suponer ni 20.000 pesetas brutas anuales; se produce una ampliación de plantillas, pero, en todo caso, en una cuantía menor que la del año pasado y cuya parquedad e insuficiencia quedarán patentes en los programas; se continúa la transformación de plazas del profesorado universitario; eso sí, se incrementan las subvenciones en un 15 por ciento, que significará, no tan sólo el incremento salarial del 8 por ciento para el profesorado, sino, fundamentalmente, el incremento de otros gastos y, principalmente, del módulo de subvenciones. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Este Presupuesto, junto con una leve mejora en las retribuciones del profesorado de la red pública y privada concertada, supone el abandono, otro año más, de cualquier planteamiento serio en el que pudieran ampliarse las numerosas reformas emprendidas. Significa, asimismo, la renuncia, otro año más, a la plena escolarización de los niños de cuatro y cinco años, contemplada en el programa electoral del PSOE en la anterior legislatura, como decía antes, y el mantenimiento de 260.000 adolescentes de catorce y quince años fuera del sistema educativo. Sin embargo, como decía, las subvenciones —y repito la cifra, porque me fue contestada por el señor Ministro en la comparecencia; le invito ahora a que lo haga después, si realmente sigue pensando que él tenía razón—

aumenta, como dije, globalmente en un 15 por ciento, pero, en algunos casos, como es el de la formación profesional de primer grado, en un 22 por ciento, y en un 86,5 por ciento en la formación profesional de segundo grado. Admito, como dice el señor Ministro —y a lo mejor, ahí estaba la clave de la confusión—, que no aumentan en cuanto al número de alumnos y al número de centros, pero sí en cuanto al módulo, y aumentan todavía más, por ejemplo, en un 93,1 por ciento las subvenciones a la educación especial, etcétera.

Este presupuesto mantiene también una política de pensiones sumamente lesiva, para, eso sí, el exiguo número de profesores que se jubilan, lo que resalta aún más la falta de voluntad política que mantiene el Ministerio en este problema, que creo que se podría juzgar de escandaloso.

Y digo que éste es, desgraciadamente, un presupuesto de incumplimientos. He aquí algunos botones de muestra. Hace menos de un año, en el Comité de Educación de la OCDE, el señor Maravall dijo —y se lo repito porque también le hice esta misma cita en la comparecencia anterior y mostró extrañeza de que él pudiera haber dicho esas mismas palabras; se lo leeré literalmente, señor Ministro—: «La implantación generalizada de las reformas» —se refería a la reforma de las enseñanzas medias— «exigirá nuevas inversiones, que no podrán ser detraídas de la EGB en el momento actual». Página 11 del informe presentado ante la OCDE. En los actuales Presupuestos, las inversiones de EGB, que tendrían que permitir la ampliación de las numerosas reformas emprendidas o experimentadas a este nivel, señor Ministro, se reducen en un 30 por ciento.

Otro caso que ya apunté antes. El plan económico para 1984-1987, del Ministerio de Economía y Hacienda, en cuanto a inversiones educativas establece una cantidad para 1987 de 87.692 millones de pesetas. No voy a entrar en la distribución. En todo caso, el Presupuesto de este año lo que asigna para la misma partida son 43.040 millones. Es decir, la mitad menos.

Por último, si buscamos en el que va a ser el presupuesto medidas concretas para la consecución de dos proyectos de reforma de la mayor enjundia, de los muchos que tiene en marcha el Ministerio, el de las escuelas infantiles y sobre todo el de la reforma de las enseñanzas medias, que va a ser una de las reformas modulares de todas las emprendidas por el Ministerio, nos encontramos con que, en el primer caso, en el de las escuelas infantiles, el programa de educación preescolar contempla una reducción del 28 por ciento, saldándose la totalidad del programa con un incremento que no llega ni al uno por ciento:

En el segundo caso, en el de la reforma de las enseñanzas medias, el propio Ministro, señor Maravall, en esta comparecencia ante el Comité de Educación de la OCDE, celebrada en diciembre de 1985, hace menos de un año, evaluaba el coste de la reforma en unos 60.000 millones de pesetas. Sin embargo, otro alto cargo del Ministerio, ante algún periódico, en su sección de educación, lo estimaba nada más y nada menos que en 500.000 millones,

es decir medio billón de pesetas. Está escrito, señor Ministro, que lo haya recogido mal el periódico no es mi problema. En todo caso, señor Ministro, no se alarme usted. Para Izquierda Unida, más modestamente, nosotros estimaríamos que sería suficiente con algo más de 100.000 millones, no menos, para llevar a buen fin las reformas que usted, juiciosamente, quiere llevar adelante. Pues bien, la cantidad que establece el proyecto de Presupuestos para la reforma de las enseñanzas medias, contando inversiones y subvenciones, es decir, en total, es 6.000 millones. Muy lejos, por tanto, de lo que podría corresponder a este año para poder llegar a esa cantidad de 60.000 millones, como mínimo, que el propio Ministro estimaba necesarios.

Este es también el presupuesto que mantiene una política de pensiones sumamente lesiva, ya que es un número exiguo de profesores el que se jubila, lo que resalta aún más, como decía, la falta de voluntad política para abordar esto y resolverlo, porque es un problema realmente escandaloso.

En primera conclusión, pues, a nosotros nos parece que lo que se deduce de lo que acabo de decir es bastante claro. Se gasta poco y entiendo que se gasta mal o con mal criterio, en muchos casos. Si a ello unimos el hecho de que el MEC no favorece la participación de la comunidad educativa en la gestión de la educación, retraso en la constitución del Consejo Escolar del Estado, no convocatoria de elecciones sindicales en el sector público, etcétera, el panorama no resulta ciertamente alegre.

Por último, y brevemente. Señor Presidente, porque no sé si tengo tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Lo tiene ya agotado, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quería simplemente decir, si el señor Presidente me lo permite —un minuto nada más— en relación a los presupuestos relacionados con la enseñanza universitaria, entre algunas que tenía pensadas, dos cosas: la primera, que nos parece bien la descentralización de los presupuestos a partir de la LRU; nos parece un aspecto positivo. El problema está en que puesto que tanto las transferencias corrientes como las tasas universitarias es el Gobierno quien las fija y establece su incremento. Esto supone que el presupuesto de ingresos de cada universidad está prácticamente definido por la acción gubernamental.

En cuanto al presupuesto de gastos, este año sólo aparece en la documentación parlamentaria el de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el de la Universidad castellano-manchega. Del resto no hay documentación alguna, por lo que se nos obliga a los Diputados a dar un voto favorable sin tener conocimiento de causa.

Por estas razones, hemos presentado y mantenemos la enmienda a la totalidad al presupuesto de Educación. Nada más y Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor García Fonseca.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados del PDP.

Tiene la palabra el señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, voy a sostener las enmiendas a la Sección 18, de la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular. Hemos presentado enmienda a la totalidad y varias enmiendas puntuales, enmiendas puntuales que no se escapará a la atención de SS. SS. que tienen la única intención de poner de manifiesto, en alguna medida, nuestra preocupación por la no ajustada distribución del gasto público en esta Sección, pero sobre las que no vamos a hacer mayor hincapié.

Para la Agrupación de Diputados del PDP todo lo que se gaste en educación siempre estará bien gastado, siempre será poco. Nosotros asumimos el viejo lema de que hay que economizar en todo menos en educación.

A nuestro juicio, esta Sección presenta para su aprobación dos grandes reparos. En primer lugar, no hay medios económicos suficientes para las reformas numerosas que se nos han anunciado en la Educación, tanto para la básica como para las reformas de las enseñanzas medias, preescolar, etcétera. Y, en segundo lugar, no se dota suficientemente a la enseñanza concertada.

Voy a hacer algunas observaciones. Indiscutiblemente voy a repetir argumentos que ya tuve ocasión de exponer ante el señor Ministro en su comparecencia del pasado día 11, pero la verdad es que a uno no le falta nunca la esperanza y siempre hace verdad el viejo adagio de un «spiro spero» y, por lo tanto, siempre se presenta uno ante la tribuna con la confianza de que sus argumentos, en alguna ocasión, puedan ser considerados.

Se ha hecho referencia aquí a que la dotación del Ministerio es insuficiente en relación con el producto interior bruto. Nosotros suscribimos esta afirmación. Para nosotros hay que llegar, como ya tuvimos ocasión de decir, a la participación del seis por ciento de los gastos de Educación en el producto interior bruto, esa regla de oro específicamente determinada y que no sabemos por qué este Gobierno Socialista no ha llegado a ese listón, estoy seguro de que en contra de la voluntad del señor Ministro que bien hubiera querido llegar a ese seis por ciento. Pero ello estimo que era posible aquí, entre nosotros, porque ha sido posible en otros países, y que no solamente podía haberse hecho, sino que debía haberse hecho. Debía haberse hecho porque para esas innumerables reformas, Preescolar, EGB, Media, Universidad, en las que estamos, no hay medios económicos suficientes, y podía haberse hecho porque, participando de esa opinión este Gobierno, teniendo mayoría absoluta, si no en el primer período legislativo, sí que en éste, el Ministerio de Educación debió convencer a los otros miembros del Gobierno para que esa participación del seis por ciento del producto interior bruto fuera una realidad entre nosotros, para que esas reformas pudieran llevarse a cabo. Y así no hubiera tenido lugar esa crítica tan acerba que se contiene en el Informe de la OCDE.

Hay muchas reformas y, sin embargo, para ellas no se

parte ni siquiera de datos fiables que nos indiquen, contemplando los objetivos, los recursos requeridos para llevarlos a cabo. Su crítica, además, debe ser especialmente acerba y especialmente dura cuando se dirige a un Gobierno socialista, al decir que los medios de planificación y la coordinación no existen a escala nacional, y son insuficientes a escala sectorial. Y digo que debe ser especialmente acerba y dura porque en cualquier manual de sociología de educación se puede ver que el socialismo tiene como método práctico la planificación. Esta constituye su palanca de fuerza y el secreto de sus éxitos. Planificación en todos los campos sociales y, sobre todo en la educación, que condiciona los más importantes de ellos.

Pues si esto, que se puede leer en cualquier manual, lleva a la consecuencia de que haya un informe de la OCDE que se muestre con una crítica tan dura, la verdad es que debió planificarse la educación de otra manera. Planificación que, además, aquí en España, desde los años sesenta-setenta ha sido considerada, y que, por tanto, lo único que se viene haciendo es planificar mal. Debió hacerse, pudo hacerse, pero no se ha hecho. No hay un plan de financiación adecuado para acometer tantas reformas. No aparece en los presupuestos que estamos contemplando.

No se han cumplido los objetivos concretos señalados para la legislatura anterior y manifestados por el señor Ministro en su comparecencia ante el Congreso en 1983. No está escolarizada la población de cuatro y cinco años. No está escolarizada la población de catorce y quince años. Vuelve a plantearse este objetivo, un objetivo que también pudo y debió llevarse a la práctica, porque, efectivamente —y aquí también se ha dicho ya esta mañana—, la tasa de natalidad está descendiendo, estamos o muy cerca o ya en el límite del reemplazamiento de las generaciones: dos con uno hijos por mujer. Y, por otra parte, sobre el escalón límite de los catorce o quince años por arriba de la enseñanza obligatoria existía la presión social para la ocupación de los jóvenes que se encuentran en estas edades y que han sido condenados a un ocio forzoso, porque no se les permite el trabajo hasta la edad de dieciséis años.

Es cierto que se ha producido en España una fuerte expansión del sistema educativo. Incluso se ha producido esta expansión con más fortaleza que en otros países. Es cierto que viene del régimen anterior, y también es cierto que esta expansión ha continuado, y de manera notoria, durante el mandato del Gobierno socialista. Pero también es cierto que siguen existiendo grandes diferencias regionales, sin términos medios, y algunas diferencias muy notables entre los extremos de la escala, como muy bien ha dicho el informe de la OCDE. Y esas diferencias en el grado inferior recaen bajo la estricta responsabilidad del Ministerio de Educación.

A este respecto, nosotros no vemos que el Ministerio haya preparado la transmisión de las competencias para las Comunidades Autónomas. Comunidades Autónomas con competencias plenas hay seis, pero imaginamos que el resto, cuyos Estatutos van a ser renovados en plazo muy breve, también las van a asumir. Nosotros pensamos que el Ministerio debería ir preparando funcionarios con for-

mación específica en política educacional y no sólo provenientes de la docencia, para que asuman las responsabilidades de la política educativa desde el punto de vista técnico en esas Comunidades Autónomas y no lo vemos plasmado en los Presupuestos.

El funcionamiento de los centros no va a depender del Ministerio y, sin embargo, esta actividad no aparece por ningún lado en los Presupuestos. Funcionarios y servicios de infraestructura van a ubicarse en las Comunidades Autónomas, y las direcciones de personal y de programación e inversiones no parece que vengán a adecuarse a este sistema. El Ministerio debía prepararse para irse adelgazando —estoy diciendo el Ministerio y, desde luego, no los gastos de educación— hasta adquirir una estructura administrativa semejante a la de los departamentos británicos o del Ministerio alemán, por citar dos casos de administración educativa descentralizada. Sin embargo, esto no ocurre así. El Ministerio parece no darse cuenta de que cualquier cambio respecto a su política es señalado por las Comunidades Autónomas siempre con alborozo y que se viene subrayando más aquello que separa a cada una de las Comunidades que aquello que lo asemeja al territorio del Ministerio.

El gran reto de esta década es la calidad de la enseñanza. Las estadísticas de que yo dispongo son fiables, pero desde luego no son muy actuales, por lo que no voy a traer aquí ningún comentario. Yo aceptaría que el índice del fracaso escolar esté descendiendo, como dice el Ministerio, y que el éxito escolar, como él prefiere decir, esté subiendo. Pero habría que traer las cifras reales, habría que preocuparse de que esta calidad de la enseñanza se fuera aproximando a un límite normal. No puede ser un límite normal la cantidad estimada de fracasos de una cuarta parte de los estudiantes en el sistema de BUP tradicional o de un 10 por ciento en el experimental. Habría que preocuparse en los Presupuestos de que las condiciones materiales fueran posibles para que esta calidad de la enseñanza subiera ese listón. Y para preocuparse incluso de las condiciones materiales para que esa calidad de enseñanza fuera posible, el Ministerio debía de haberse preocupado de incluir en los Presupuestos, por ejemplo, la justicia con que se está reclamando la cantidad que por trienios a los antiguos maestros nacionales —luego profesores de EGB y hoy maestros—, les corresponde, o de haber solucionado el problema de los antiguos directores de centros escolares, o haber llegado a una cierta pacificación social en cuanto a la representatividad de los sindicatos, aceptando de grado cuáles son los que tienen mayor representatividad en este sector, o incluyendo en el Consejo Escolar del Estado a los estamentos que los deben representar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya terminando, señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Con mucho gusto, señor Presidente.

De todas maneras, yo llamaría la atención del Ministerio sobre que esa calidad de enseñanza, que era superior

en los centros concertados que en los centros públicos, también ha descendido, empieza a descender o puede empezar a descender, porque estos centros concertados van a disponer de menos profesorado, habría que superar la regla de un profesor por aula para llegar al menos al 1,1 por aula. Se ha suprimido la unidad de dirección en estos centros concertados. No se abonan los gastos de personal no docente, y todo esto repercute, con la ausencia de profesores especializados, en esa calidad de enseñanza que estos centros tenían, que era superior a la de la escuela pública, que es a la que ésta debía de tender.

Me he referido al principio a que no está resuelto el contencioso escuela pública-escuela privada de ninguna manera en estos presupuestos. La entrada en vigor de la LODE ha supuesto, para el territorio del MEC, la desaparición de 189 centros de EGB que se han excluido de los conciertos con un montante de 56.455 alumnos. Sé que los datos que poseo varían algo de los que tiene el Ministerio, pero se asemejan muchísimo. Contando con toda España, excepto Cataluña, porque no poseo los datos, las cifras serían las siguientes: 247 centros excluidos con 76.265 alumnos. En formación profesional estos datos serían 48 centros con 6.265 alumnos y lo mismo excluyendo a Cataluña, 65 centros, 7.105 alumnos.

Estos datos reflejan que disminuye la libertad de enseñanza, lo cual es preocupante siempre que se considere que ésta está consagrada en el artículo 27 de nuestra Constitución. Que hay un número de alumnos muy importante que no van a recibir la educación por ellos elegida, lo cual es preocupante para todos nosotros. Que un número de docentes no va a impartir la enseñanza en los centros preferidos, o sea, que esa libertad de enseñanza no sólo para recibirla, sino para impartirla, se le va a negar a un número importante de personas. Que ha habido una falta de flexibilidad política en el Ministerio que ha deparado estos resultados inmediatos no queridos por esa población escolar o docente, sino que se le ha impuesto a la misma. Y no cabe alegar la aplicación estricta de los reglamentos, porque es muy conocido el adagio de que el máximo en el derecho supone la máxima de las injusticias.

En cuanto a la escuela concertada, nuestro sistema de educación impartido en la escuela pública y en la escuela concertada, sabido es por todos que el programa socialista tiende hacia la progresiva desaparición de la escuela privada. Esta idea no aparece abandonada en los Presupuestos del Estado, porque lo que comúnmente se dice de que se viene asfixiando a esta escuela concertada, a esta escuela libre, aquí se hace realidad.

En los Presupuestos se fija un módulo que, a nuestro juicio, es totalmente insuficiente, ya que sólo abarca el 85 por ciento de los gastos por unidad escolar, de tal manera que las escuelas concertadas no van a subsistir porque no van a poder aguantar esas pérdidas. No se puede alegar que no se conoce cuánto es el costo del puesto escolar, porque estudios que yo conozco bastante eficientes desde el año 1983 del profesor Rufino Soriano lo tiene establecido con bastante acierto, y fija que para esos años venían participando en un 70 por ciento el MEC, en un

15 por ciento Hacienda, en un 75,5 por ciento nadie, en un 6 por ciento las Corporaciones locales y lo fijaba en los dos tercios de lo que supone la remuneración del profesorado.

Esta situación estimo que es injusta desde nuestro mismo ámbito del derecho positivo. La Ley Orgánica de la Educación dice que la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados se establecerá —y subrayo se establecerá— en los Presupuestos. Es un precepto de carácter imperativo que supone que previamente el Estado conoce lo que le cuesta el servicio público de la educación, entre cuyas magnitudes se encuentra el importe del módulo económico por unidad escolar. Una vez cuantificado el número de unidades a concertar y conocida la cuantía del módulo por unidad escolar, se debe fijar en los Presupuestos la cantidad necesaria y dar a conocer el importe del módulo a efectos de su distribución, entre comillas, como dice el artículo 49 de la LODE, con la exigencia mínima de que asegure que la enseñanza se imparte en condiciones de gratuidad. Esta es la interpretación correcta y no puede ser otra. Por lo tanto, en los Presupuestos, la haberse interpretado contrariamente, se comete el error. Error que ya está plasmado en los artículos 23 y 41 del Reglamento de Conciertos, como error es de suponer que el número de conciertos y la cuantía del módulo vienen determinados por las consignaciones presupuestarias, cuando es al contrario, cuando el número de conciertos y el módulo económico vienen a determinar estas cuantías y no estas cuantías el módulo económico. Esta interpretación no puede sostenerse de ninguna manera si se aplican criterios exclusivamente jurídicos y no políticos, partiendo del principio organizativo de la libertad de enseñanza, establecido en el artículo 27, y si se detiene uno a pensar en el alcance del 27.4, que dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. De esta forma se comprende hasta dónde puede alcanzar el mandato de la gratuidad. Es obligatoria esta enseñanza porque es gratuita y es gratuita porque es obligatoria. Además, el 27.7 se refiere a centros sostenidos —y no parcialmente sostenidos— con fondos públicos, por lo que estos centros deben recibir los fondos necesarios para impartir esa enseñanza de forma gratuita, cuya misión le corresponde.

A la estrategia diseñada por el Partido Socialista...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que trate de concluir, señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Eso ya me lo ha dicho la primera vez que le he llamado la atención. (Risas.)

El señor **URIBARRI MURILLO**: Estoy en el camino de hacerle caso y, desde luego, con mucho gusto, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO**: A la estrategia diseñada que he enunciado anteriormente de progresiva desaparición de la escuela privada, se aplica ahora la táctica presupuestaria de dar una dotación insuficiente a la unidad escolar concertada, de tal manera que ésta se desdibuje y tienda a desaparecer, táctica del momento que viene a cumplir el objetivo estratégico de siempre.

Ante esto, yo debo decir que ya hemos gastado en la sociedad española suficientes energías en defensa de mantener el principio de libertad de enseñanza, que debe ser aceptado de grado por todos, ya que está en la Constitución. Que debe reconocerse plenamente y que, partiendo de ahí, debemos progresar en las conquistas de otras nuevas metas educativas, como es ésta del momento, que es la calidad de la enseñanza que de otro modo, el sistema educativo va a convertirse entre nosotros en una especie de cuestión parecida a la del tejido de Penélope, de tal manera que cuando suba un Grupo político al poder, tejerá o destejerá lo que otros Grupos políticos antecedentes han hecho. Que poner impedimentos a la libertad de enseñanza, con todos los respetos para el Partido Socialista si piensa que él los pone, para nosotros, es una idea totalmente regresiva. Que debemos dedicar esos esfuerzos no solamente a mejorar la calidad, sino a pensar en el futuro en toda esa pedagogía prospectiva tan abandonada por el Ministerio de Educación y Ciencia, y, en definitiva y por último, señorías, que el propósito de cercenar la libertad de enseñanza que se adivina en estos Presupuestos es un propósito que puede resultar inútil incluso para el Ministerio, precisamente por las transferencias de esas competencias plenas a las Comunidades Autónomas, que entendemos que de ninguna manera van a respetar esta imposición del Ministerio.

Por todo ello, solicitamos la devolución al Gobierno para que, de acuerdo con los programas, de acuerdo con una planificación, construya un nuevo estudio presupuestario que cumpla esos fines y donde la libertad de enseñanza para los españoles pueda ser real.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias a usted.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular a la Sección 18. Para su defensa, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores del Gobierno, señoras y señores Diputados, tomo la palabra en este debate para defender, en nombre del Grupo de Coalición Popular, la enmienda de totalidad a la Sección 18, del Ministerio de Educación y Ciencia, advirtiendo que en este mismo trámite paso a defender también cada una de las enmiendas parciales a los distintos programas y partidas que se han presentado ante la Comisión de Presupuestos y no fueron en su día aceptadas.

Quiero comenzar lamentando que los principios y valores de la democracia que todos queremos lleguen a todos los ciudadanos españoles, no parece que consigan entrar en el régimen parlamentario de esta Cámara, ya que, debido al Grupo Socialista, en este momento se está haciendo que la mayoría de los casos que en esta Cámara se plantean vengan ya decididos de antemano, sustrayendo de esta forma al Parlamento una de las funciones esenciales que le corresponden. No solamente se nos impide, en gran medida, en la práctica, la función de control que la Constitución prevé, sino que, además, y aunque órgano de representación del conjunto de la sociedad, nos encontramos con que a la oposición que, por definición, somos minoría, se nos impide con cierta frecuencia el poder decidir sobre todos los temas que a esta Cámara se traen, con el único o, yo diría, el machacón latiguillo que parece haber aprendido la mayoría socialista, de que nuestras enmiendas no son serias o profundas o, incluso, como aprendíamos ayer, que parece que se hacen en ocasiones con fotocopiadora y también se nos llegó a decir ayer que no sabíamos leer. Claro que más grave sería que en esta Cámara ocurriera como aquello que le pasaba a uno de mi tierra que, creyendo que sabía leer, le ocurrió que no sabía pronunciar. (**Rumores.**) De cualquier forma, como nuestro deber es aceptar que en una democracia incipiente, si se me permite, casi infantil, como la que tenemos en este momento en España, esta democracia incipiente implica convivencia con la imperfección, nosotros no vamos a dejarnos llevar por la atonía o apatía parlamentaria que produciría negativos efectos en la opinión pública, y por ello, en un nuevo intento de revitalizar la vida parlamentaria, pasamos a defender nuestras enmiendas con el convencimiento de que, en el supuesto de que fueran aceptadas, habríamos contribuido a la mejora del sistema educativo, tema prioritario para nuestro Grupo, puesto que en esto coincidimos con el señor Ministro de Educación en que la educación es pieza clave para el futuro de nuestra sociedad.

La primera realidad de la que hemos de partir en nuestra intervención es la compleja estructura de los Presupuestos Generales del Estado. Ayer mismo nos lo recordaba el señor Ministro de Economía y Hacienda. Tanto en la Sección 18 del Ministerio como en la Sección 32, correspondiente a entes territoriales o las partidas correspondientes a otras Secciones que también hacen alusión a materias educativas, constituyen una seria dificultad a la hora de hacer un análisis profundo, pormenorizado y concluyente.

En segundo lugar, he de afirmar que la diversidad de criterios contables entre los sucesivos Presupuestos dificulta el seguimiento de la evolución del gasto público en Educación. Nos resulta por ello difícil, por no decir casi imposible, operar con magnitudes comparables con las del Presupuesto de 1986, habida cuenta, en la mayoría de los casos, de la falta de equivalencia entre las cifras, según se nos dice, por el proceso inacabado de transferencias a las Comunidades Autónomas correspondientes. Esto ha hecho que las diferencias quedaran plasmadas no solamente en la comparecencia de las altas personalida-

des del Ministerio, sino que también se haya producido un baile de cifras entre las que maneja el propio Ministerio de Educación y Ciencia o el señor Ministro de Economía y Hacienda. Sin embargo, y a pesar de todo, hemos estudiado en profundidad la materia y, por ello, en este último trámite del debate presupuestario pasamos a presentarles a ustedes las conclusiones a las que el Grupo de Coalición Popular ha llegado.

En primer lugar —se ha dicho esta mañana—, ratificamos la insuficiencia de la asignación presupuestaria, ya que, a pesar de estar en 605.000 millones de pesetas, nos encontramos todavía muy lejos de tener el peso que le corresponde dentro de los Presupuestos Generales del Estado a todo el panorama de la Educación.

En segundo lugar, esta insuficiencia es mucho más patente si tenemos en cuenta la cantidad de proyectos de reforma que recientemente nos anunciaba el señor Ministro, ante la escasez de recursos necesarios para poner en práctica dichos proyectos. Nos tememos que esto pueda quedarse en declaraciones de principios, en juicios de intención, que, evidentemente, resultan muy agradables de escuchar para la opinión pública, pero que, desgraciadamente pueden pasar a engrosar esa lista de incumplimientos a los que nos tiene acostumbrados ya en gran parte el Ministerio de Educación y Ciencia, fiel sin duda a las consignas del Gobierno y del Partido que lo sustenta, que ya nos tiene acostumbrados a estos incumplimientos.

Por otro lado, no vemos lógico manipular nuevamente a la opinión pública, sobre todo cuando se sabe que se cuenta con los medios de comunicación a su alcance, y mucho más con la televisión, que, como es sabido, es el único medio de información del 80 por ciento de los españoles, para que el señor Ministro comparezca en pleno debate de los Presupuestos de 1987 con un único objetivo: contarnos cuáles van a ser sus promesas a partir de 1988, y que, reiteramos, mucho nos tememos pasen efectivamente a quedar incumplidas, como ha ocurrido con las promesas que ya estaban anunciadas en el programa socialista de 1982 y que, si quieren, les comento brevemente algunas de ellas: la realidad del principio de gratuidad en la escolarización obligatoria, la escolarización total de niños de cuatro y cinco años, la ley de escuelas infantiles, la formación de un profesorado pedagógicamente renovado, la escolarización al cien por cien de todos los menores de 16 años, la constitución de equipos comarcales multiprofesionales de orientación, apoyo a las escuelas de padres, la consolidación y coordinación de las competencias educativas de las Comunidades Autónomas y municipios, la reconversión del COU, la renovación de la UNEF, el aumento de la calidad de los servicios que la universidad ofrece, y así podríamos seguir en una lista de incumplimientos casi interminable. Pero baste decir que la experiencia vivida en estos cuatro últimos años en que se nos había anunciado el cambio, nos ha hecho entender la distancia que existe para el Gobierno socialista entre los propósitos y las realidades. Por eso ahora le ha parecido muy conveniente al señor Ministro sensibilizar a la opinión pública diciendo lo que quiere hacer; eso sí, esta vez con mucha más honestidad, porque ha anunciado que

sus propósitos se empezarán a cumplir a partir de 1988: escolarización gratuita hasta los 16 años desde los cuatro; mejora de la calidad del sistema educativo o reforma de la actual legislación del sistema educativo.

Pero, señor Ministro, no distraigamos a la opinión pública, creando en ella un estado de ánimo favorable para la aceptación de estos Presupuestos. Hablemos en concreto: ¿qué es lo que durante 1987, y a la vista de estos Presupuestos que tenemos en la mano, vamos a poder hacer? Porque el señor Ministro sabe que con estos Presupuestos, no se va a escolarizar gratuitamente hasta los 16 años en 1987, porque no hay ni una sola partida en el Presupuesto que comprenda este programa; en segundo lugar, no se va a promulgar la ley de escuelas infantiles, y aunque en principio tenemos que pensar que el programa 422 a), de Educación Preescolar, supone un aumento de 2.000 millones de pesetas, esta cifra resulta realmente ridícula para que se cumplan esos objetivos tan maravillosos que exponía el señor Ministro en sus grandes declaraciones: la organización de los centros y recursos; facilitar las reformas arquitectónicas para adaptar los edificios existentes a las exigencias del nuevo anteproyecto del marco curricular para la educación infantil. ¡Qué frases tan bonitas!, pero, realmente, todo esto se va a quedar en pura teoría. El propio objetivo de este programa al que me estoy refiriendo plantea una mayor disminución de los puestos escolares, con la consiguiente reducción en el esfuerzo de creación y terminación de puestos escolares para este nivel.

Pero es que, además, en este programa existe un baile de cifras entre las cantidades por servicios y el resumen por capítulos, que aunque yo misma tuve ocasión de preguntar al entonces Director General de Enseñanza General Básica, no me supo responder. Claro que después entendí que las altas personalidades del Ministerio estaban cumpliendo un mero trámite formal, porque ellas ya sabían que en menos de una semana iban a ser no ya sustituidas, sino que sus Direcciones Generales iban a desaparecer por completo.

En tercer lugar, señor Ministro, con estos Presupuestos no se va a mejorar la calidad de la enseñanza, porque de todos es sabido que la calidad está en función de los medios de que se disponga, tanto humanos como materiales, y que la financiación de los mismos es pieza clave para conseguir estos objetivos. En ese sentido, se nos habla continuamente de la Ley de Ordenación del Sistema Educativo como la gran panacea para resolver todos los males del actual sistema educativo.

Dejando a un lado este proyecto, puesto que se nos ha anunciado que hasta el año 1988 no se va a traer a esta Cámara, y que previamente se nos distribuirá un libro blanco y habrá también un debate público en el que podremos ahondar, una vez más, en las grandes diferencias que nosotros vemos, hoy tengo la obligación de recordar ante esta Cámara que se está haciendo nulo caso a los problemas que presenta en la actualidad el sistema de enseñanzas medias.

Yo creo que muy bien debía saber el extinguido Director General de Enseñanzas Medias que este programa no

sólo comprendía el bachillerato unificado polivalente, sino, además, el COU, la formación profesional y los idiomas, y se nos dice en la Memoria de Objetivos para el año 1987 que la finalidad de este programa es la escolarización y formación de los jóvenes en la etapa intermedia entre la educación básica universitaria o, en su caso, el acceso al trabajo.

Pues bien, el señor Ministro sabe ya mi pensamiento, y lo repito ante esta cámara: que a todos aquellos centros que nos están haciendo en este momento en fase experimental la reforma de las enseñanzas medias, se les concede nula posibilidad de dar una enseñanza de calidad. A la vista de tantas necesidades sólo se prevé una inversión de 257 millones de pesetas para gastos de reposición. Si recientemente una personalidad de su Ministerio decía que harían falta 6.500 millones de pesetas solamente para suplir las deficiencias más significativas en formación profesional, ¿cree el señor Ministro que con esta cifra que contemplan los Presupuestos no se va en detrimento de la calidad de la enseñanza?

Tampoco se consigue calidad de la enseñanza desde el momento en que el papel esencial lo juega el profesorado y se disminuye este programa en 300 millones de pesetas, lo cual no casa muy bien con ese aumento de programas y profesores que van a pasar por la formación del profesorado.

La calidad de la enseñanza tampoco va a elevarse a nivel universitario, desde el momento en que todavía no tenemos una ley de acceso que garantice, mediante el sistema más justo, el paso a este nivel.

En cuarto lugar, tampoco se va a avanzar en la igualdad de acceso a la enseñanza con estos Presupuestos, porque el programa de ayudas y becas, que, evidentemente, se nos va a recordar una vez más, aumenta en 33.000 beneficiarios, no cubre aceptablemente, yo diría casi para ninguno de éstos, la gratuidad total en esas necesidades que tienen.

Las becas de carácter especial, de preescolar y educación especial reducen en 1.134 el número de beneficiarios, y para educación compensatoria no se contempla ni una sola peseta en el Presupuesto de 1987, en el programa de ayudas y becas. Resulta, pues, totalmente insuficiente la dotación de 28.000 millones de pesetas.

Añadamos también que se reduce en 1.000 millones de pesetas el programa de servicios complementarios de la enseñanza, sin ninguna justificación.

Tampoco hay igualdad de acceso en el programa de educación permanente y a distancia, que se reduce en 1.000 millones de pesetas, cuando aún no se ha conseguido la igualdad de acceso entre las zonas rurales y las zonas urbanas, o cualquier zona con algún tipo de marginalidad, cualquiera que ésta sea.

Tampoco hay igualdad de acceso desde el momento en que en el programa de acciones a favor de los emigrantes continúa el descenso, bajando 600 millones en relación con el año anterior.

Se reducen las unidades del INBAD y las agrupaciones hasta un número de 51, y también los directores.

Por otra parte, se reduce, también en esta misma línea,

la educación en el exterior, disminuyendo la dotación en unos 100 millones de pesetas, lo cual hace ver la falta de vocación del Gobierno español para cumplir esa misión cultural que le está reservada en la defensa de los valores de nuestra lengua y de nuestra cultura.

En quinto y último lugar, no se garantiza con este Presupuesto la libertad de enseñanza. Recientemente, hace unos días, veíamos que se nos rechazaba nuevamente la enmienda al artículo 71, cuando lo que queremos es que no se nos diga, cumpliendo perfectamente el artículo 49 de la LODE, cuál es el módulo de distribución para escuelas públicas, sino que queremos conocer el módulo real; porque el señor Ministro sabe que se reconocía aquí que nos estábamos aproximando, pero que todavía estamos muy lejos de este coste real, lo cual hace que, en algunas ocasiones, los centros concertados tengan que verse obligados a cobrar una cantidad adicional que les permita mantener el equivalente de la diferencia no financiada, y el Ministerio en ocasiones tiene que hacer la vista gorda, razón por la que muchos padres abandonan la escuela privada en beneficio de la pública, por falta de medios; o, por ejemplo, que se concedan 600 conciertos singulares, cuya singularidad consiste en que padres que estaban pagando 480 pesetas al mes, se ven en la obligación de abonar ahora 2.000 pesetas al mes, con lo cual volvemos a que se tiene que dejar la escuela privada en beneficio de la pública. Esto va en contradicción con lo que el señor Ministro manifestaba en el año 1983, y en televisión, cuando dijo: Se han congelado las aportaciones económicas de los padres, que ya no van a pagar una peseta más para que no se deteriore su economía familiar. Conclusión, 65.000 niños han abandonado la escuela privada en beneficio de la escuela pública por falta de medios.

Tampoco hay libertad de enseñanza en la escuela pública, porque, con el criterio de zonificación que se está aplicando por el Decreto de agosto de 1985, nos encontramos con que los padres tampoco son libres para elegir dentro de la escuela pública la que entienden que corresponde más a las inquietudes que ellos quieren satisfacer para sus hijos y, por lo tanto, el señor Ministro es el que está incumpliendo esta auténtica libertad de enseñanza dividiendo a los españoles entre aquellos que tienen la posibilidad de optar por una calidad de enseñanza en la escuela, bien sea pública o privada, y aquellos que no tienen ese derecho y tienen que aceptar lo que les toca.

Llegando a este punto la pregunta surge rápida: entonces, ¿para qué van a servir los Presupuestos de 1987 si no van a paliar las enormes deficiencias que tiene la enseñanza española en este momento? Fundamentalmente para las siguientes partidas: aumenta en 2.000 millones el programa de Dirección y Servicios Generales de Educación. La verdad es que a mí no se me alcanza, porque si las transferencias de los funcionarios a las Comunidades Autónomas se han venido produciendo, pienso que debería rebajarse esta dotación sustancialmente. La misma impresión nos produce cuantas veces leemos en los programas y partidas la palabra «arrendamientos»: 130 millones en el programa que acabo de mencionar; 25 millones en el mismo concepto en el programa de enseñanzas

integradas; 28 millones y pico en el programa de formación y perfeccionamiento del personal de administración. ¿Me lo quieren explicar, señorías del Grupo Socialista? A mí, vuelvo a decir, no se me alcanza cómo un programa de esta naturaleza de formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios tiene que gastar semejante cantidad en arrendamientos. Tampoco veo esos arrendamientos justificados en la asistencia en instituciones sanitarias, ni siquiera en los arrendamientos en el programa de fomento y apoyo de la actividad deportiva. Bien sabe Dios que no porque a nosotros no nos interese la actividad deportiva, puesto que ha sido siempre nuestro caballo de batalla que el Gobierno socialista tomara ya en consideración la política deportiva, al margen de que existan o no unas olimpiadas. Recientemente tuve ocasión de decirselo al señor Ministro de Cultura y denominé precisamente a su política deportiva como la cenicienta o el patito feo de su Ministerio.

Pues bien, pienso que lo que tendría que hacer el Ministerio es iniciar ya una política decidida de recorte de la dispersión de inmuebles que tiene arrendados por toda la geografía, en concreto de Madrid, a costes altísimos, como el señor Ministro sabe, porque en buena lógica, y como consecuencia de las transferencias a las Comunidades Autónomas en materia educativa, yo creo que al Ministerio le está sobrando ya mucho espacio.

Otro concepto que se reitera machaconamente es el personal eventual de gabinetes: 47.500.000 pesetas en el programa de Dirección y Servicios Generales de la Educación; 372.000 pesetas en el de fomento y apoyo de la actividad deportiva. Son partidas que nuestro Grupo rechaza porque, existiendo en la función pública personal cualificado, no entendemos por qué, si este personal está cualificado, no desempeña estas funciones y tengamos que cargar adicionalmente unos presupuestos bastante exigüos para que contratemos gente de la calle, traída a dedo. (**Rumores.**) No podemos admitir esta plétora de personal no funcionario.

Por otra parte, las indemnizaciones por razón de servicio, que también se repiten machaconamente en los distintos programas, sin entrar en el fondo de los mismos, yo entiendo que si se trata de servicios desarrollados por funcionarios su retribución ya está contemplada en las partidas correspondientes; si, por el contrario, estos servicios no los van a realizar unos funcionarios determinados, que se nos especifique quiénes los van a realizar y qué tipo de servicios van a desempeñar.

En cambio, y siguiendo el análisis de la Sección 18, nos parece totalmente insuficiente la dotación para el programa 422-D, de EGB, para mantenimiento de las instalaciones actuales en centros públicos de EGB, porque, como ya he tenido ocasión de repetirle al señor Ministro en varias ocasiones, el comienzo conflictivo del curso está demostrando que no existen dotaciones suficientes que cubran el mínimo necesario para impartir ese nivel de calidad de enseñanza que a todos nos preocupa, tanto en la escuela privada como en la pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vaya concluyendo, por favor, señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: La misma insuficiencia observamos en la dotación para inversiones nuevas que figura en el programa 422-C de enseñanzas medias, habida cuenta de que el flujo de alumnos, esa demanda social —término que tanto se utiliza en este momento—, supone una gran presión en este nivel de enseñanzas medias, como se nos reconoció en la comparecencia del señor Ministro. Y vemos que no existe ninguna partida que vaya a paliar, entre otros déficit, por ejemplo, las dificultades para subsistir y no tener que acudir continuamente al doble turno que se va generalizando en los institutos de bachillerato, en las zonas, sobre todo, más pobladas.

Por todas estas razones —y con esto voy a terminar—, el Grupo de Coalición Popular tiene que mantener las enmiendas de devolución a los programas reseñados, así como su redistribución en las enmiendas de aumento. Y por las razones que he esgrimido —que argumentar que este presupuesto de 1987 no puede paliar los enormes déficit que tiene planteados el sistema educativo—, nos vemos en la obligación de mantener la enmienda de devolución a la totalidad de la Sección 18.

Y termino ya, señor Presidente, no sin antes recordar al señor Ministro las palabras que en su comparecencia de febrero de 1983 decía ante esta Cámara: «Es mi propósito establecer los necesarios cauces de diálogo y debate, propósito ineludible para todo miembro de un Gobierno que crea en el sistema parlamentario, no únicamente como mecanismo de mayorías y minorías, sino como un sistema civilizado de contraste de pareceres, que sirve para convencer y no solamente para vencer mediante estrictas o simples sumas mecánicas de votos».

Pues bien, desde que llegó el Partido Socialista al poder, en esta Cámara sólo se ha seguido el mecanismo de mayorías y minorías como simple suma numérica de votos. La mayoría socialista que sustenta esta Cámara no admite, por regla general, enmiendas, proposiciones o cualquier iniciativa parlamentaria que no provenga de su propio Grupo. Quiero creer que al menos el señor Ministro, que está iniciando su segundo mandato, va a comenzar a aceptar posiciones diferentes a los planteamientos de su Ministerio, que, respondiendo al pluralismo ideológico —que debe caracterizar, por otra parte, a toda democracia—, haga que, atendiendo las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, moviéndonos el solo objeto de ayudarle a conquistar cuanto antes esas cotas de progreso y bienestar que caracterizan a las sociedades más avanzadas, hayamos contribuido en buena parte a que los servicios educativos que entre todos vamos a proporcionar a la sociedad española lleguen a ser, de verdad, correctos y convenientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señora Tocino.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 18. Para su defensa, tiene la palabra la señora Cuenca i Valero. (**El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.**)

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de Minoría Catalana me propongo defender la enmienda a la totalidad de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, y una serie de enmiendas parciales, concretamente de la 1.047 a la 1.060. Comenzaré por la enmienda a la totalidad del presupuesto del Ministerio de Educación.

La discusión del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, el debate de totalidad concretamente, es una buena ocasión para reflexionar sobre la política educativa emprendida por el Gobierno socialista y para comprobar si los créditos asignados van a hacer posible su cumplimiento.

Por otra parte, estudiando los programas y los créditos correspondientes, puede detectarse si se van a emplear bien los recursos o si, por el contrario, por estar éstos dispersos en múltiples actuaciones experimentales de difícil continuidad y más difícil todavía generalización, se entrevé, simplemente con consultar el presupuesto, un aprovechamiento mínimo de los recursos públicos o, lo que es lo mismo, una gestión de los responsables de educación que sería urgente mejorar. Este es el ejercicio que ha hecho Minoría Catalana, y este estudio nos ha llevado, como decía, a mantener en el Pleno de esta Cámara la enmienda a la totalidad de los Presupuestos del Ministerio de Educación, porque no hay correlación entre el gasto y los objetivos a alcanzar.

Sin embargo, quisiera advertir que la crítica, las posiciones contrarias a aspectos que nos parecen fundamentales, no impiden reconocer a mi Grupo Parlamentario, Minoría Catalana, que ha habido progresos positivos en la educación en España durante el mandato del Ministro Maravall. Minoría Catalana siempre ha brindado su colaboración y piensa seguir haciéndolo para procurar esta mejora, para avanzar en los progresos, para elevar la calidad del sistema educativo, para modernizar la educación, adaptándola al contexto europeo, para consolidar un sistema mixto de educación pública y de iniciativa privada que ofrezca una auténtica igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y, en definitiva, colaborar para lograr una educación capaz de responder a las necesidades de nuestra sociedad y de prever las demandas del futuro.

Decía, señoras y señores Diputados, que la descripción de los objetivos de la política educativa que figura en las memorias —algunos objetivos realmente son cuestionables— no tienen reflejo presupuestario. Estos mismos objetivos fueron expuestos y ratificados —porque no puede ser de otra manera— en las dos comparecencias que el señor Ministro tuvo en la Comisión de Educación para informar sobre política educativa de su Departamento, así como de investigación. El señor Ministro, explicando la política de su Departamento para los próximos cuatro años, nos distrajo del presente, y ahora estamos debatiendo los Presupuestos para 1987, y es aquí donde nos encontramos con una gran distorsión. Esta distorsión es la inadecuación del gasto a los objetivos a alcanzar. Es decir, las líneas programáticas explicadas por el señor Ministro no se pueden ejecutar con el Presupuesto asignado para 1987. Estoy segura de que el señor Ministro desea

una determinada política, la política que él explicó, pero también creo que su Gobierno no le arroja suficientemente, a la vista de los números, y veremos si podemos contar con el apoyo del Grupo Socialista para aceptar nuestra enmienda, que, en definitiva, es una enmienda de aumento del Presupuesto. Creo que no, aunque, por cierto, me gustaría.

Minoría Catalana pretende interesar especialmente a SS. SS. y, por supuesto, al Gobierno, en la necesidad que, de una vez por todas y sin dilaciones, se aborde decididamente la calidad de la educación y la investigación para equipararla a los estándares europeos. Esta equiparación supone, entre otras actuaciones, dotar al sistema educativo de los recursos necesarios para preparar a los jóvenes de forma que, después de finalizados sus estudios, puedan incorporarse al mercado laboral en las mismas condiciones que los jóvenes de los otros países de la Comunidad Europea. Esta equiparación significa, además, formar técnicos e investigadores que, por su sólida preparación y con recursos complementarios, que en este momento no tienen, puedan desarrollar proyectos de investigación tecnológica que permitan, en un plazo no muy lejano, el despegue de España del estado de sopor en que se encuentra. Precisamente por su excepcionalidad, quiero hacer constar también el reconocimiento a los investigadores individualmente y a grupos de investigadores que hoy ya están trabajando seriamente en proyectos de investigación.

Concretamente, señoras y señores Diputados, el crédito para investigación en los Presupuestos de este año crece un 11,6 por ciento respecto al de 1986, incluyendo al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Haciendo una simple operación de análisis y si descontamos el Presupuesto del Consejo, el aumento real de la investigación es del 2,1 por ciento. Y aquí están las becas para el plan de formación del personal investigador en las universidades. Por ejemplo, en la Universidad de Barcelona, con un porcentaje de 3.000 profesores y, aproximadamente, 85.000 alumnos, solamente hay 30 becas este año para formación del personal investigador, y también están incluidos los programas del Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica, cuyo crecimiento no llega al 5 por ciento; exactamente es el 4,6, pero el total —descontando el Consejo— es el 2,1 por ciento. Estos programas y estas becas, este crédito, es la principal fuente de financiación de la investigación universitaria, y resulta que la investigación es una función central de la Universidad, y la Universidad es el lugar por excelencia en el que se desarrolla la formación de futuros investigadores.

El incremento más importante, es, pues, el del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Yo no he sabido encontrar cuál es realmente éste, porque en este caso sí se caracteriza por una total opacidad. Casi todo el presupuesto del Consejo es aumento de personal, pero el señor Ministro dijo que el presupuesto del Consejo viene a ser el 25 por ciento del total de gastos de investigación. Esperamos para el mes de junio algún estudio que nos diga cuánto se dedica realmente a investigación en el Estado español. Lo que dedica el Estado español a investigación

es un porcentaje muy bajo sobre el producto interior bruto, en relación con otros países de la Comunidad Económica Europea. En otros países de la Comunidad Económica Europea, la cifra llega al 2 por ciento sobre el producto interior bruto, y en España, para investigación más desarrollo, estamos todavía en el 0,6 por ciento. Tímidos recursos, señorías, para la puesta en marcha de los fundamentos del sistema ciencia-tecnología establecidos por la Ley de Fomento y Coordinación General, aprobada por esta Cámara en el mes de abril.

Ciertamente, las grandes líneas de actuación que pueden contribuir a la modernización de la educación y al impulso de la investigación científica y tecnológica, no aparecen recogidas en las relaciones de gastos o, si lo están, aparecen tan escasamente dotadas que se advierte un interés por aparentar algo que realmente no está. Me refería a la equiparación a Europa, que comporta la modernización en el campo educativo y de investigación; la mejora de las condiciones de escolarización y del nivel de la enseñanza; la integración en los programas educativos, generales o similares en la Comunidad Económica Europea; el impulso a la investigación con la infraestructura adecuada y la definición del plan nacional de investigación. Estas grandes líneas a que me he referido son decisivas para elevar la calidad del sistema educativo y para elevar el rendimiento educativo. A su vez, estas grandes líneas comprenden múltiples actuaciones cuya realización tengo que reconocer que supone un coste económico elevado siempre que, naturalmente, se materialice con el rigor necesario, y no es éste el caso.

Son múltiples los factores que influyen en la eficiencia y rendimientos de la acción docente. Son la formación y especialización del profesorado, equipamiento de los centros, material didáctico, servicios complementarios, como bibliotecas o laboratorios, etcétera. Por todo esto, resulta curioso que las acciones propuestas en los objetivos por el Ministerio de Educación hagan especial énfasis no en estos temas que yo decía, sino en la disminución del número de alumnos por profesor. Esta medida, en el contexto actual de una disminución intensa y progresiva de los efectivos a escolarizar, no resulta coherente. Piensen, señorías y señores Diputados, que en dos años llegarán casi 100.000 alumnos menos en primero de EGB. No sé si debemos entender que cuando se habla de disminución de alumnos por profesor se está tratando como objetivo una realidad incuestionable que escapa, por eso mismo, a todo control de la Administración; o bien debemos entender que el Gobierno, insatisfecho con la reducción natural de la pirámide escolar, intensificará esta disminución mediante la ampliación de plantillas y, quizá, nuevas construcciones.

En un instituto de investigación de la Universidad de Stanford se llevó a cabo un análisis de coste-eficacia en la educación, experimentando reformas alternativas en la educación primaria. La finalidad de esta investigación era hallar la alternativa que elevase el bajo nivel de rendimiento escolar. Pues bien, concretamente la alternativa a la reducción de alumnos, que es la que se propone en los Presupuestos, probando varias escalas de reducción, no

mejoró en absoluto el rendimiento escolar, sino que demostró que por sí misma era insuficiente y que eran necesarios unos cambios en las metodologías de trabajo del grupo, clase y en su contenido.

Pero, suponiendo que el Ministerio, a pesar de estas nuevas corrientes, quisiera ir contra corriente, tampoco hay recursos para ello.

Analicemos rápidamente el programa de inversiones y profesorado, el Programa 422, Construcción y equipamiento de centros de Educación General Básica. El crédito disminuye al 32 por ciento con respecto al de 1986. Difícilmente, señorías y señores Diputados, ni aun contando con la naturaleza, se puede cumplir el objetivo de disminución de la ratio alumnos-profesor si éste comporta una mayor inversión pública.

El otro grupo de gastos el que me refería es el de profesorado. El crédito global para ampliar los efectivos de profesorado público para atender las políticas de escolarización, más el destinado a programas específicos de mejora de la calidad, es del 2,5 por ciento. El resto del crédito que, efectivamente, se incrementa un 8,5 por ciento, es importante pero se debe únicamente al incremento salarial y a la aplicación del nuevo sistema retributivo recogido en el acuerdo sobre las bases para la elaboración del Estatuto del profesorado. Es imposible, señorías, mejorar la ratio a la vista de estas cantidades, y más cuando el informe de la OCDE señala como principales problemas de la educación en España, asegurar la plena escolarización y mejorar la calidad. En cambio, el objetivo del Ministerio es la disminución de la ratio alumnos-profesor.

En cualquier caso, como les decía, este planteamiento es absurdo, sobre todo en una escuela cuyo problema en la actualidad no es, a diferencia de épocas pasadas, la saturación de las aulas, sino todo lo contrario, por el descenso de la natalidad. No resultaría comprensible aumentar el gasto público para inversiones en profesorado, porque las inversiones serían inutilizables y, sobre todo, se produciría un excedente de profesorado de difícil re-colocación.

Este planteamiento es cierto que simbolizó en los años 70 el conjunto de reivindicaciones de diversos sectores, especialmente del profesorado, pero actualmente ha perdido fuerza y, sobre todo, solidez. Además, cuando esto se producía en los años 70 había un nivel de sobreocupación de aulas de 50 ó 60 alumnos. De todas formas, confío en la sensatez del señor Ministro y de su equipo para corregir este objetivo.

Paso a comentar otros créditos, otros programas que se refieren...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señora Cuenca, por favor, vaya terminando.

La señora **CUENCA I VALERO**: Termino en seguida, señor Presidente.

Paso a comentar otros créditos que se refieren a las condiciones de escolarización y a la mejora de la educación. Son los correspondientes a los gastos de funcionamiento y formación de profesorado.

El señor Ministro, en su comparecencia de la semana pasada, manifestó su interés por elevar los gastos de funcionamiento para los centros de EGB, pero el aumento de este crédito es aparente, al menos en la cantidad que figura en los Presupuestos. Figura un incremento del 59 por ciento, pero si se efectúa un pequeño cálculo, que supone eliminar de este crédito 900 millones que el año pasado estaban en el crédito destinado a becas del Capítulo 4, lo que se ha efectuado es simplemente un aumento del 13 por ciento y el resto no es un aumento real, sino una redistribución de partidas, una reordenación del presupuesto.

Quizá hubiera sido conveniente, en el caso de los libros, no aplicar el IVA a los libros de texto, medida de la que se habrían beneficiado todas las familias.

En cuanto a formación de profesorado —y rápidamente porque ya he agotado el tiempo— saben ustedes, señoras y señores Diputados, que la calidad de la enseñanza se resiente especialmente si el profesorado no está bien formado inicial y permanentemente. La formación del profesorado es esencial para conseguir una enseñanza de mayor calidad. El informe de la OCDE sobre el estado de la educación en España señala que en educación preescolar hay un grave problema de preparación de profesorado. Señala también que es preocupante que los primeros cinco años de EGB los profesores no estén suficientemente cualificados para dar una instrucción coordinada de todas las materias. Señala que los profesores de Formación Profesional no tienen prácticamente formación pedagógica y también dice que la preparación del profesorado es un requisito fundamental para la reforma de las enseñanzas medias.

Pues bien, del estudio del programa 423 A), Formación del Profesorado, no se deduce una atención especial ni prioritaria en este campo —decisivo, repito— para elevar el rendimiento del sistema educativo. La escasa consideración del tema de la formación y perfeccionamiento del profesorado queda plenamente ilustrada con los datos que a continuación les ofrezco. Lo que dedica el Ministerio a la formación de profesorado representa el 0,007 de los gastos del Capítulo 1 o, si prefieren SS. SS., el 0,003 del Presupuesto de Educación. Realmente la importancia que tiene la formación del profesorado no creo que con este presupuesto pueda verse cumplida en 1987.

Otro grupo de gastos que paso a comentar es el de transferencias a familias, transferencias al sector privado, considerando que los centros concertados son parte de la oferta pública de escolarización para hacer posible la libre elección de centros.

El crédito consignado no permite en el segundo año de aplicación de la LODE avanzar en los conciertos generales a fin, por otra parte, de hacer posible el mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la Educación General Básica. Este crédito permite concluir un 78,6 por ciento de conciertos generales en Educación General Básica y un 60 por ciento de conciertos generales en Formación Profesional de primer grado, y todo ello contando con una caída de unidades del 8 por ciento en EGB y de un 10 por ciento en Formación Profesional. Esta caída de

unidades, sin embargo, puede no ser factible en todo el territorio español uniformemente, por la distribución territorial de los centros, por la diferente tipología y por el porcentaje que cada Comunidad Autónoma tiene de escuela pública-escuela privada.

Me temo que el crédito calculado según estos parámetros implica un riesgo que puede amenazar la cobertura de los objetivos previstos.

La educación en España presenta una contradicción: es pobre y es cara, si la comparamos con otros países de la Comunidad Europea. Es plausible comparar determinados aspectos de nuestro sistema educativo con otros países de la OCDE, pero resulta difícil encajar cómo los resultados son tan satisfactorios como en otros países, según dicen las autoridades ministeriales, cuando tenemos un nivel inferior de gasto público en educación.

La conclusión que se me ocurre es clara: la imagen que sugieren los responsables de Educación tiene más que ver con los deseos que con las realidades. Decía que era pobre. Es pobre porque el esfuerzo público en Educación representa —ya se ha dicho aquí— el 3,21 por ciento —datos del 85— sobre el producto interior bruto, que es el porcentaje más bajo de los países de la OCDE, exceptuando Grecia.

En España se dedican 20.000 pesetas por habitante, frente a 50.000 pesetas, como media por habitante, que recibe un ciudadano europeo como servicio educativo a cargo del Estado, o las 86.000 pesetas con las que se beneficia un ciudadano danés. Este ejercicio comparativo se realiza con el fin de comprobar si un país como España gasta lo que debe en educación en relación con su desarrollo económico.

Si bien es cierto que no puede saberse en qué medida la educación influye en el crecimiento económico, sí resulta claro que el nivel de desarrollo económico, medido por la producción de bienes y servicios, influye en la cantidad y las características de la educación.

También —vuelvo a citar el informe de la OCDE sobre el estado de la educación en España— dice que la política educativa debe integrarse en el desarrollo económico y social español, y que éste es todavía un objetivo lejano, dada la situación en que se encuentra la educación en España.

¿Qué presupuesto del Ministerio necesitaría un ciudadano español para beneficiarse del mismo nivel de prestaciones públicas que la media europea? Sería necesario que el presupuesto del Ministerio de Educación fuese dos veces superior a lo que es ahora, aproximadamente un billón y medio de pesetas. Realmente es muy difícil —y no estoy pidiendo que el aumento del presupuesto de Educación se incremente un billón en un ejercicio presupuestario—, pero es cierto que con el crecimiento que experimenta este año llegaremos todavía al año 2.000 y los Diputados —si continuamos siendo Diputados los mismos, un poco difícil— iremos también repitiendo los mismos argumentos.

También decía que la educación es cara, y lo es porque con los actuales recursos no se alcanzan los objetivos previstos.

En resumen —señor Presidente, muchas gracias por su benevolencia—, y para acabar objetivos ambiciosos y escasos recursos; pocos recursos a los que, además, no se les extrae un rendimiento óptimo. Es un presupuesto que subestima los gastos y, por tanto, es un presupuesto incoherente con sus objetivos.

Finalmente, me propongo defender las enmiendas parciales de la 1.047 a la 1.060.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): En dos minutos, señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Perdón, señor Presidente, en un segundo lo voy a hacer.

Son enmiendas referentes al Capítulo 4, transferencias corrientes y de capital, para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza obligatoria y otras ayudas. Se pide la territorialización del crédito con la finalidad de que cada Comunidad Autónoma conozca, a principios del ejercicio presupuestario, cuál es la cantidad que va a administrar.

Las doy por defendidas en los propios términos en que estaban presentadas y por las mismas cantidades, y me remito a los argumentos que explicó el Diputado don Maciá Alavedra al defender la enmienda al artículo 63 del texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente y señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Cuenca.

Turno en contra. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, señorías, voy a intentar, quizá con la ayuda de las teorías de pedagogía prospectiva de mi buen amigo el señor Uribarri, llevar de alguna manera al ánimo de los cinco enmendantes a la totalidad cuáles son las características, cuáles son los motivos de fondo y cuáles son también los objetivos que persigue este presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, esta Sección 18. Yo espero que, gracias a estas ilustraciones que nos ha hecho hoy el señor Uribarri, a este invento de pedagogía prospectiva tan originál y, por supuesto, tan fructífero para la defensa de sus tesis, podamos avanzar un poco esta mañana.

Se han puesto sobre la mesa multitud de datos, multitud de posiciones. Hemos oído hablar aquí de insuficiencia de gastos. Se ha sacado otra vez el tema del viejo debate de libertad de enseñanza. Hemos oído otra vez esa expresión de insuficiencia de créditos para la financiación de los conciertos. Se ha vuelto a hablar del porcentaje del PIB que representa la educación en este momento en España. Se ha hablado del coste de la reforma, de la calidad. Realmente ha salido todo esta mañana en la exposición que han hecho SS. SS.

Pero me ha sorprendido que, al menos, un dato no haya salido, y es una grata sorpresa: parece que ya no se discute —como se discutía en la comparecencia del señor Ministro o de las autoridades ministeriales con ocasión del inicio de este debaté presupuestario— cuál es el porcen-

taje de incremento del presupuesto de gastos de Educación este año. Algo hemos avanzado. Ya nadie discute —e incluso hemos oído al representante de Izquierda Unida reconocerlo— que hay un incremento sustancial de este presupuesto: el 12,6 por ciento. El no ha precisado este porcentaje, pero ya hemos visto que se aproximaba bastante, lo cual, evidentemente, es una grata sorpresa, porque me temía que hubiéramos empezado aquí esta mañana otra vez con el baile de cifras, como ocurrió el otro día, cuando el señor Moldes decía, por ejemplo, que el presupuesto en Educación crecía un 6,10 por ciento, mientras que el señor Garrosa, que también es de su Grupo decía que no, que subía el 7,5 por ciento, y la señora Cuenca decía que el presupuesto de Educación crecía solamente el 4,36 por ciento. Algo hemos clarificado. Ya tenemos aceptada la tesis, el planteamiento de lo que es la realidad al fin y al cabo.

También quisiera decir que de las expresiones de SS. SS. esta mañana deduzco que tienen un planteamiento, a mi juicio, bastante infantil (y perdonen esta franqueza que me permito) respecto a cuál es la función de un presupuesto en relación al logro de unos objetivos determinados. Ustedes creo que están partiendo de la idea del presupuesto milagro, o del presupuesto milagrero. Basta con que en el presupuesto incorporemos unas partidas para que, a través de ellas, queden resueltos ya todos los problemas de la educación, de la sanidad o de lo que sea en este país, y eso no es así.

Un presupuesto, en relación a una tarea de Gobierno, al desarrollo de un programa electoral y de un programa de Gobierno es siempre un escalón; un presupuesto no es la resolución definitiva, mediante el toque de varita mágica, de todos los problemas de un país. Es un jalón más, es poner piedra sobre piedra para que cuando acabe una legislatura, cuando acabe un mandato de Gobierno, veamos si estamos más cerca o más lejos de los objetivos perseguidos. Y yo creo que de este presupuesto se puede deducir claramente que, a pesar de que no resolvamos con él todos los problemas de la educación en España, damos un importante paso más; con este presupuesto, con el del año pasado, con el del anterior y, por supuesto, con el del año que viene. Pasos, avances hacia el logro de los objetivos que el Partido Socialista se ha propuesto en el campo de la educación y que no son otros, como SS. SS. saben, que tener una escuela para todos, tener una escuela participativa y de calidad, combatir las desigualdades, modernizar la enseñanza y resolver los problemas del profesorado.

Esos son nuestros objetivos y esos objetivos los vamos cumpliendo paso a paso en el presupuesto del Ministerio de Educación. Yo les reconozco a SS. SS. que, efectivamente, no están resueltos todos los problemas, pero se va —repito— poniendo piedra sobre piedra en orden a su solución.

Examinen ustedes atentamente los presupuestos de este Ministerio. Digo atentamente, porque me ha dado la pena impresión de que muchos enmendantes han hecho las enmiendas exclusivamente a partir de la lectura del programa, consecuencia de lo cual ha sido incluso llama-

do libro verde, a partir de la lectura de la comisión de graves errores, desde una perspectiva técnica, puesto que se ha llegado a enmendar —y luego pasará a esa cuestión— gastos que ni siquiera corresponden a este Ministerio. Pues bien, si miran ustedes los grandes objetivos, en relación, diríamos, al componente de gastos de cada uno de los programas, verán ustedes cómo aparece claramente definida una serie de prioridades.

Inicialmente —y esto no significaría la no posible existencia de otras prioridades—, si examinan ustedes el Presupuesto por programas, verán que existe una serie de programas en los cuales se produce un crecimiento superior al medio del gasto del Ministerio, al 12,6. Eso quiere decir que, dentro de ese crecimiento global, importante, que se produce dentro del presupuesto del Ministerio, hay una serie de partidas que crecen todavía más, lo cual significa que, efectivamente, se está haciendo una ordenación de prioridades dentro de estos gastos.

Voy a poner varios ejemplos. El programa de becas, fundamental para el principio de igualdad, crece un 23,52 por ciento. El programa de enseñanzas medias, fundamental para ir resolviendo los problemas de la sociedad española actual, de los que ya están en ese nivel de escolarización, que ya no están en el nivel de EGB, donde ya tenemos una escolarización plena, ahora tenemos que empezar a resolver los problemas de las enseñanzas medias. Pues bien, este programa aparece priorizado con un crecimiento del 17,25 por ciento; el de la enseñanza universitaria con un 14,36 por ciento. El programa de educación especial, que, desde el punto de vista de la solidaridad, es uno de los fundamentales en la política del Ministerio, ya aparece priorizado, como lo demuestra el hecho de que crece el 30,84 por ciento sobre el nivel de gastos del año pasado. El programa de educación compensatoria, donde —diríamos— se quintaesencia, de alguna manera, el planteamiento socialista en orden a utilizar la educación como palanca de nivelación social y compensación de desigualdades, crece un 27,24 por ciento. El programa de las nuevas tecnologías, donde tenemos que empezar a inventar soluciones para introducir en nuestro sistema educativo una serie de instrumentos, que son fundamentales dentro del mundo moderno y que el escolar español no puede quedar ajeno a esa evolución que se está produciendo. O el programa de perfeccionamiento del profesorado, que se ha combatido aquí, yo no sé desde qué perspectiva, porque es uno de los programas de más rico contenido que tiene el Ministerio. En primer lugar, crece un 19,42 por ciento, pero este programa —que no aparece por primera vez en este presupuesto, es un programa viejo dentro del presupuesto del Ministerio de Educación— está permitiendo que contingentes enormes del profesorado español tengan al cabo del año la posibilidad de pasar por cursos de perfeccionamiento en cantidades jamás soñadas en nuestro país. El año pasado cerca de 200.000 profesores han pasado por algún cursillo o curso de formación y perfeccionamiento, y de esto se pasa olímpicamente y se ignora como si no tuviera trascendencia para el sistema educativo, cuando aquí ha habido algún Diputado que haciendo uso de la palabra ha incidido en

la trascendencia que tiene la formación y el perfeccionamiento del profesorado sobre la calidad de la enseñanza. Este es un hecho reconocido desde siempre. Giner de los Rios tenía una frase preciosa a este respecto, que venía a decir sobre la cuestión de la enseñanza: «Vosotros quedados con los laboratorios, con los edificios, y dadme el profesor; dadme un buen profesor y revolucionaré la enseñanza».

Pues bien, ésta es la cuestión fundamental, es uno de los factores de política educativa que más se está cuidando dentro del Departamento, como señalan las cifras que acabo de decir, pero no solamente el porcentaje de crecimiento del programa, sino también la enorme cantidad de profesores que están pasando por los CEP, por los cursos de formación y perfeccionamiento o las escuelas de verano, que convoca la Subdirección de Enseñanza del propio Ministerio. Esas son las realidades y ésa es, diríamos, la trayectoria que debe seguirse en orden a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Se ha sacado a colación también esta mañana, como antes mencionaba, el tema de la financiación de la enseñanza privada vía conciertos. Se ha dicho aquí, y alguien lo ha repetido, que se trata de una financiación insuficiente. Creo que esta afirmación es absolutamente insostenible y carente de fundamento. Hemos tenido un crecimiento de 20.000 millones de pesetas en este capítulo, un 16,47 por ciento de crecimiento en el régimen de conciertos, con un incremento medio de los módulos que va desde el 8,4 por ciento en la EGB, a un 8,3 por ciento en educación especial y un 7,6 por ciento en Formación Profesional de primer grado.

Pero si SS. SS. analizan correctamente cómo se producen los incrementos, verán cómo hay una serie de objetivos dirigidos muy directamente a la satisfacción de las aspiraciones de los diversos colectivos implicados en esta cuestión. Si miramos el colectivo familias, como consecuencia de la aplicación del régimen de conciertos de la LODE, verán cómo se incrementa el nivel de gratuidad de los centros donde llevan a sus hijos; 6.235 millones de pesetas se dedican a sustituir la antigua aportación de las familias al coste de la enseñanza privada. Es decir, se consigue la gratuidad plena en los centros de concierto pleno.

En relación con los profesores, pueden ver SS. SS. cómo se produce un incremento del 8 por ciento en sus retribuciones, 3 por ciento superior al incremento previsto para el sector público, y es precisamente a través de esta vía como se intenta conseguir la homologación progresiva de las retribuciones del sector privado con las del sector público.

Pero si miran ustedes también las aspiraciones desde el punto de vista empresarial, pueden comprobar cómo se produce un incremento de los llamados «Otros gastos», de mantenimiento, conservación, etcétera de un nivel del 16,49 por ciento.

En definitiva, nadie puede tildar esta política como de carencia de generosidad. Lo que sí pueden considerar es que esta política se está desarrollando con el suficiente rigor como para evitar ciertos desmanes producidos en épocas anteriores y, desde luego, hay que hacer una apela-

ción al sentido de solidaridad en relación a determinados sectores que se dedican a la defensa unilateral de ciertos intereses, con olvido de que las posibilidades de incremento de cualquier gasto de la educación en España, sea el sector que sea, depende de un conjunto, depende de una visión del sistema educativo y, sobre todo, depende de la solidaridad.

Hay otros incrementos importantes, una serie de programas que yo quisiera tener tiempo para exponer aquí, pero que dudo que sea posible. Me voy a centrar, para dar una idea de la carencia de fundamento de las afirmaciones que se han hecho por SS. SS., en ciertos programas que tenemos en este presupuesto.

Becas de ayuda al estudio. Se produce un incremento del 23 por ciento. Pasamos de 22.718 millones de pesetas a 27.950 millones de pesetas. Hay un incremento de 3.500 becas nuevas o ayudas de carácter general. Alguien ha venido quejándose continuamente durante el trámite parlamentario de que las becas de carácter especial no crecen. Sí, señor Moldes, efectivamente, las becas de carácter especial no crecen. ¿Por qué razón? Porque crecen las becas de carácter general, porque la política del Ministerio se dirige fundamentalmente a hacer posible el acceso a la educación, en niveles postobligatorios, a una masa enorme de población que tiene aspiración de llegar a tener este tipo de estudios. Por eso crecen fundamentalmente las de carácter general y se estancan las otras, sin que ese estancamiento sea absoluto, porque podríamos ver en detalle cómo las becas colaboración, por ejemplo, crecen ligeramente en lo que se refiere a su cuantía, no en cuanto a su número.

Programa de enseñanza universitaria. Ha habido quien, al exponer el planteamiento de sus enmiendas, me da la impresión de que no se ha enterado todavía de cuál es, en este momento, el sistema de financiación de la Universidad. La financiación de la Universidad, efectivamente, no aparece en este presupuesto, como era tradicional en los anteriores, en el presupuesto de todas y cada una de las Universidades. Aquí aparece exclusivamente la subvención, las aportaciones del Estado a esos presupuestos de la Universidad, que deben ser los Consejos Sociales los que deben aprobarlos, puesto que tienen ya la autonomía estatutaria suficiente como para que ello sea posible. En consecuencia, señor representante de Izquierda Unida, tenga usted en cuenta esa circunstancia para poder valorar cuál es el contenido real de estos presupuestos en relación al gasto de Universidades. Solamente la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo figuran con sus presupuestos dentro de este presupuesto de gastos. Las demás tendrán el presupuesto que apruebe el respectivo Consejo Social de la Universidad.

Respecto a educación compensatoria y de adultos, en que tenemos otro de los programas importantes, yo quisiera, para llevar al ánimo de SS. SS. la trascendencia que va adquiriendo ya esta política, referirme a dos cifras. Primera cuestión: número de alumnos afectados en este momento por los distintos programas de educación compensatoria, 445.533. Señora Tocino, le veo expresión de in-

credulidad. Yo le puedo enseñar cifra por cifra y verá usted cómo tengo razón en lo que afirmo. Segunda cuestión: profesores implicados en programas de educación compensatoria, 6.286. Esto quiere decir que una política que se inició con mucha ilusión en el Ministerio de Educación, porque afecta fundamentalmente, repito, a uno de los principios básicos de nuestra ideología, va adquiriendo su plenitud y va consiguiendo, desde luego, un arraigo y unos efectos —que es fundamentalmente lo que se busca— de compensación de las desigualdades en nuestro país.

Se ha hablado de plantillas de personal, de insuficiencia de previsiones en cuestiones de personal. También me voy a ceñir muy escuetamente a cifras, porque no tengo tiempo para más, a fin de llevar al ánimo de SS. SS. cuál es la política de personal que está contenida en este presupuesto. Primera cuestión, se recoge una previsión de 5.340 millones de pesetas para sufragar el coste del nuevo régimen de retribuciones del personal docente no universitario, que se va a deducir del Estatuto del Profesorado, próximo ya a su promulgación. Segunda cuestión, ampliación de plantillas de personal docente no universitario y personal no docente. Hay una partida del orden de 6.835 millones. y esto ¿para qué? Se lo voy a decir muy rápidamente: 313 maestros más de EGB en educación preescolar —estoy hablando de incremento sobre plantillas y asistentes—; 835 profesores de EGB para el programa de EGB; 1.855 profesores de Bachillerato y Formación Profesional; 258 maestros de EGB para el programa de Educación Especial; 170 profesores para el programa de Enseñanzas Artísticas; 290 para Educación Compensatoria; 40 para Distancia; 100 para el programa de Formación del Profesorado y 342 de Personal no laboral de los centros de nueva creación. En total suman 3.886.

Seguimos hablando de política de personal. Dotación para coste de transformación del profesorado de Universidades, 6.451. Previsiones de transformación de «numerización» que se van logrando año tras año y que implican un cambio en los porcentajes que representan los distintos sectores de profesores universitarios; estamos cambiando la correlación progresivamente, año por año, entre numerarios y PNN. Incrementos retributivos, en general, hay 12.000 millones de pesetas, que es lo que está previsto para el incremento del 5 por ciento.

Creo que el señor Uribarri, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hablado concretamente del tema de la aplicación del régimen de trienios correspondiente a los antiguos maestros. Pues bien, señor Uribarri, usted sabe que hace muy poco tiempo —este año— se publicó un decreto por el cual se aplicó una partida de 11.000 millones de pesetas dirigida, precisamente, a financiar este tipo de trienios a todos los maestros jubilados. Ahora estamos en trance de negociación con los otros sectores que están en activo, y no sería cosa extraña que se llegara a un tipo de acuerdo también en esta línea. Por tanto, no es un tema olvidado ni un tema de injusticia. Dense cuenta de que si para resolver el tema de los ya jubilados se ha tenido que hacer una previsión de 11.000 millones de pesetas, imagínense la previsión que hay que hacer respecto a los que están en activo. Ustedes están continua-

mente exigiendo incremento del gasto público y luego, por otra parte, mantienen la tesis contraria del Estado subsidiario. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo y clasificamos cuáles son las auténticas teorías que cada cual defiende.

Si vamos al capítulo de inversiones, en el que se ha puesto en duda aquí también la posibilidad de que, a través de un régimen adecuado de inversiones, se puedan resolver los problemas de la escolarización en la España actual, yo diría que con este presupuesto hay posibilidad de crear 140.000 puestos escolares en nuestro país a lo largo del próximo ejercicio; esto por una parte. Por otra parte, deben tener en cuenta SS. SS. que tenemos una situación, ya reconocida, de disminución progresiva de la escolarización de los cohortes que forman parte de los primeros cursos de EGB. Hay una disminución tal que, de aquí a un par de años, por ejemplo, han llegado 90.000 chicos menos a los primeros cursos de EGB. Creo que lo lógico, ante una situación de este carácter, será hacer un análisis detallado y, en vez de seguir haciendo una política —diríamos— amplia, una política —diríamos— irreflexiva quizá de inversiones, vamos a ver cómo podemos ir utilizando recursos que se dejan de utilizar en ciertos niveles de la educación para reutilizarlos o reconvertirlos en otros niveles. Esa sería, a mi juicio, la política más prudente; más que seguir haciendo quizás unos programas de escolarización que fueron necesarios, por ejemplo, cuando se hicieron los Pactos de la Moncloa, en los que, nosotros estuvimos empujando, o la creación de 1.300.000 puestos escolares que ha hecho este Gobierno durante la pasada legislatura. Creo que porque hayamos adquirido la costumbre de hacer grandes inversiones públicas durante estos últimos años, la cuestión no consistirá en seguir incrementando indefinidamente y de manera irreflexiva el importe de las inversiones públicas. Habrá que ver dónde es necesario: en determinadas zonas de las grandes ciudades, en determinados niveles de enseñanza. Si ven SS. SS. el programa de construcciones escolares para el año que viene, una de las prioridades más importantes está centrada en las enseñanzas medias precisamente, que es donde, naturalmente, habrá que dar la batalla de cara al futuro, puesto que ahí es donde se va a producir el incremento y la demanda mayor de escolarización.

Por otra parte, no se descarta la posibilidad —como anunciaba el señor Subsecretario de Educación el otro día, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos— de que se inyecten nuevos fondos procedentes de acuerdos sociales para la financiación de la enseñanza pública. Y en ese aspecto podría beneficiarse, por ejemplo, un programa de preescolar o el de enseñanzas medias, que se beneficiaría ya de unos fondos procedentes del FEDER, que va a significar la reforma, la readaptación y la creación de nuevos puestos escolares en 16 centros de Formación Profesional. Por tanto, ahí tienen SS. SS. una serie de provisiones suficientemente racionales como para dar solución a la demanda social en el sector donde ésta está creciendo más en este momento en nuestro país, que no es otro que el sector de las enseñanzas medias.

Me han planteado SS. SS. muchas otras cuestiones y yo lamento, señor Presidente, no poder dar cumplida contestación, por premura de tiempo, a todo este conjunto de aportaciones críticas que se nos han hecho. Pero voy a clarificar algunas de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que lo haga con la mayor brevedad, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Sí, señor Presidente.

Voy a referirme a los gastos de funcionamiento, que se han considerado también como una partida insuficiente. En gastos de funcionamiento se produce un incremento del orden, en EGB por ejemplo, de un 14 por ciento. En preescolar se produce un incremento del 21 por ciento. En escuelas de idiomas se produce un incremento del 138 por ciento. En educación compensatoria, los gastos de funcionamiento crecen del orden de un 36 por ciento. Eso son realidades, son datos, que si alguna de SS. SS. no ha tenido ocasión de poder comprobar yo lo lamento mucho.

No quisiera terminar, señor Presidente, sin dar contestación a las enmiendas de carácter particular que han ido planteando todos los grupos parlamentarios. Por ejemplo, las enmiendas de carácter particular que plantea la señora Tocino, del Grupo de Coalición Popular. Señora Tocino, ustedes han utilizado el Reglamento del Congreso de una manera poco correcta, a mi juicio, para presentar dos enmiendas a la totalidad en vez de una. Primero formula usted una enmienda a la totalidad y después se dedica a enmendar todos y cada uno de los programas como enmiendas parciales. Eso es otra enmienda a la totalidad porque, en definitiva, el presupuesto del Ministerio se refleja en programas. Y usted se ha permitido el lujo de tener la posibilidad de hacer dos tipos de enmiendas a la totalidad, teniendo en cuenta que en esas enmiendas parciales usted manifiesta su desacuerdo, dice, porque no le parecen bien ni los objetivos conseguidos ni los medios; pero de todos los programas.

Señora Tocino, ¿usted no está de acuerdo de verdad con ninguno de los objetivos que se persiguen en el programa de educación compensatoria? ¿No está usted de acuerdo con ninguno de los objetivos que se persiguen en el programa de educación especial, de integración? ¿No está usted de acuerdo con el programa de las actividades escolares, escuelas viajeras, etcétera? ¿No está usted de acuerdo tampoco con ese programa que se hace sobre los pueblos abandonados? ¿No está usted de acuerdo con nada, señora Tocino? ¿Cómo es posible eso? Yo creo, señora Tocino, que ustedes quizá se han dejado llevar por la vía fácil. Es mejor manifestar el desacuerdo radical con todo que ponerse a estudiar decididamente el presupuesto y formular enmiendas concretas.

Desgraciadamente, en lo que se refiere a su Grupo, hay algunas enmiendas que están dirigidas a créditos que no existen. Y voy a decirle dos. La enmienda 529 se dirige a un crédito de arrendamientos, en el programa de formación de personal de Administración, que no existe. Su enmienda 530 se refiere a inversiones de reposición en el programa de acción social a favor de los funcionarios, que

tampoco existe. Si nos referimos a la enmienda 538, de fomento de actividades deportivas, donde trata de obtener un crédito de 372 millones para llevarlo a otras atenciones, ese crédito no es del Ministerio de Educación, señora Tocino. Ese crédito corresponde a deportes y es una enmienda con la que yo me quedé de verdad muy sorprendido. No sé qué tiene que ver, porque sólo se prevén, en lo que se refiere a gastos del Ministerio de Educación, 20 millones de pesetas.

Por otra parte tengo que decirle, señora Tocino, que al elaborar las enmiendas que van dirigidas fundamentalmente a suprimir gastos de arrendamientos, indemnizaciones por razón de servicio, me da la impresión de que manifiesta una idea de la administración un tanto peculiar. Usted tiene la idea de una administración minusválida, una administración enana, pequeña, inmóvil, una administración endogámica. Porque presentar una enmienda relativa al personal eventual que hay en el Ministerio como si aquello estuviera lleno de personas extrañas a la función escolar, cuando en realidad sólo hay 21 personas reconocidas en la plantilla del Ministerio como personal eventual, es una auténtica exageración.

Si tomáramos en cuenta las enmiendas que ustedes han presentado llegaríamos a las siguientes conclusiones. Primera cuestión, dejaríamos al Ministerio sin la posibilidad de pagar los alquileres. Imagínese al Ministerio declarado moroso o insolvente por no poder pagar los alquileres a los que ya se ha comprometido. No olvide una cosa. El actual titular del Ministerio, el actual equipo es el único que, a lo largo de muchos años, ha conseguido ampliar el espacio físico propiedad específica de la Administración pública educativa. Ahí tiene usted, muy cerca, el edificio de Los Madrazos; el único. Yo, que tengo cierta práctica en lo que es el Ministerio de Educación, porque he vivido muchos años dentro de sus entrañas, le puedo decir que es la primera vez que se ha dado un paso serio en la construcción de edificios para funciones administrativas. Usted comprenderá que no podemos convertir el Ministerio en algo así como el camarote de los hermanos Marx, y vamos a meter allí a toda la gente que ahora está en alquileres. Habría que pedir una planificación progresiva para que eso vaya disminuyendo. Dejaríamos sin dietas, también, a los inspectores. Dejaríamos sin posibilidad de viajar a todos los que hacen las funciones de coordinación en la educación compensatoria. Usted sabe que la educación compensatoria tiene un programa de educación preescolar itinerante. ¿Cómo vamos hacer la educación preescolar itinerante, señora Tocino, si suprimimos las dietas? Ese programa creo que no se puede hacer a distancia. Podíamos hasta quitarle la furgoneta al Centro de Enseñanza Integrada de Gijón, si seguimos sus recomendaciones. Y, además, viajes de coordinaciones, desplazamiento de profesores, constitución de tribunales, etcétera. Hay una cantidad de cuestiones que usted dejaría literalmente en la nada. Es decir, el Ministerio bloqueado e inactivo. Eso no puede ser.

Ahora bien, nos han dado una grata sorpresa. Ustedes también rectifican. Hemos tenido al señor Valero durante años y años presentando siempre la misma enmienda:

quitamos a construcciones escolares diez mil millones de pesetas, y se los damos al sector privado de la enseñanza. Esa era su tesis continuamente. Es decir, desequilibrar lo que aquí queríamos equilibrar un poco. Ahora vemos que usted, que le sucede en estas lides parlamentarias, defiende el incremento de las inversiones en el sector público. Pues, muy bien, señora Tocino, ése es el camino, porque la escuela pública en España tiene muchas necesidades y entre todos los grupos parlamentarios debemos buscar su solución, no sólo los que nos sentamos a la izquierda. Así que bienvenida a esta nueva tesis. Por otra parte, usted ha debido sentirse incitada, en cierta medida, por los nuevos posicionamientos de la señora Thatcher, que creo que últimamente pide incremento de los gastos públicos en educación, quizá porque ve los cuernos al toro de las próximas elecciones en Inglaterra.

Quisiera decirle al enmendante de CDS, señor Moldes, que desgraciadamente sus enmiendas no tienen la relevancia suficiente como para ser seriamente consideradas como aportaciones que pudieran modificar o mejorar, de algún modo, la estructuración del gasto educativo en nuestro país. Ustedes se han centrado en el tema de las becas especiales. Ya le he dicho que nosotros hemos querido priorizar otros niveles de becas porque consideramos que es ahí donde está la gran batalla: en la igualdad de oportunidades, lo cual no quiero decir que nos olvidemos de otros niveles, como pudiera ser el caso de preescolar. En preescolar tenemos el propósito de ir habilitando aulas de las que van a quedar vacantes como consecuencia de la disminución de las cohortes en Educación General Básica. Prácticamente hay muy pocos chicos que se puedan quedar sin puesto escolar, al menos en edades de cuatro y cinco años, que es lo que básicamente se quiere atender.

Usted sabe que los niveles de escolarización en cinco años son prácticamente del 99 por cien. Y en lo que se refiere a cuatro años estamos cerca del 75 por cien. Con lo cual tenemos una pequeña fracción que, efectivamente, hay que seguir animando a su resolución.

En cuanto al fomento de la financiación de las entidades prodisminuidos, señor Moldes, nosotros hemos hecho una aportación tremendamente importante para el incremento de las subvenciones en la educación especial del sector privado, por ejemplo, y estamos haciendo un programa tremendamente importante de escolarización, de integración escolar dentro del campo de la Educación General Básica. Yo creo que es ahí donde hay que dar la batalla. Las asociaciones tienen diversas posibilidades de ayudas para su vida estrictamente asociativa, porque una cosa es la vida asociativa y otra cosa es la solución del problema de base. Y para la solución del problema de base tenemos habilitados créditos más que suficientes en educación especial.

En lo que se refiere a su enmienda sobre el fracaso escolar, la aportación de los 50 millones que piden ustedes para crear un programa, yo creo francamente, señor Moldes, que eso sería tirar el dinero. La calidad de la enseñanza lo es todo. El objetivo básico del sistema educativo es la calidad de enseñanza, y el objetivo básico de la po-

lítica que se está desarrollando —lo mire por donde lo mire— es la calidad de la enseñanza: la formación del profesorado, los programas de integración, la introducción de nuevas tecnologías, etcétera. Todo eso es calidad de la enseñanza. Bien, pues ahí tiene usted el programa de la calidad de enseñanza. ¿Cuál es el programa de la calidad de enseñanza? El programa total del Ministerio de Educación. Por tanto, ¿para qué vamos a crear uno de 50 millones de pesetas? Creo que sería francamente ridículo.

Respecto al planteamiento que nos ha hecho la señora Cuenca, yo francamente creo que no le voy a poder contestar a algunas cuestiones, porque me da la impresión de que estoy abusando ya tremendamente del tiempo. No sé si en el turno de réplica lo podré hacer. No voy a poder entrar quizá en sus observaciones sobre materia de financiación de la investigación en España. No voy a poder hacer una serie de valoraciones en relación a sus palabras, como no lo voy a poder hacer en relación a todos y cada uno de los enmendantes. Pero sí me voy a centrar al menos en el contenido más literal de las enmiendas que ustedes han hecho formalmente. Porque una cosa es lo que se dice al subir aquí y otra cosa es la enmienda que realmente se hace.

Pues bien, ateniéndonos a las enmiendas que realmente han hecho ustedes, señora Cuenca, yo le diría lo siguiente. En primer lugar, en relación al déficit de la financiación de las subvenciones, yo creo, como antes le dije, que hay un incremento sustancial, desde la perspectiva global, en el capítulo de las subvenciones. Yo creo que teniendo en cuenta cuáles son las necesidades de los diversos gastos del Estado en este momento, es imposible quizá ir a más. Pero si quisiera hacer una apelación, señora Cuenca, a la necesidad de que todos seamos solidarios y nos responsabilicemos en el área territorial que a cada cual le corresponde, en el correcto ejercicio de las facultades que le corresponden a cada cual en la aplicación del régimen de las subvenciones o de los conciertos, no vaya a ser que nos convirtamos en malos administradores de aquello que nos corresponde.

Yo creo que hay que tener en cuenta muy bien las «ratios». Es decir, no se pueden dar las subvenciones con la alegría que se han dado, en el sentido de decir: vamos a mantener centros donde la demanda social se ha hundido o no existe, quizá por problemas de calidad o porque no se tienen las instalaciones adecuadas. Lo que no se puede es decir: café para todos. Vamos a transformar el régimen de concierto, nos vamos a saltar a la torera las prioridades que establece la LODE y vamos a dar café para todos, aunque haya una escuela que tenga, por ejemplo, una «ratio» de 11 alumnos por aula, y luego vamos a decir que resulta que no hay dinero para todos. ¿Cómo vamos a tener dinero para todos si resulta que estamos administrando mal ese dinero?

Yo creo que, por ejemplo, en el caso de Cataluña, donde hay un porcentaje de participación en este crédito, aproximadamente del 21 por ciento, tengo entendido que siguiendo un poco el ritmo marcado por la política global, se podría haber seguido perfectamente la financiación 80/20, conciertos plenos, conciertos singulares. Y así

hubiera habido dinero para todos, posiblemente, y no alegar luego unos déficit que se desmadran, no sé por qué razón, porque haciendo correctamente las cuentas a lo mejor ese déficit era bastante inferior al que se ha manifestado por parte de ciertos sectores de la sociedad catalana. En consecuencia, yo creo que lo adecuado en este campo es ser solidario, considerar que efectivamente el gasto que se realice en cierto territorio está también en correlación a las necesidades de otros territorios.

Ustedes siguen planteando lo que yo llamaría enmiendas clásicas. Hay dos enmiendas clásicas. Una se refiere al Hospital Provincial de Barcelona y la otra se refiere a la territorialización del gasto de todo tipo de subvenciones para Cataluña. Hemos aprobado el artículo 63 de esta ley de Presupuestos. El señor Alavedra hizo la defensa de las posiciones de Minoría Catalana. Pienso que sería inútil que entráramos ahora a debatir esta cuestión, habiendo quedando resuelto ya este punto. Por ahora, mientras subsista ese artículo 63, no es posible acceder justamente a las pretensiones que ustedes manifiestan en relación a la territorialización o concreción del gasto respecto a la Generalidad de Cataluña. En este momento no, quizá más adelante sí, pero en este momento, mientras se siga aprobando este artículo, no es posible.

En lo que se refiere al Hospital Clínico, ustedes saben que, de acuerdo con el decreto que regula las transferencias universitarias, no forma parte del coste efectivo y tiene, además, la imputación directa en ese decreto, como órgano de financiación, al Ministerio de Educación. Por tanto, también nos encontramos ante la imposibilidad de poder atender esa cuestión.

Voy terminando, señor Presidente, pero permítame contestar antes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le ruego concluya. Se ha agotado el tiempo y la benevolencia.

El señor **MAYORAL CORTES**: Dos observaciones, una a los integrantes del PDP...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Concluyo ya e intentaré, en el turno de réplica, dar contestación a estas dos enmiendas que han presentado los respectivos grupos. (El señor Garrosa pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral. Señor Diputado, ¿qué desea?

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, solicito intervenir muy brevemente en contestación a una alusión a mi persona que ha hecho, al principio de su intervención, el representante del Grupo mayoritario —alusión que contiene una grave inexactitud desde mi punto de vista—, al amparo del artículo 71.1 del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría tiene la palabra estrictamente para rectificar la inexactitud.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Mayoral, queriendo poner de manifiesto una contradicción entre dos miembros de mi Grupo, ha dicho que yo afirmé recientemente que el porcentaje del Ministerio de Educación había crecido este año un 7,5 por ciento. Esto no es cierto. En la comparecencia del Subsecretario de Educación ante la Comisión de Presupuestos, yo manifesté que, de acuerdo con los datos que figuran en la documentación presupuestaria para este año, los gastos del Ministerio de Educación frente al total de gastos de los Presupuestos Generales del Estado representaban este año un 7,5 por ciento, mientras el año pasado eran un 7,82 y hace dos años un 8 coma cero algo. Se me contestó que no tenía razón porque yo no tenía en cuenta las transferencias a las Comunidades Autónomas, pero en cualquier caso quiero poner de manifiesto que eran cifras y datos referidos a otros parámetros, a otras cuestiones diferentes y que, por tanto, no existe esa contradicción entre lo que yo afirmé y lo que había dicho mi compañero de Grupo, señor Moldes, tal como ha puesto de manifiesto en su intervención el señor Mayoral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.

Para réplica, por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Moldes por cinco minutos.

El señor **MOLDES FONTAN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el señor Mayoral dijo en su intervención, entre otras muchas cosas, que parece ser que teníamos una idea infantil de lo que debe ser el presupuesto de Educación. Por eso de las rimas y de los antónimos, se me ocurrió en ese momento que se podría tener desde el Gobierno socialista una idea senil de lo que es un presupuesto de Educación, pero no creo que sea ése el problema. El problema radica, desde mi punto de vista, en que hay que tener una idea muy madura de lo que debe ser un presupuesto educativo y que esa idea madura pasa, inevitablemente, por mayores dotaciones económicas para la educación.

Hizo también referencia a ciertas contradicciones entre las cifras manejadas por este Diputado y por mi compañero de Grupo el señor Garrosa. El ya lo ha aclarado hace un momento, pero yo quisiera añadir, dado que ayer desde los bancos socialistas se habló de que la oposición no sabía leer bien los Presupuestos, que tanto los miembros de la oposición como los miembros del Partido Socialista sabemos leer bien, porque hemos ido al colegio antes de 1982. Lo que ocurre es que ustedes no escriben muy bien y resulta a veces difícil leer en los Presupuestos ya que son algo así como una especie de laberinto cretense o borgiano, donde uno puede incluso perderse, pero no porque no sepamos leer.

Se refería usted a algunas de nuestras enmiendas. A mí me gustaría tocar varios puntos, entre ellos el que se refiere a la reforma de las enseñanzas.

Es cierto que el Ministerio está inmerso en una refor-

ma de las enseñanzas, no sólo de las enseñanzas medias, sino de las enseñanzas no obligatorias de preescolar y del sector obligatorio. Es una reforma muy profunda que va a cambiar todo el sistema educativo español y que supongo que se plasmará, tal como ha dicho el señor Ministro, en esa nueva Ley de 1988 de ordenación del sistema educativo.

Yo le quiero decir, en todo caso, que el reciente borrador del estatuto del profesorado, entregado a los sindicatos más representativos, habría sido interesante debatirlo con los propios profesores, porque no entendemos muy bien entre el profesorado el concepto de sindicato más representativo, teniendo en cuenta que la representación se consigue con unas elecciones previas. No ha habido elecciones entre los funcionarios en general. Habría sido más aconsejable esperar a que el profesorado hubiese elegido sus representantes y negociar luego el estatuto del profesorado, o por lo menos discutirlo, con los sindicatos realmente representativos.

También ha hecho referencia el señor Mayoral al problema de los trienios, que afecta sobre todo al Cuerpo de Educación General Básica, y a que se han dotado 11.000 millones para pagar esos trienios, lógicamente con el coeficiente 3,6, y no con el 2,9, para los profesores jubilados. Señor Mayoral, no le quedaba más remedio que hacerlo, porque hay una sentencia del Tribunal Supremo que les obliga a pagar ese 3,6, si no recuerdo mal. (El señor **Ministro de Educación, Maravall Herrera hace signos negativos.**) El señor Ministro dice que no, luego me lo aclarará, si es posible.

Por otro lado, también dice que se están realizando numerosos cursos de perfeccionamiento de profesorado para adecuar precisamente el cambio pedagógico, incluso en bastantes asignaturas, en ese bachillerato que se está experimentando y que dentro de dos años va a ser obligatorio, con seis opciones distintas.

Yo leo en el libro verde, por ejemplo: Actividades de perfeccionamiento en coordinación con la Dirección General de Enseñanzas Medias, cómo apoya la reforma de las mismas, número de profesores, en el año 1986, 1.840; en el año 1987, 1.840. Actividades de perfeccionamiento en coordinación con la Dirección General de Educación Básica, en el año 1986, 12.675 profesores; en el año 1987, 12.761. Hay un incremento de 86, menos del uno por ciento. Actividades de perfeccionamiento para el profesorado de Formación Profesional, en el año 1986, 900 profesores; en el año 1987, 700; 200 profesores menos en Formación Profesional. Yo creo, señor Mayoral, que para adecuar la reforma al perfeccionamiento del profesorado, estas cifras deberían incrementarse mucho más.

En cuanto —y termino ya, señor Presidente— a que nuestras enmiendas no tienen relevancia, la verdad es que lo disimulan muy bien, porque dos de ellas, posteriores a las nuestras, que han sido incorporadas en el trámite de Ponencia, les han servido para incrementar esas cifras. En la enmienda relativa a las subvenciones a los conservatorios de música nosotros, por si colaba, no pusimos una cantidad muy grande, pero sí un incremento sustancioso, y ustedes lo han elevado más. Han hecho lo mismo con

otra enmienda relativa a las ayudas a los movimientos de renovación pedagógica, ya que la han incrementado en siete millones. Nosotros pedimos que el incremento sea mayor, de trece millones, y por eso mantenemos la enmienda.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervendré muy brevemente. Primero, deseo agradecer la contestación que se me ha dado, aunque, en lo que a mí se refiere, me parece que ha sido bien parca, bien escasa. En todo caso, quiero agradecerla al Portavoz del Grupo Socialista. Si me lo permite, le indicaré que, aunque en tono menos vasto, a veces se le sigue notando algo que en otros compañeros de su Grupo abunda con excesiva frecuencia, que es un cierto tono de autocomplacencia y de descalificación. Creo que no sería malo para ninguno de nosotros traer la cita aquella, que me parece que era de Hume, que decía: La autocomplacencia lleva a la necedad; la desconsideración de los otros impide salir de ella.

A partir de ahí, voy a entrar rápidamente a la réplica a su contestación. Yo personalmente, como Portavoz en la Comisión y en el Pleno, nunca dije que el presupuesto consolidado de Educación, y el no consolidado, fuera en decremento. Ni lo dije en Comisión ni lo he dicho aquí. Por lo tanto, no se sorprenda usted de lo que he dicho al inicio de mi intervención reconociendo, porque así es, que el Presupuesto tenía un incremento de un 12,3 por ciento en nuestra estimación; en la suya era del 12,6. En todo caso, son cifras sustancialmente coincidentes. Sucede que a nosotros nos sigue pareciendo un presupuesto muy insuficiente, y no porque tengamos una concepción infantil, de la que usted hablaba, de lo que debe ser un presupuesto, no porque tengamos una especie de concepción milagrera de las posibilidades de un presupuesto, a no ser que entienda usted por milagras las previsiones que se habían hecho con relación a las necesidades de las inversiones, a la política de gastos que ustedes iban a llevar a cabo en la enseñanza. Respecto a eso, yo me he remitido a sus propias declaraciones, a sus propios compromisos electorales, a las propias previsiones tanto del Ministerio como de otros organismos de la Administración, que están claramente incumplidas en este presupuesto. Voy a citar algunas de esas declaraciones, aunque sea reiterativo, enmarcándolas además, en un proceso, para que vean que lo que yo indicaba críticamente como insuficiente no era solamente un hecho coyuntural, sino que indica una tendencia de la política educativa de su Gobierno.

Si miramos las inversiones totales para educación desde 1982, incluyendo al MEC, a las Comunidades Autónomas, al Fondo de la Junta de Construcción, al Fondo de Compensación Interterritorial y al AES, gradual y sistemáticamente éstas decrecen, pasando en pesetas corrientes, de 66.122, en 1982, a 43.040, en 1987, experimentando un decremento cada año. Por lo tanto, si en 1982 te-

níamos 66.122 millones de pesetas y en 1987, en pesetas corrientes, 43.040 millones, résteles usted todavía a estas pesetas para 1987 todo lo que ha supuesto la inflación acumulada en estos años. A mayor abundamiento, le voy a dar más indicadores, nada basados en expectativas milagreras, puesto que son indicadores de facto en otros países o puntos de comparación, en todo caso, de cuantificación numérica, en relación con las estadísticas de nuestro país. Los Presupuestos del MEC, en relación con los Presupuestos Generales del Estado, también han ido progresivamente descendiendo en términos relativos. Desde 1980, que estaban en el 16 por ciento, a 1986, en que se encontraban en el 13,1 por ciento, y este año están todavía más bajos en porcentajes relativos.

Si comparamos el gasto público total en educación con relación al Producto Interior Bruto, nos encontramos con que, en 1979, esta cifra le parecía al señor Ministro no solamente extraña sino exotérica o, en todo caso, absolutamente heterodoxa. La sigo manteniendo, señor Ministro, mientras que usted no me aporte fuentes estadísticas más fiables, que creo que no tiene. En 1979 era el 3,67; en 1981, el 3,90 y en 1985, el 3,21. Estoy dispuesto a que el señor Ministro entre en la polémica y entonces discutiremos cuáles son las cifras más fiables, si las que usted aporta o las que presento yo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Termino ya, señor Presidente.

Por último, otro punto de relación, nada milagrero ni utópico, que he tomado como referencia, son las propias previsiones del plan económico del Ministerio de Economía y Hacienda para los años 1984-87. Para 1987 —y tengo la fotocopia de la página respectiva de este plan económico— se estipula que, para el total de inversiones públicas en educación, se destinarán 87.692,9 millones de pesetas. Pues bien, el Presupuesto para el año 1987 establece que en vez de esos más de 87.000 millones, sean 43.040 millones. Con estas cifras creo que he demostrado que nuestro rechazo a los Presupuestos de Educación como insuficientes, no solamente en términos absolutos con relación a necesidades ilimitadas como son las humanas, sino a las previsiones, a las promesas y a las perspectivas del propio Gobierno, está absolutamente justificado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fonseca.

El señor Uribarri tiene la palabra.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Mayoral, por su recuerdo de lo que ya viene siendo habitual en nuestras intervenciones haciéndonos mutuas protestas de amistad y de la bondad de esa amistad que, desde luego, hoy ratifico. Muchas gra-

cias también por esa mirada hacia el futuro y esa preocupación hacia la pedagogía prospectiva a la que en la última parte de mi intervención tuve ocasión de referirme. Indiscutiblemente, tanto usted como yo estamos en la línea de que hay que renovarse o perecer.

Una intervención hábil la suya, señor Mayoral, porque ha venido a destacar las notas positivas del programa educativo contenido en los Presupuestos —lo que es su misión de parlamentario—. Es lo mismo que yo he intentado hacer, destacar las notas negativas —no sé si con el mismo acierto que usted— sobre los extremos que, a nuestro juicio, tienen esta calificación en los Presupuestos y que vuelvo a confirmar que son la insuficiencia de las dotaciones presupuestarias para cumplir los objetivos programáticos que el Ministerio tiene y, en segundo lugar, ese camino hacia la progresiva desaparición de la enseñanza privada, asfixiándola con unas dotaciones económicas insuficientes.

Esto me produce particularmente una triste sensación, la sensación de la continuación de un diálogo entre sordos, porque no somos capaces de conseguir ese consenso que nos está pidiendo el Ministerio para todas las reformas futuras, y ello porque no empezamos desde la piedra fundamental, que es conseguir el pacto escolar entre la escuela pública y la privada. Esta habría sido una buena ocasión, si esas dotaciones económicas hubieran sido suficientes y hubieran podido proyectar para el futuro que centros de iniciativa privada pudieran acceder a los conciertos, cuando estamos en un resultado totalmente negativo, con un número de centros que no han sido capaces de concertarse por el Ministerio, y un número de alumnos que anteriormente dije que no pueden hacer uso del derecho de la libertad de enseñanza, por la política que ha seguido el Ministerio.

Dice usted: sube el Presupuesto, y es cierto. Pero la pregunta no es ésa, la pregunta es si sube lo suficiente como para atender a las necesidades y a los objetivos que se tienen programados y que el Ministro nos ha dicho, y nuestra contestación es que no.

Y mientras no lleguemos a esa participación en el tanto por ciento del PIB, que nosotros estamos situando altruista e ilusionadamente en el 6 por ciento, siempre estaremos dando esta queja.

¿Es una queja infantil?, pues a mí me agrada, y lo digo sin ningún tipo de segundas intenciones, por dos razones. Primera, porque calificar la crítica de los Presupuestos de la Sección dieciocho de infantil, es lo que corresponde, porque como estamos hablando de temas escolares, es muy apropiado y, en segundo lugar, porque siempre se ha dicho que la verdad está en la boca de los niños —bueno, no solamente en la boca de los niños, pero eso es otra cosa—, por lo tanto, la calificación es acertada. ¿Está la crítica ajustada a esa verdad que está en la boca de los niños? Eso es lo importante.

Por otro lado, ¿cómo discutir este Presupuesto cuando toda la programación del Ministerio está «in fieri»? Porque se va a renovar la enseñanza preescolar, se va a renovar la EGB, se van a renovar las enseñanzas medias, se está determinando hasta dónde puede ir la marcha del perfeccionamiento del profesorado, etcétera.

Ya dije en anterior ocasión que particularmente me parece que el Ministerio, terminada su labor de dictar la Ley de Universidades y la LODE, se ha encontrado con que poco había hecho en la anterior Legislatura, y se ha puesto a querer renovar todo. No podemos saber ahora qué fondos va a destinar a una y otra cosa, por tanto, no podemos decir si entre todas esas innovaciones son acertadas o no las adecuaciones de los montantes dinerarios a los objetivos propuestos, porque todo está haciéndose.

Enseñanza concertada. Ha subido el módulo, es cierto, pero la pregunta vuelve a ser la misma. ¿Es ese módulo suficiente para que la enseñanza sea gratuita? El señor Ministro dijo: Si la gratuidad no caracterizara a la oferta educativa de todos los centros sostenidos con fondos públicos, si la financiación pública sólo cubriera parcialmente los costes de los centros concertados, el servicio público de la educación comprendería colegios que sólo serían para aquellos alumnos cuyas familias pudieran pagar el coste complementario. Resalto: Si la financiación pública sólo cubriera parcialmente, y nosotros estamos diciendo —y estamos en condiciones de demostrarlo— que sólo cubre parcialmente, luego esa gratuidad no se ha conseguido.

Yo he señalado que la estrategia del Partido Socialista camina hacia la desaparición de la escuela privada y que éste es un momento táctico para que se cumpla esa estrategia, que se tiene a la escuela concertada con unos módulos insuficientes, que no llegan a cubrir —en el 85 por ciento del módulo situamos las subvenciones del mismo—, y que, por tanto, esa escuela concertada va a ser difícilmente futura realidad entre nosotros, porque se la está sometiendo a un suplicio de Tántalo que va a terminar con su entusiasmo por incidir en la esfera de la enseñanza en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Uribarri, le ruego que concluya.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Gracias, señor Presidente.

Una cita puntual que también se me ha hecho. Trienios del profesorado. Efectivamente, ha habido una sentencia, existe ese montante de millones, porque ha habido una sentencia; sentencia que era no para todos, señor Mayoral, sino para unos cuantos, pero la razón de justicia para aquellos jubilados indiscutiblemente los comprendía. Y esa misma razón de justicia comprende a los 70.000 o a los 80.000 maestros, que ven que sus remuneraciones no se les dan de acuerdo con la justicia con que se les da a sus compañeros, por el mero hecho de estar jubilado.

¿No tiene dinero el Ministerio? Esta es precisamente una de las críticas que hacemos a estos presupuestos. Que se prevea —porque ésta es una razón de justicia— para pagarle a una persona lo que en estricta justicia le corresponde.

De todas maneras, yo le pediría que se diga formalmente que se tiene derecho a ello y que ese derecho se vaya expresando de una manera paulatina para irlo satisfaciendo en este Presupuesto, en el siguiente, etcétera. Pero

no es de recibo tener a todos estos enseñantes pendientes de los recursos que estén entablando ante la Justicia, ir demorando esos pagos, porque muchos de ellos, debido a la lentitud de la justicia, les van a llegar posiblemente a sus herederos y no van a ser beneficiarios, cuando tienen todo el derecho.

Por último, querría decir que no sé las advertencias que iba a hacer mi Partido Político respecto a las enmiendas puntuales. Ya dije al principio de mi intervención que si las habíamos propuesto era exclusivamente como dato indicativo de que no nos parecía adecuada la distribución de los fondos, pero que no hacíamos ningún hincapié en sostenerla. Nosotros veníamos hoy aquí, con ocasión de los Presupuestos, a decir, usando, desde luego, la técnica parlamentaria, que este Presupuesto del Ministerio estaba mal planificado para los objetivos que quería conseguir y que se estaba asfixiando a la enseñanza privada en su modalidad de enseñanza concertada. Y que al cabo de tantos años, se van a emprender una serie de reformas por el Ministerio sin datos fiables, según dice el informe de la OCDE, datos no obtenidos por este organismo, precisamente sobre datos facilitados por el FIP.

Por último, no ha contestado nada a la preocupación que yo había expresado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Uribarri, le ruego concluya.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Ahora mismo, señor Presidente.

Expreso el juicio...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Me quedo en la mitad, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento mucho. Sus señorías deberán utilizar los tiempos de la previsión reglamentaria, que se entienden suficientes para exponer resumida y esquemáticamente sus argumentaciones; porque nunca habrá tiempo para que en el Parlamento se diga todo lo que se quiere decir. Para eso no habrá nunca tiempo. Lo lamento mucho.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Yo lo acepto de buen grado. Comprenda, señor Presidente, que como un Parlamento se trata de hablar, algunas veces nos excedemos.

El señor **PRESIDENTE**: Desde luego, creo que lo que no se puede criticar a la Presidencia, ni a los sucesivos titulares de la Mesa que han presidido este debate, es no haber dado oportunidad de hablar a SS. SS.

El señor **URIBARRI MURILLO**: De ninguna manera, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribarri. Tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo no sé si entre mis virtudes o quizá entre mis defectos está la sinceridad; desde luego la diplomacia no habría sido mi fuerte, pero por eso mismo, porque soy sincera, he de decirle, señor Mayoral, que ya me esperaba ese tipo de respuestas por su parte.

Como el deber que tenemos como oposición es el control y la denuncia de todo aquello que no nos parece correcto, así como la presentación de soluciones alternativas, nuestro Grupo ha actuado, una vez más, como si estuviéramos realmente ante un verdadero debate político sobre la política educativa a desarrollar en el próximo año en función de los Presupuestos que ustedes nos presentan.

Créame, señor Mayoral, sólo un ánimo de mejorar la calidad de la enseñanza y de conseguir una auténtica libertad para la misma y para todos los españoles me ha movido a presentarle algunos de los puntos concretos con los que no estamos de acuerdo y que por ello nos gustaría fueran aceptados, para haber contribuido de esta forma a enriquecer el conocimiento y la formación de los ciudadanos españoles que están llamados a conducir e introducir a España en ese año 2000.

Buena prueba de que no es lo mismo estar en la oposición que en el Gobierno es que el señor Ministro censuraba que no existía un control efectivo del dinero, que era de todos los españoles, ni existía interés —afirmaba— porque esas ayudas se distribuyeran lo mejor posible para atender a las necesidades escolares. Ahora que nosotros les pedimos la fijación por el Estado del coste real del puesto escolar, pasan como sobre ascuas, no quieren decir nada de este tema. ¿Quién es quien no se deja controlar?

Yo querría recordarle, señor Mayoral, que puesto que esa enseñanza es pública significa que se está pagando con fondos públicos y, por lo tanto, no es sólo al Gobierno o al Partido Socialista a quien corresponde controlar esos fondos públicos, porque el señor Mayoral sabe que esos fondos públicos están formados por su dinero, y por el mío, por el de ese señor y el del otro. Por lo tanto, nosotros queremos saber el coste real de ese puesto escolar, porque, además, entendemos que aclararía muchísimas dudas para la economía general de la nación y, por supuesto, para las necesidades económicas que tiene la educación en España.

No me diga que aumenta en 20.000 millones —que es cierto—, que 145.200 millones de pesetas van ya a esta enseñanza privada concertada, porque, aunque también es cierto que los módulos aumentan, desglosado dicho módulo, me da la impresión de que la mayor parte se va al salario del personal docente —sobre lo que ya tuvimos ocasión de felicitar al señor Ministro—. Realmente se aumenta en tres puntos al profesor privado respecto a la dotación para el profesor público.

Hace usted la observación de que presentamos dos enmiendas a la totalidad. Soy nueva en esta Cámara —no me considero excesivamente novata—, pero aquí mismo he oído que la forma de mantener una enmienda a la totalidad de una Sección es precisamente mantener enmiendas a los distintos programas.

En cuanto a que me pregunte si es que no estoy de acuerdo con los objetivos —muchos de ellos muy loables—, le recuerdo, señor Mayoral, que no son los objetivos los que son objeto de mi enmienda, sino las partidas concedidas para la consecución de esos objetivos.

Me habla también de la dotación de plantillas de personal, a la que no me he referido hoy, porque ya tuve ocasión de intervenir en la comparecencia del señor Ministro. Yo me refería a las partidas de arrendamientos en ese programa de la dotación al personal de administración y servicios. No es que yo vaya a inducir al Ministerio a que no pague los alquileres, ¡nada más lejos de mi intención!, no pretendo eso, pero con las competencias transferidas a distintas Comunidades Autónomas el Ministerio va a necesitar cada vez menos espacio. Dicen ustedes que unos los tienen en propiedad, luego me da todavía más la razón, porque con los que han aumentado en propiedad más lo que ya ha transferido, no necesitan aumentar esa política de arrendamientos, por eso le sugería que la recortara.

Me hace también una relación del porcentaje de aumento de algunos programas prioritarios que exceden del porcentaje de aumento global, pero cuando este aumento se hace desde un presupuesto bastante insuficiente —que ya hemos recordado aquí en esta Cámara—, cuyo incremento le sorprendía a usted, señor Mayoral, que no hayamos abordado, yo querría decirle que no lo tenemos excesivamente claro. He mencionado al principio de mi intervención la compleja estructura de los Presupuestos Generales del Estado, unida a esa diversidad de criterios contables. Le aseguro que hemos estudiado en profundidad este Presupuesto, que va, por supuesto, más allá del libro de tapas verdes. Le garantizo que las cifras del Departamento de Educación y Ciencia y del propio Ministro de Economía y Hacienda, por ejemplo, en el capítulo de investigación, no coinciden, porque para unos había un aumento del 7,2 por ciento, mientras que para el señor Maravall había un 11 por ciento de aumento. Quiérese decir que no está tan claro entonces ese porcentaje. Pero yo no quiero decir, efectivamente, que el presupuesto tiene que ser un presupuesto milagro; ni muchísimo menos. Estoy de acuerdo en que es un escalón para irnos acercando o quedarnos más lejos de los objetivos a alcanzar. Como no quiero que me acuse nuevamente —aun sin fundamento— de que quiero alterar el Reglamento de esta Cámara —que ya sabemos que no nos permite hacer un presupuesto con nuevas dotaciones—, las enmiendas del Grupo de Coalición Popular han sido justificadas sencillamente en base a una redistribución en otras partidas. En consecuencia, si de nosotros dependiera, teniendo en cuenta la cantidad asignada, yo le puedo decir qué es lo que haríamos con ese presupuesto. En primer lugar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, le ruego que concluya.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Sí, señor Presidente. En primer lugar, lucharíamos por conseguir que el presupuesto de Educación durante los próximos diez

años creciera un punto por encima de la media del crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, no consintiendo que se siga manteniendo esa tendencia de decrecimiento.

En segundo lugar, aceleraríamos el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas que aún no las tienen transferidas para no asistir a ese proceso de anquilosamiento, de creación de un foso de separación cada vez más grande que se va produciendo con quienes dependen de esas Comunidades Autónomas —un profesor en el País Vasco o en Cataluña está mejor pagado que si depende del territorio del Ministerio de Educación y Ciencia—; ampliaríamos la cuantía del programa de ayudas y becas, como ya le he dicho, porque para mí, señor Mayoral, hablar de modernidad y de progreso —a lo que tan dados son ustedes— no significa referirme sencillamente a las nuevas tecnologías, o a la implantación de la informática en las escuelas, o a aumentar el presupuesto de investigación, todo ello muy necesario; todo esto no es más que una necesidad y, por tanto, constituye una política inevitable. La auténtica modernidad y el auténtico progreso se demuestran en el tema de la educación con libertad, responsabilidad y autonomía.

Libertad auténtica —y con esto termino, señor Presidente— de elección para los padres entre el sistema público y el sistema privado en igualdad de condiciones. Porque mientras esto no se consiga, tendremos que seguir pensando que existirán unas partidas que ustedes quieren detraer para que la enseñanza privada siga manteniendo en determinadas circunstancias ese control ideológico por su parte, como, por otro lado, nos decía el señor Varela en Salamanca en época de la campaña, manifestando que las subvenciones debían estar condicionadas a determinadas políticas, al igual que la prensa.

En segundo lugar, tiene que existir libertad para elegir entre centro público o centro privado y también entre centros privados para conseguir una auténtica calidad.

La responsabilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Sí, señor Presidente.

En segundo lugar, la responsabilidad que exige un trabajo bien hecho, que indica un control de calidad y, en tercer lugar, autonomía, dejando que sea la sociedad la que, evaluando los resultados, decida.

Por todas estas razones, nosotros tenemos que seguir manteniendo la enmienda de devolución de esta Sección 18 del presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino. Tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, señorías, señor Mayoral, quiero agradecer sinceramente el tono de su réplica. Yo creo que es bueno que en un tema como el de la educación el tono de las intervenciones de

los diferentes Grupos sea apacible, y yo creo que es el tono que hoy hemos mantenido todos los Grupos Parlamentarios.

Me voy a limitar con la mayor brevedad, puesto que el tiempo es limitado, a responder a sus objeciones. Además, le voy a decir que casi empiezo a creer, después de haber oído su explicación, que al menos el programa de inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia se va a poder cumplir. Porque yo decía que en EGB hay una disminución de un 32 por ciento; en Universidades, 1.700 millones menos; en Preescolar, un 27 por ciento menos de inversión que en el año 1986. Pero yo creo que después de escucharle, me voy a creer que se van a cumplir las inversiones, porque usted ha dicho que seguramente después va a haber un programa similar al Acuerdo Económico y Social, y va a haber un programa de inversiones complementario. Me alegro de que, si se hace este nuevo AES, mediante concertación social, la mayor parte o una gran parte, o al menos lo que se ha descontado del Presupuesto de este año con referencia a 1986, sea destinado a nuevas inversiones públicas en la educación.

Pero si me lo permite —y me dirijo al Gobierno en general—, creo que esto es un artificio, un maquillaje, en definitiva, puesto que se descuenta del Presupuesto de 1987 lo que después se va a destinar a un programa de inversiones, y me imagino los grandes titulares de prensa que dirán que el gobierno destina mucho más a inversión pública. Y resulta que lo que está destinando es lo que previamente se ha descontado de los Presupuestos de 1986. Por tanto, sí que me creo que el programa de inversiones se va a cumplir, pero no por el Presupuesto, sino por el programa complementario del AES.

Voy a tratar un tema que no he tratado en mi exposición, pero que me ha llamado la atención y sí lo quería mencionar. Creo que está bien que los funcionarios trabajen cada vez en mejores condiciones, que se informatizan los servicios, pero es un poco chocante, señor Mayoral —y reconozco que es un esfuerzo realizado por el señor Maravall— que se haya ampliado el Ministerio, porque se han transferido prácticamente todas las competencias a seis Comunidades Autónomas y el Ministerio sigue ampliándose; si fuera reformando o mejorando, me parecería correcto, pero usted ha dicho ampliando el edificio. Era un comentario simplemente rápido.

Finalmente, quiero entrar en las enmiendas de las que usted decía que mi exposición era diferente de lo que figura en las enmiendas. Yo le digo que no, porque he dicho que me remitía al texto de las enmiendas y a las explicaciones del señor Alavedra, con objeto de la enmienda al artículo 63, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Le voy a leer lo que dicen las enmiendas, todas dicen lo mismo, prácticamente. Dicen: es la cantidad necesaria para aplicar en la misma proporción que en el resto del Estado la concertación a Cataluña. Y le voy a decir una cosa. Sí somos solidarios, y creo que usted también coincide con el acuerdo a que finalmente ha llegado la Generalidad con el Gobierno socialista, y supongo que no duda de que el acuerdo es solidario y que en la Generalidad de Cataluña ha habido una inyección importante de

dinero, por lo cual la solidaridad en este caso me parece que es del Gobierno y también de la Generalidad.

Lo que no puedo aceptar, señor Mayoral, es que hable de mala gestión. Yo creo que usted conoce la situación de la educación en Cataluña, pero creo que la desconoce para hacer los comentarios que usted ha hecho y se guía por las noticias que han salido en algún medio de comunicación. Lo que ha habido en Cataluña es un cumplimiento diferente, y solamente transitorio, de la aplicación del régimen de conciertos que señala la LODE. El Ministerio lo conoce, está pendiente de comprobar unos datos porque faltan unas cantidades para hacer frente a este régimen de conciertos. Le digo que es transitorio, tan transitorio que si este debate tuviera lugar a finales del mes de diciembre, ya estaría corregido. Tampoco la Generalidad podría hacer otra cosa, puesto que la LODE y las normas básicas de conciertos obligan a todas las Comunidades Autónomas y, en todo caso, no ha sido la Generalidad de Cataluña la que ha decidido que para aplicar el régimen de conciertos tengan que caer un 8 o un 10 por ciento de unidades.

Yo no he dicho que el crédito fuera insuficiente; he dicho que lo veía calculado de una manera muy ajustada y podría amenazar el cumplimiento del objetivo de aplicar el 78,6 por ciento de conciertos generales a EGB y el 60 por ciento de conciertos a FP, y lo que sí permite el crédito es ampliar en el próximo curso a nuevos conciertos generales. Pero no padezca, señor Mayoral, que la Generalidad, igual que la Administración del Estado, es la primera interesada en que el cumplimiento de la LODE sea en los términos que la LODE recoge. Le recuerdo, señor Mayoral, que Minoría Catalana, mi Grupo Parlamentario, a pesar de que siempre hemos dicho que la LODE no era la Ley que hubiera hecho Minoría Catalana, apoyó y votó favorablemente la LODE. Por tanto, estamos tan interesados en aplicar correctamente la LODE como lo puede estar su Grupo Socialista y el Gobierno socialista.

Finalmente, quiero aclarar una manifestación que se ha hecho aquí por parte de otro Grupo Parlamentario —pues creo que es bueno puntualizar y, sobre todo, cuando hay un error—, y es la afirmación que se ha hecho de que en Cataluña los profesores tienen sueldos superiores. No es cierto; es absolutamente falso. Tienen el mismo nivel de retribuciones básicas y complementarias que el resto del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuenca.

Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, señorías, contestando a todos y cada uno de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, tendré que comenzar diciéndole al señor Moldés, en relación al reiterado tema sobre ausencia de previsiones presupuestarias, en orden a la realización y ejecución de las reformas que están en curso, que estamos en una fase de experimenta-

ción. Naturalmente que no hay una previsión para la ejecución legal de una reforma que todavía no se ha aprobado: la reforma de las Enseñanzas Medias se aprobará aquí mediante ley. En ese momento es cuando tendrá que haber una previsión concreta. En este momento lo único que tenemos —y les invito a SS. SS. a que hagan un examen profundo del Presupuesto— son previsiones presupuestarias en orden a financiar la formación de profesorado que está en la reforma, adquisición de nuevas tecnologías y pago de consultores al objeto de establecer parámetros de evaluación de la realización de esas reformas, etcétera. Esas son las previsiones de reforma que hay y no otras, las previsiones de financiación.

Sobre la cuestión del 3,6 por ciento, la aplicación de los trienios, que se ha repetido por varios Grupos Parlamentarios, diciendo que en realidad los 11.000 millones de pesetas que se han presupuestado para este año, esa previsión que hubo mediante una norma del Gobierno, era porque se habían dictado unas sentencias, es un error. Se han dictado tres sentencias; lo que ocurre es que el Gobierno, que es tan sensible como cualquier otro Grupo Parlamentario con relación a este problema, que efectivamente es un derecho, ha dado el primer paso: 11.000 millones de pesetas para pagar los trienios de los ya jubilados, lo cual no quiere decir que progresivamente y en orden a la posibilidad de invertir tal cantidad de dinero —porque cada decisión en Educación cuesta cantidad de miles de millones de pesetas— en la medida que el Presupuesto nacional lo permita, eso se vaya solucionando.

Señor García Fonseca, antes no pude entrar en una contestación adecuada a alguna de las cosas que ustedes han planteado aquí, y me voy a permitir ahora, aunque sea brevemente, decirle algunas cosas.

Yo creo que en lo que se refiere a los planteamientos de su Grupo, en la medida en que se produce una reducción de la representatividad política global (que ahora se ha remontado un poquito, pero es un proceso que yo he visto así), en la medida que se ha producido una disminución de su implantación política, se ha incrementado la irrealidad en el examen y la solución de los problemas. Tanto Comisiones Obreras como el Partido Comunista eran infinitamente más realistas en la propuesta de soluciones, en el análisis de los problemas hace cuatro o cinco años que la realidad que plantean ustedes ahora frecuentemente.

Lo del milagro lo he dicho y, desde luego, lo digo con honestidad, no es que quiera dejarles a ustedes en mala situación. Creo que nosotros estamos haciendo una política de cumplimiento de unos objetivos en relación a cuatrienios, en relación a legislaturas. Usted no puede pedir honestamente el cumplimiento de todos los objetivos programáticos de un Partido en el primer Presupuesto de la legislatura que venga aquí. Ya veremos; tenemos cuatro años de legislatura, tenemos cuatro presupuestos. Cuando llegue el último presupuesto, díganos usted que, efectivamente, nos hemos saltado a la torera las promesas electorales.

Ha dicho usted también, y lo dice el texto literal de su enmienda, que figurará, naturalmente en los diarios de se-

siones de esta Cámara, que nosotros, los socialistas, estamos fomentando, amparando y consolidando la doble red escolar y que estamos haciendo una política basada en el principio de subsidiariedad. Dos cosas absolutamente indemostrables y absolutamente carentes de base. Primera cuestión. El Partido Socialista precisamente ha desarrollado una política que trata de salvar justamente la situación de doble red financiada públicamente, que teníamos hasta la fecha. Todas las normas dictadas van en la línea de establecer aproximaciones en lo que se refiere a la dinámica, en lo que se refiere a la gestión de la doble red. Y ahí tiene usted los consejos escolares, y tiene usted la exigencia de respetar los derechos humanos, tanto en el sector público como en el sector privado de la enseñanza, etcétera.

En cuanto al principio de subsidiariedad, usted sabe perfectamente que ésa es una idea absolutamente extraña a nuestros planteamientos políticos. Nosotros creemos en la beligerancia del Poder público para garantizar el derecho a la educación, y lo estamos demostrando sobradamente en el campo de la enseñanza. En consecuencia, no sé de dónde deduce que nosotros hayamos acogido la tesis que manifiestan aquí la señora Tocino y el señor Uribarri de que defendemos el principio de subsidiariedad. En absoluto. Ese es un planteamiento absolutamente carente de fundamento.

Ustedes plantean el tema de que decrecen las previsiones de inversión de 66.000 millones a 43.000 millones de pesetas. Mire, la previsión de inversiones para este año 1987 es de 50.333 millones de pesetas. Esa es la previsión. Si usted quiere, después le paso el documento para que adquiera cumplida noticia de la cuestión.

Se ha referido al crecimiento del gasto de educación en relación al PIB. Señor García Hinojosa, ha habido un incremento del gasto de educación en este país. Hemos pasado de 535.000 millones de pesetas al gasto global actual en educación, que se acerca al billón de pesetas. Ese ha sido un proceso histórico que hemos visto porque es reciente. No sé de dónde saca usted esa evolución tan extraña del PIB, que unas veces sube y otras veces baja. Creo que es un análisis de noria el que ustedes están haciendo. Vamos a contrastar cifras, porque creo que es la ocasión para hacerlo.

Señor Uribarri, comenzaría la contestación a las observaciones de S. S. con algo que antes no pude decir. Ustedes en su enmienda de totalidad dicen que nos enmiendan el presupuesto porque hay una indefinición de los principios ideológicos. Lo que usted viene a decir es que el presupuesto que nosotros traemos a la Cámara carece de principios ideológicos. Señor Uribarri, ¿usted sería capaz de decirme cuál es el programa electoral que usted está defendiendo ahora mismo en esta Cámara? ¿Cuáles son los principios ideológicos? Porque yo creo que ustedes se han quedado sin programa. Supongo que ese programa será patrimonio del Grupo que se sienta a la derecha. **(Rumores.)** Bien, pues resuélvano ustedes.

En lo que se refiere a la asfixia de la enseñanza privada, señor Uribarri, creo que usted ha lanzado la estrategia de la queja, la estrategia quejumbrosa: vamos a ver

si quejándonos continuamente diciendo que nos asfixian por aquí y por allá, etcétera, ablandamos el corazoncito de los socialistas y en vez de 20.000 millones de pesetas a ver si sueltan 40.000 millones de pesetas.

Luego tenemos el planteamiento de la señora Tocino que dice: a ver si estableciendo el coste del sector público podemos por ahí rascar algo, a ver si les demostramos que el sector público tiene unos costes superiores —como debatimos el otro día— y, por lo tanto, les demostramos que la enseñanza privada en España está muy mal financiada, que no se puede aguantar, y que los centros no quieren acogerse a los conciertos. Creo que ésa no es la realidad. Los centros, en su mayor parte, se han acogido a los conciertos de una manera decidida y a veces atropelladamente —y digo atropelladamente por su parte, no por la reacción del Ministerio—; es decir, que han corrido bastante para apuntarse al régimen de los conciertos porque saben que da dos cosas; primero, estabilidad en lo que se refiere al régimen jurídico aplicable. Ya no se aplica la orden ministerial que había en la época del señor Robles Piquer, como les decía el otro día, que variaba de un año a otro y no se sabía lo que podía ocurrir. Ahora se aprueba en la Ley de Presupuestos el contenido del módulo y, por lo tanto, todo el mundo sabe a qué atenerse. Creo que la enseñanza privada que colabore a la prestación del servicio público, tiene garantizadas unas perspectivas razonables, siempre que cumpla las previsiones contenidas en la LODE.

La señora Tocino ha traído aquí, esta mañana, en el turno de réplica, un tema que ya habíamos debatido el otro día con motivo de la discusión del artículo setenta y uno. Le repito —y recojo un poco lo que estaba diciendo últimamente— lo que le dije el otro día a su colega parlamentario. Desde el punto de vista de la aplicación de la legalidad, de la aplicación de la LODE y del decreto que regula los conciertos y desde el punto de vista de la suficiencia de la financiación, estos Presupuestos respecto al régimen de conciertos son irreprochables no solamente por la suficiencia, repito, sino porque se está cumpliendo escrupulosamente la legalidad.

Efectivamente, hay una previsión importante para salarios. Del total de dinero que se da por subvenciones, el 84 por ciento son salarios. Es verdad, pero es que eso es así aquí, en Francia y en cualquier país del mundo. El componente básico son salarios. Y, nos tiene que congratular que haya previsión de un incremento del 8 por ciento, porque se está cumpliendo otra de las previsiones de la LODE, que es el incremento justamente del gasto salarial para conseguir la homologación.

Por otra parte, señora Tocino, volviendo al tema de los arrendamientos, no es solamente el gasto del arrendamiento de los posibles centros directivos que tenga el Ministerio en la capital del Reino, tenemos también los alquileres en organizaciones periféricas, y ésa es la cuestión. Nosotros ahí venimos arrastrando una herencia. No es que nosotros nos hayamos inventado los alquileres de arrendamiento es que es una herencia, y hemos tratado de reducir la hipoteca que pesaba sobre el Ministerio

construyendo ese edificio que está ahí, que usted conocerá.

Por otra parte, me ha sorprendido que a partir de las tesis neoliberales y neoconservadoras que creo que usted defiende nos haya hecho una propuesta tan valiente y tan bonita: vamos a dedicar en los próximos diez años el uno por ciento a incrementar el presupuesto de Educación. Esto ya se lo había oído a un ilustre colega de Educación, el señor Raúl Vázquez, que decía que el auténtico pacto escolar debería consistir en esto: en que todos nos pusiéramos de acuerdo en incrementar ese uno por ciento. Pero dése usted cuenta de una cosa: cuando hablamos ahora de gastos de educación en nuestro país no podemos fijarnos exclusivamente en el Ministerio de Educación, nos tenemos que fijar en las Comunidades Autónomas y, a partir de ahora, también en las Universidades. Por lo tanto, las decisiones que se toman en Educación están también condicionadas por las decisiones autonómicas.

Por otra parte, yo no sé si cuando usted se refiere al incremento de ese uno por ciento se refiere exclusivamente a este presupuesto del Ministerio de Educación, o se refiere a todo tipo de presupuestos de las Comunidades Autónomas. Me gustaría que nos lo aclarara para saber a qué atenernos. A ver cuál es en realidad el contenido de fondo de su propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTES**: Voy terminando, señor Presidente.

Señora Tocino: libertad de enseñanza, libertad de elección. Libertad de elección, de acuerdo. Libertad de enseñanza, de acuerdo, pero también enseñanza en libertad. **(Rumores.)** Vamos a aprendernos también esa copla que tiene dos vertientes. La moneda tiene dos caras: libertad de enseñanza y una enseñanza realizada en libertad. Quisiera que ciertas insuficiencias que ciertos Grupos políticos tienen respecto a la otra cara de la moneda también se fueran solventando.

En relación a la señora Cuenca, efectivamente, también me congratulo de que esos acuerdos, ese entendimiento de fondo respecto a la relación Gobierno-Generalidad, y esos propósitos de desarrollar correctamente una Ley que ustedes mismos votaron en esta Cámara sean así.

En todo caso, si en alguna cuestión pudiera haber incidido negativamente en alguno de los planteamientos de S. S., le ruego me perdone.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral.

Vamos a proceder a las votaciones relativas a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas a la totalidad de la Sección, formuladas por los Grupos del CDS, Agrupación de Izquierda Unida-Esquerriera Catalana, del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados del PDP, Grupo de Coalición Popular y Grupo de Minoría Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 109; en contra, 157; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad a la Sección 18.

Votamos, a continuación, las enmiendas parciales presentadas a esta Sección por el Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 70; en contra, 161; abstenciones, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo del CDS.

A continuación, se someten a votación las enmiendas parciales a esta Sección de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, ocho; en contra, 213; abstenciones, 48.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, del Grupo Mixto.

Votamos las enmiendas parciales de la Agrupación de Diputados del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 79; en contra, 160; abstenciones, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales de la Agrupación de Diputados del PDP.

Votamos las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 94; en contra, 160; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo de Coalición Popular.

Señor Moldes, ¿había pedido la palabra?

El señor **MOLDES FONTAN**: Era para solicitar una votación por separado, pero ya no es el caso.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento. Sabe que una vez iniciada la votación no puede interrumpirse.

Votamos, finalmente, las enmiendas parciales del Grupo de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 18; en contra, 180; abstenciones, 72.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas parciales de la Minoría Catalana a la Sección 18.

Votamos finalmente la Sección 18, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 158; en contra, 112.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 18, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Pasamos a debatir seguidamente la Sección 19.

Antes de iniciar el debate de esta Sección, quiero señalar a SS. SS. dos cosas.

En primer lugar, que los turnos de réplica sean consumidos para lo que contempla la previsión reglamentaria: cuando algún Diputado haya sido contradicho podrá rectificar en el turno de réplica, contestando a aquello en lo que haya sido contradicho. Ruego que no hagan uso de este turno para explicar sus concordancias y acuerdos, que son muy agradables para el trabajo de la Cámara y para las finalidades que se persiguen, pero que no son propias del turno de réplica.

En segundo lugar, expresar a SS. SS. que el Pleno finalizará, previsiblemente, si conseguimos debatir en su totalidad la Sección 19, cuando haya finalizado el debate de esta Sección. Si se prolongase excesivamente, levantaremos a las dos y media, y continuará el lunes a las cuatro en punto de la tarde.

Para defender las enmiendas a la Sección 19, por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir con brevedad porque yo creo que la brevedad es aconsejable después de un debate de estas características, un debate largo, tedioso e infructuoso, respecto de los resultados políticos para la oposición y, si me lo permiten, también para el Gobierno —luego haré una breve referencia respecto a esto—. Creo que éste es un debate que todos tenemos interés en que termine lo antes posible y, por lo tanto, vamos a intervenir para fijar nuestra posición y para argumentar nuestra enmienda a la totalidad de la Sección 19, que vamos a tratar a continuación, y aprovecharemos para tratar también las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario del CDS ha presentado a este debate, concretamente las números 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 406 y 407 que, hasta la totalidad de doce, es el número que hemos presentado.

Con ese ánimo de brevedad al que me refería, quisiera decirles que el pasado jueves, también en una discusión francamente parca y breve, en Comisión, nos poníamos de acuerdo con el representante del Partido Socialista, el señor Arnau, respecto a los objetivos que informaban los programas del Ministerio de Trabajo para estos Presu-

Sección 19

puestos. Nos parecía que en lo fundamental estos eran objetivos razonables, que eran desde luego mejorables, pero en lo básico podríamos decir que estábamos de acuerdo. Ahora bien, planteábamos que es tan grave la situación que desde el punto de vista del paro se está viviendo hoy en España, que un programa razonable, con un conjunto de objetivos razonables, que no atienda en lo fundamental a la importancia del paro hoy en España, no nos deja más solución que, vista la falta de sensibilidad del Gobierno en ese tema, presentar una enmienda a la totalidad de la Sección, y lo hacemos en términos políticos, que es de la única manera que entiendo que se puede plantear esta cuestión.

Podríamos estar o no de acuerdo en las cifras asignadas, pero mientras las cifras de paro sean las que hoy vive este país, nos parece que los objetivos marcados por el Gobierno son cicateros y que, por tanto, no podemos estar conformes con su planteamiento global.

Ocurre, señorías, que a menudo creo que nos acostumbramos y nos resignamos a las dificultades como el recodo al camino, en el sentido de que estamos oyendo hablar continuamente de las cifras de paro, que estamos oyendo continuamente hablar del incremento (hablábamos de 74.391 parados más en el mes de octubre) y aunque, en definitiva, confiamos en que las líneas macroeconómicas de nuestro programa económico algo harán respecto a esta realidad, la traducción presupuestaria de este problema es insuficiente.

Me he llevado una sorpresa —está claro que soy un Diputado novel— viendo las características de este debate aquí. Pensaba que, fundamentalmente, estaríamos discutiendo en términos casi siempre políticos en todas y cada una de las Secciones, y para mi sorpresa hemos estado discutiendo en buena parte de estas Secciones desde el punto de vista técnico, con intervenciones muy brillantes, indiscutiblemente, a cargo de grandes técnicos, indiscutiblemente, pero con un planteamiento excesivamente técnico de estos presupuestos.

*Mi intervención pretende huir de ahí. Tengo una posición de rechazo al conjunto de objetivos tal como están formulados, en función de que no hay medidas suficientes para resolver el problema más grave que tiene planteado la sociedad española, y esto, aunque seamos poquitos los que aquí quedamos, sigue siendo igualmente verdad. Ese problema es el paro, que no es un problema de proclamación de la voluntad política de combatirlo, sino de dotar presupuestariamente a este país para hacerlo frente, que creo que es de lo que se trata. ¿Verdad que sí, señores de la mayoría? Indiscutiblemente.*

Desde estas apreciaciones me parece que no hace muchas fechas se votó una moción, que además llevó el acuerdo de todos los Grupos de la Cámara, respecto a la importancia política del paro, y yo pensaba que, de alguna manera, esa enmienda a la totalidad tenía que beber de ese espíritu y no del espíritu que hoy contiene el conjunto de la Sección 19.

Lógicamente, a partir de esta pequeña introducción me gustaría situar algunos de los puntos en términos genera-

les que conforman con detalle nuestra negativa y nuestra petición de devolución con esta enmienda.

En primer lugar hay uno que hace referencia, y ha estado planteado en todas las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo a la totalidad, a un tema genérico, pero que afecta a esta Sección, que es lo que hemos llamado la deslegalización de determinados artículos y la amplia maniobrabilidad que tiene el Gobierno en el capítulo de la modificación y ampliación de créditos en todas las Secciones y esta tampoco es una excepción. Por tanto, se ha discutido reiteradamente de esto cuando hablamos del articulado. No me referiré a ello, pero sí que está en la base de nuestra posición al respecto.

En segundo lugar, desde nuestro punto de vista hemos criticado reiteradamente, y sería una inconsecuencia que ahora no lo hiciéramos, que la política económica que ha desarrollado el Gobierno socialista ha tenido un alto coste social; lo hemos dicho muy reiteradamente. Desde este punto de vista, nos parece que la visión asistencial que se deduce del planteamiento presupuestario en la Sección 19 es alicorta y cicatera y en este sentido nos parece inconveniente.

En tercer lugar hemos planteado que no había una aportación suficiente, que el incremento de la aportación del Estado en el capítulo del INEM era insuficiente. Todos reconocemos la importancia de esta institución, todos estamos de acuerdo en dotarla lo mejor posible, pero los incrementos que se habían producido, desde nuestro punto de vista, son insuficientes. Se aclararon también en la discusión los famosos 189.000 millones de pesetas pertenecientes a las cotizaciones de parados y bonificaciones, que no es más que un ajuste contable, y que deja, en definitiva, en el cinco por ciento aproximadamente la cifra de incremento que para las prestaciones y fomento de empleo aparece en el capítulo del INEM.

Esto siempre y cuando (y aquí ojalá tenga el Gobierno razón, y lo digo con toda sinceridad) las cifras de inflación en que nos vamos a mover en el próximo ejercicio basculen en torno al cinco por ciento que presume el Gobierno que bascularán. Dios quiera que sea así y que no sean los parados, las capas y clases más débiles de nuestra sociedad, los que tengan que soportar los errores de previsión sobre las cifras de inflación que esta Cámara pueda cometer.

En cuarto lugar, y éste es uno de los motivos de la crítica de las enmiendas en su conjunto, reconocía el otro día el señor Director General del INEM que probablemente el número de personas que van a cobrar el subsidio en general va a descender notablemente. El hablaba de unas 67.000 personas aproximadamente, y éste es, desde nuestro planteamiento, uno más de los motivos para presentar esa enmienda de devolución al Gobierno de la Sección 19 en su conjunto.

Dicho esto, que pienso que son las cuestiones de orden general que informan nuestra posición (que no es una sorpresa para nadie, porque son las posiciones que hemos venido defendiendo ante la Cámara durante estos meses) quisiera detenerme un poquito en el tema de las enmiendas.

Nosotros hemos presentado doce enmiendas, y mi impresión era que muchas de ellas, y así lo comentamos en su día con el Diputado socialista señor Arnau, eran aceptables, pero esto seguramente también se debe a la bisoñez del parlamentario que les habla. Yo creo, señor Ministro y señores Diputados, que el tipo de enmiendas que hemos presentado, que son modificaciones parciales (luego las veremos), aumentos no exagerados en el tema de las cooperativas, en el tema de la inmigración, en el tema de la acción social, desde el punto de vista de un equilibrio y de un consenso generalizado entre los Grupos, son enmiendas que pueden ser aceptadas. Ninguna lo ha sido y dudo que alguna lo sea, pero no me sorprende visto un poco el ambiente que en la Cámara reina, que creo que es preocupante, y si me permiten solamente una pequeña intervención en este sentido diré que me sorprende que nos pasemos cinco días encerrados en esta Cámara, de momento (el señor Presidente nos anuncia unos cuantos más), que se discutan, en definitiva, a capa y espada los planteamientos que cada uno de nosotros tiene, que cada uno de los Diputados aquí presentes ponga sobre el tapete lo mejor que tiene y que no se consiga ni un paso adelante en la conformación y en la aceptación de algunas de las enmiendas.

Esto que acabo de decir, desde mi punto de vista es inexplicable. Ustedes podrán justificarme: «Hombre, es que el nivel de enmiendas presentadas es un nivel bajo». Eso habría que verlo. Pero, en cualquier caso, lo que me sorprende es ver a una Cámara trabajando de verdad por presentar una serie de enmiendas y ver a un Grupo mayoritario incapaz de aceptarlas porque, en definitiva, cree que no mejoran para nada los presupuestos. Yo creo que esto desanima fuertemente a la oposición, al menos como objetivo (en mi caso y en el del Grupo que represento no es así; va a costar algo más el desanimarnos en nuestro trabajo parlamentario). Pero, al margen de ese planteamiento, a mí me parece que no es el procedimiento que en el tema presupuestario hay que seguir. Comprendo que pueda haber motivaciones políticas que justifiquen en momentos determinados la no aceptación de enmiendas, pero ese tipo de actitud permanente ante la Cámara me parece que lo único que hace es entorpecer los debates y crear un tipo de recelos políticos que no llevarán a ninguna parte.

Hoy, el Partido Socialista es un partido mayoritario porque así lo ha querido el pueblo español y yo no tengo nada que objetar, lo reconozco abiertamente. Mañana puede que no lo sea, y si ésta es la actitud que el Grupo mayoritario en su día, en las próximas elecciones, mantiene, creo que ese Grupo se habrá equivocado, y que si hoy apreciáramos por parte del Partido Socialista una voluntad distinta a la hora de la negociación de las enmiendas, pienso que esta Cámara habría avanzado. Los socialistas habrían dado una prueba de generosidad, esta Cámara habría avanzado y tendríamos unos presupuestos más razonables, desde nuestro punto de vista.

De todas maneras —se lo digo a los pocos Diputados que aquí están— soy escéptico en el sentido de las palabras que les planteo. He visto alegatos conmovedores de

compañeros de Izquierda Unida y recuerdo el de Sartorius ayer planteando el porqué ustedes no pueden aceptar este tipo de cosas. Esto es un frontón y, desde nuestro punto de vista, es problemático que esto se convierta en un frontón, pero, en definitiva, tenemos cuatro años por delante y veremos políticamente a qué nos conduce esa política del frontón que parecemos haber inaugurado con estos Presupuestos Generales del Estado.

Nunca estuve en la Cámara anterior y nunca estuve en UCD, pero dudo que ésa fuera la actitud de los Gobiernos de UCD, justamente durante cuatro años. Los que tienen más experiencia pueden valorarlo, pueden compilar si esto es así y podemos seguir todos por este camino, porque tampoco tiene extraordinaria trascendencia lo que aquí digamos. **(Rumores.)**

Entrando ya en las enmiendas, y para no aburrirles, de lo que trato de huir, muy brevemente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene el tiempo agotado, señor Fernández Teixido.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Si usted me permite, señor Presidente. Además, vamos a hacer la defensa muy genérica y acabamos de inmediato.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Continúe, señor Fernández Teixido.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Nosotros hemos presentado tres enmiendas al Instituto Español de Emigración, una de ellas de devolución, en el sentido de querer remarcar que, afortunadamente, los problemas que tiene planteados la sociedad española son problemas no tanto respecto a la emigración, sino a la inmigración, y que sería bueno de una sociedad que es generosa, de una sociedad que ha sabido lo que era tener emigrantes fuera de su país, que tuviera un trato importante respecto a los inmigrantes, como el que de estos Presupuestos no se deriva. Hemos planteado que había un nula significación de los créditos destinados a inmigración y retornados, y hemos —fíjense ustedes— propuesto la creación de un concepto destinado a la puesta en marcha de una política de inmigración con 85 millones de pesetas para familias e instituciones sin fines de lucro que favoreciera este tipo de cuestiones. Hemos planteado ayudas para acciones relativas al movimiento migratorio interno y hemos puesto en ello nuestro énfasis, nuestra atención. Por favor, señores del Gobierno, piensen en una auténtica política de inmigración que haga que este país pueda ir por el mundo, sobre todo los Ministros y los responsables de los Ministerios que circulan por ahí, con la cara bien alta porque se presta atención al inmigrante, cosa que, hoy por hoy, no sucede en España o al menos en las condiciones deseables.

El segundo grupo de enmiendas, también entiendo que muy atinadas, planteamos aumentar en 136 millones de pesetas una dotación de 214 para la formación y promoción de cooperativas, nada del otro mundo, nada variará, pero me parece que es un tipo de enmienda que, en defi-

nitiva, no debería ser rechazada. Hemos planteado subvenciones financieras a cooperativas y a sociedades anónimas laborales por un importe de 673.000 millones de pesetas, en el sentido de que, en definitiva, ¿quién está en mejores condiciones para ayudar a las cooperativas que el Estado para empezar un camino en este sentido? Y nos parecía que era el Estado, con estos 673.000 de los que hablabamos, el que podía ayudar a las cooperativas a funcionar en mejores condiciones. Por último, asistencia técnica a cooperativas y sociedades anónimas laborales, donde hemos propuesto aumentar en 30 millones de pesetas una dotación que está cifrada, hoy por hoy, en 270. Es obvio que la desigualdad en la que concurren al mercado las sociedades anónimas laborales y otro tipo de sociedades, haría recomendable este aumento, quizá sería interesante, y por ello les sugerimos que piensen en dotarlas en las mejores condiciones posibles.

¿Qué otro grupo de enmiendas hemos presentado? Las que hacen referencia a la acción social. ¿A quién planteamos que se aumenten las dotaciones insuficientes? A las instituciones sin fines de lucro, con fines de asistencia de acción social, que planteamos aumentar en 245.000 millones de pesetas en una primera dotación y pensiones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo en estado de necesidad. Proponemos, además un aumento para prestaciones económicas a familias con personas con minusvalías. Ya sé que es sencillo pedir, pero ésta es la voz de la oposición. Deseamos que estos españoles en condiciones verdaderamente difíciles puedan tener una dotación mayor que la que el Presupuesto contiene. Sé que contra el vicio de pedir está la virtud de no dar. Lo pido también como catalán, pero, al menos, no hay la sospecha de que viene haciendo un catalán lo de siempre: pedir, porque esto lo está pidiendo para el conjunto de la sociedad y, por tanto, no creo que haya sospecha en este punto.

En el último capítulo, el INEM, hemos pensado en los funcionarios. Nosotros sabemos la situación, aparte de todos los planteamientos que hemos hecho anteriormente, en que viven los funcionarios hoy por hoy en las grandes ciudades, con colas de hombres y mujeres desesperados que no encuentran trabajo, que no siempre son bien atendidos, que requieren explicaciones, y pensábamos que, dotar significativamente con un incremento de 100 millones de pesetas a la productividad, en el sentido de remunerar, incentivar el trabajo de dichas personas, permitiría, de hecho, que esos funcionarios se sintieran mejor, cosa que es importante, y no sólo que se sientan mejor, sino que atiendan mejor a quien más necesita ser atendido hoy en España, que son los parados. Remunerar a los funcionarios para que hagan mejor ese trabajo nos parecía interesante desde este punto de vista.

Poco más, señoras y señores Diputados. Solamente darles las gracias por su atención. Entiendo, y con ello termino, que las enmiendas que nosotros hemos presentado cuando menos son cabales. En cualquier caso, son necesarias. Depende del uso que quiera hacer de ellas el Gobierno y su Grupo Parlamentario. En definitiva, yo espero que, quizás no en este Presupuesto pero sí en Presu-

puestos subsiguientes, la labor de la oposición, la labor del Grupo Parlamentario del CDS, siga, para ir profundizando en esa sensibilidad que necesitan tener los políticos a flor de piel, cuando se olvidan un poquito de los discursos técnicos y piensan en términos políticos y no solamente en términos económicos o economicistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Fernández Teixidó.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, a la Sección 19. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, subo a la tribuna a defender, efectivamente, la enmienda a la totalidad a la Sección 19, y, además, las enmiendas parciales números 157, 158, 159 y 160, si mis cálculos no están equivocados.

Nosotros solicitamos la devolución de esta Sección del Presupuesto referida a Trabajo —luego diremos otras cosas en los Presupuestos de la Seguridad Social—, porque coincidimos con todos los Grupos de esta Cámara en que el problema del paro, del desempleo, es el problema número uno de nuestro país. Recientemente ha habido una encuesta en el País Vasco y esta cuestión del paro ha salido en cabeza en cuanto a las preocupaciones de Euzkadi, con gran diferencia sobre las demás. Y en el resto de España ocurre lo mismo. Todos coincidimos en ello.

Sin embargo, el Gobierno nos trae un Presupuesto que no está en consonancia, desde mi punto de vista, con esa preocupación máxima de los españoles sobre el tema del desempleo, sino que, como voy a intentar demostrar en mi intervención, reduce esas prestaciones para los desempleados y, desde luego, no hay ningún planteamiento fuerte para luchar contra el desempleo. Yo sé que no es un problema del Ministerio de Trabajo, es un problema del Gobierno, en su conjunto, del Presupuesto, en su conjunto. Y no sólo del Gobierno y del Presupuesto, sino de todas las fuerzas sociales. Pero, evidentemente, el Gobierno tiene una responsabilidad principal en combatir esta cuestión.

Voy primero a clarificar que, en este momento, cuando nosotros nos referimos al Presupuesto del INEM y a la necesidad de ampliar los fondos para este Presupuesto, nos estamos refiriendo siempre al concepto de tasa de cobertura bruta. Porque yo sé que el Gobierno, el Grupo mayoritario, va a contestar diciendo que se han ampliado los fondos relativos al famoso Decreto último, que fue aprobado en el último Consejo de Ministros y que ha sido publicado ayer u hoy en el «Boletín Oficial del Estado». Me refiero, insisto, a la necesidad de partir de este concepto de tasa de cobertura bruta.

Estamos en un 32 por ciento de cobertura. Yo recuerdo unas palabras pronunciadas en esta tribuna por un ilustre Diputado del Grupo mayoritario, don Nicolás Redondo Urbieta, que decía que era un escándalo que la cobertura del desempleo estuviese en un 50 por ciento. Fue una

intervención que hizo en el año 1980 ó 1981. Decía, repito, que era un escándalo el 50 por ciento. Ahora estamos en el 32. Con estas medidas a lo mejor se alcanza el 36. Yo no sé lo que diría ese ilustre representante socialista en este momento, comparando las cifras de los años 1981-1982, cuando decía que era un escándalo. A dónde íbamos a llegar, eran sus palabras, con una cobertura del 50 por ciento. En todo caso, señorías, la aportación total del Estado al INEM asciende en un 4,9 por ciento, incluidas las transferencias corrientes y de capital. Y esto me parece que es un aumento por debajo de lo que van a subir los precios, incluso en la propia previsión. No me lo explico.

En la Comisión correspondiente, el Director General de Empleo realmente me creó una cierta confusión cuando dijo: «Es que usted no tiene en cuenta que hay una Caja B de 110.000 millones, y entonces esto ya sube a un 15 por ciento». Me quedé desconcertado. Yo había oído hablar de las cajas B de los bancos, pero no en estas materias.

Luego he estudiado mejor el tema, lo he visto más a fondo después de lo que dijo y he descubierto que no son 110.000 millones, ni muchísimo menos. Son 110.000 millones, menos 50.000 millones que aporta el Estado a esos fondos que son comunes con la Comunidad Económica Europea, pero que vienen detraídos del propio INEM a través de las cuotas que se pagan por formación profesional. No son 110.000 millones, insisto, en realidad; en todo caso son 50.000 ó 60.000 millones, puesto que hay 50.000 que se detraen del INEM y pasan otra vez al otro lado. Por lo tanto, ése ya no sería un aumento del 15 por ciento, sino bastante menos.

La realidad es que cuando vamos al resultado de estas cantidades en cuanto a protección de los desempleados, me encuentro con unas cifras que el Director General me dijo que eran totalmente ciertas —yo las había cogido del Presupuesto— y me dejan absolutamente desconcertado. Comparando 1986 y 1987 las prestaciones por desempleo, el subsidio por desempleo, los subsidios de las reas y la asistencia sanitaria bajan en todos los conceptos de 1987 respecto de 1986. No me explico cómo en un país con el paro que hay, con el problema que tenemos de cobertura de desempleados, el presupuesto de 1987 cubre menos que el de 1986: 550.000-510.000; 345.000-278.000; 201.000-161.000. Esas son las cifras. ¿Cómo es posible que este Gobierno, con la sensibilidad que se le debe presuponer en cuanto a este tema, nos traiga un presupuesto en que se reduce? Me imagino que la única explicación que puede haber es que están convencidos de que el paro va a descender. Es la única razón que puede existir para traer unas cifras inferiores de cobertura. Pero que vaya a descender el desempleo en España es algo tremendamente aleatorio.

Aquí tuvimos un debate sobre empleo y economía sumergida, que ustedes recordarán, en donde, aprovechando que había aumentado un poco el empleo en aquellos meses anteriores, se quiso demostrar que ya habíamos doblado la curva de desempleo, que habíamos derrotado al desempleo, que estábamos en el buen camino. Al día si-

guiente de ese debate se vuelve a disparar otra vez la cifra de desempleo del mes de septiembre, y se vuelve a disparar la cifra del mes de octubre. ¿Por qué? Porque esas fluctuaciones son coyunturales, tanto en un sentido como en otro. No seamos coyunturalistas nadie, ni el Gobierno, trayendo un debate justo en el momento propicio para que a los dos días le desmintieran las cifras de inflación y de paro, lo que acababa de decir el día antes, ni la oposición, aprovechando los meses malos de aumento de desempleo para sostener nuestras tesis de que el desempleo sube como una flecha. No seamos coyunturalistas; seamos prudentes en las cifras de desempleo. El mercado de trabajo en España en este momento es tal que según los meses fluctúa mucho el desempleo en una dirección o en otra, como ya sostuve en aquella ocasión.

Yo creo, señorías, que partir del hecho de que el desempleo está prácticamente derrotado y que la línea ya va a ser descendente, es bastante aventurado sostener esa tesis. Aquí la realidad concreta es que hay menos protección en 1987 que en 1986.

Es importante tener en cuenta el esfuerzo que ha hecho el Gobierno con ese Real Decreto que acaba de aprobar, y que nosotros saludamos, porque todo lo que sea sacar algo que proteja a más personas nos parece muy bien. Pero no creo que se pueda sostener con rigor que esos 216.000 afectados, aproximadamente, pueden ser luego deducidos de los que no tienen protección. Porque, repito, hay que partir de la tasa de cobertura bruta que es el concepto que utiliza la OCDE y la OIT para ver el grado de protección que hay en los trabajadores.

Hay un segundo aspecto que quiero resaltar aquí que me parece enormemente preocupante. El tema de la protección del desempleo y del empleo, está ya tan discutido, tan visto, tan manido, y se dicen tantas cosas, que aunque yo constato estos hechos, y es una de las razones fundamentales por la que planteamos la devolución al Gobierno, voy a tocar otro problema que me parece verdaderamente preocupante y que es el organismo 104, Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Yo creo que en España, en los últimos períodos, ha habido un deterioro de las condiciones de trabajo, y, según el último informe de la OIT sobre el trabajo en el mundo, señorías, hay 180.000 trabajadores que mueren al año en el mundo por razones de accidentes laborales y 110.000 millones que sufren lesiones de diverso tipo. Es una cifra impresionante, que está en este informe de la OIT. Pues bien, en España cada día mueren seis trabajadores en el puesto de trabajo. En los últimos diez años, 26.299 y 209.000 lesionados. Con los últimos cinco años, la población ocupada en España ha descendido un 5,3 por ciento, puesto que ha aumentado el paro. Pues bien, los accidentes mortales han aumentado un 36,9 por ciento, pasando de 957 muertos por accidente laboral en 1983 a 1.572 en 1985. Es decir, los trabajadores mueren cada vez más trabajando, se lesionan cada vez más trabajando y hay muchas lesiones de carácter menor que no se denuncian por miedo a perder el puesto de trabajo; por tanto, la estadística es todavía inferior a lo que es la realidad.

Estos son problemas tremendos, los problemas reales

que hay que tratar. Esa es la situación en nuestro país sobre siniestralidad laboral. Y bien, en los nueve primeros meses del año 1986 llevamos ya 1.224 muertos por accidente laboral.

¿Y cuál es el presupuesto que se da al Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que es el encargado fundamental de esta función? Pues se disminuye el presupuesto, señorías. Entonces, yo no entiendo por qué se tiene que disminuir el presupuesto. De 4.748 millones de aportación del Estado pasa a 4.628 millones, me parece que son. Es decir, que se disminuye un poco, pero se disminuye. ¡Pero si tendríamos que hacer un gran trabajo en este sentido!

Nosotros creemos que este problema, que es gravísimo, señorías, porque estamos asistiendo, además, a un aumento de las nuevas enfermedades laborales que se generan en nuestro país —y el señor Ministro lo conoce perfectamente—, puesto que, junto al aumento de los accidentes mortales, hay que registrar la aparición y desarrollo de enfermedades laborales incurables, provocadas por alteraciones vitales del organismo, como son, por ejemplo, el desarrollo de cánceres de vejiga, de pulmón, de hígado, de laringe, por exposición a tintes, colorantes, un sinnúmero de sustancias químicas cancerígenas; enfermedades respiratorias, de audición, de piel, que se han multiplicado en estos ocho últimos años en nuestro país.

Pues bien, en vez de tomar medidas energéticas respecto a esta situación de siniestralidad laboral, lo que hace el Gobierno es presentar un presupuesto donde dedica menos dinero al Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Yo diría que, para que este presupuesto nos convenciese, tendría que ir en la dirección primero de integrar —y son propuestas que hacemos, constructivas, al Grupo Parlamentario mayoritario y al señor Ministro, por si las quieren tener en cuenta— cada vez más la salud laboral en el organismo sanitario del Estado, es decir, ligar cada vez más estas dos cuestiones. Nos parece que sería una medida, no de un día para otro, pero que tendríamos que ir tendiendo a ella; me parece que sería una medida positiva.

Yo creo que tendríamos que establecer, señor Ministro, una cartilla de riesgos y daños, que sería una medida interesante, importante, que cada trabajador tuviese esa cartilla.

Yo propondría al Grupo mayoritario —porque nosotros no tenemos fuerza para hacerlo— que habría que establecer en nuestra España, donde hay una legislación un tanto dispersa e incompleta sobre el tema de seguridad e higiene en el trabajo, un Estatuto de la Seguridad y de la Higiene del Trabajador. Es lo que habría que hacer en nuestro país: un auténtico estatuto, paralelo al Estatuto de los Trabajadores, de seguridad e higiene en el trabajo, porque me parece que sería una medida enormemente positiva a discutir entre todos los diferentes Grupos de esta Cámara, y sacar adelante ese estatuto.

Yo creo que es necesario ir también a una ampliación del cuadro de enfermedades profesionales, que se ha quedado muy anticuado, porque hoy en día existen enfermedades nuevas, desconocidas hasta ahora, por toda una se-

rie de fenómenos de la aplicación, sobre todo, de productos químicos y otros en el trabajo. Y creemos, claro está, que hay que potenciar el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y para potenciar este Instituto me extraña que tenga menos dinero que el año pasado, creo yo; pero, en fin, a lo mejor estoy equivocado. Yo tengo unas cifras; veo que hay más o menos el mismo dinero o menos; según mis cifras, menos.

Creo también que sería bueno potenciar, dentro de esta línea del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los comités de salud laboral para que tengan atribuciones reales. Es decir, hay unos comités en algunas empresas; nosotros creemos que habría que establecer unas mayores atribuciones para estos comités de salud laboral con atribuciones reales. Estas serían algunas medidas; otras podían ser la creación de un registro nacional de contaminantes químicos y agentes físicos, en el que consten la producción, comercialización, importación, exportación y usos de estos procesos que son peligrosos. Podría tomarse una serie de medidas, no les voy a cansar porque tengo poco tiempo, pero creo que es un problema enormemente sentido por los trabajadores de nuestro país. Somos uno de los países con más siniestralidad laboral en Europa, si no el que más, y yo no veo que se hayan tomado medidas enérgicas para resolver este problema. He dado unas cifras que a mí me parecen verdaderamente pavorosas.

Para terminar, señor Presidente, simplemente un apunte sobre el tema de la Sección 19, Servicio 07, programa 316-A, y me refiero al tema de los emigrantes. Yo termino diciendo, señorías, que tampoco entiendo cómo en este Presupuesto hay una disminución del 20,6 por ciento respecto a 1986 en esta partida presupuestaria. Ya lo ha dicho el representante del CDS; es decir, yo creo que la filosofía del Gobierno quizá puede ser —no se me ocurre otra— que el asentamiento prolongado de los emigrantes en los países de acogida les convierte en ciudadanos cada vez menos necesitados de una acción protectora del Estado. Me imagino que debe ir por ahí la explicación de por qué disminuye el Presupuesto. Yo no comparto esta idea; creo que nuestros emigrantes, a pesar de llevar cada vez más tiempo en los países de acogida, siguen teniendo unas necesidades muy serias. Hay problemas luego de integración social de estos emigrantes, hay todos los problemas de las oficinas laborales, del desmantelamiento de la red de enseñanza española en el extranjero, la nueva ley de Emigración que se dijo que se iba a traer y se prometió por parte del Presidente del Gobierno y que nunca ha aparecido por esta Cámara. En fin, hay una serie de cuestiones que no se han resuelto, y partir de la idea de que, como estamos en el Mercado Común, nuestros emigrantes ya están protegidos en esos países, me parece que no corresponde a la situación real de los emigrantes, que no corresponde a este Presupuesto y que, desde luego, los emigrantes están preocupados con que los Presupuestos Generales del Estado vayan disminuyendo sus partidas presupuestarias y, por tanto, que queden más desprotegidos en temas de asesoramiento jurídico, enseñanza, retor-

no, toda una serie de cuestiones que los emigrantes tienen en estos países.

Por todas estas razones, señorías, porque el problema del desempleo es el problema número uno de España, porque en realidad en este Presupuesto no sólo está el tema del desempleo, sino el de la salud de los trabajadores, y porque no vemos que haya una voluntad política de afrontar estos temas con decisión y con los suficientes medios, sino todo lo contrario, es por lo que nosotros pedimos esta devolución al Gobierno, porque creemos que no es un problema de que nosotros apuntemos aquí tantos millones más aquí o allá —yo les diría esos millones—, es un problema de concepción del Presupuesto y de concepción del conjunto de los Presupuestos. Ese es el problema; no hay cirugía estética; lo he dicho ya en otra ocasión; aquí se trata de que este Presupuesto no vale para afrontar los problemas que tienen los desempleados y los trabajadores de nuestro país.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Enmienda a la Sección 19, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados del PDP. Tiene la palabra el señor Pérez Miyares para su defensa.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, nuestra Agrupación Parlamentaria de Diputados del PDP viene aquí hoy a sostener su enmienda de rechazo al proyecto de Ley de Presupuestos en su Sección 19, la que hace referencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Yo les quiero decir a ustedes que nos hubiese gustado mucho más no hacer esta enmienda y ni siquiera mantenerla. La razón es que mi Grupo, que no puede sospechar, ni por lo más remoto, que el Gobierno y el Grupo Socialista carezcan de la sensibilidad suficiente para acometer el tema del empleo y desempleo y la atención a las personas que, por circunstancias de la vida, se encuentran necesitadas de apoyo, ayuda, atención o socorro y que se recogen en esta sección, no pudiendo sospechar tal circunstancia, no tiene, por menos, que sorprenderse de que se nos presente un proyecto de Ley que carece de las ideas mínimas para afrontar un cambio de situación a partir del uno de enero de 1987.

Este es un presupuesto que tiene una tendencia inevitable, parece que inexorable, a continuar por los mismos caminos que han sido los trazados por la ejecutoria del Gobierno socialista en los pasados cuatro años. Hay una cierta resignación ante las circunstancias. Es algo así como que las cosas son como son, las paliamos hasta donde podemos; incluso, aparentemente, hay un crecimiento de aportación económica al conjunto del Presupuesto para que parezca que aquí hay sensibilidad, ya que crece la Sección 19 más que otras; pero no se encuentra uno, dentro del estudio de la aplicación práctica de objetivos y programas de esa sección, con las nuevas ideas, con las nuevas iniciativas, con los nuevos planteamientos que le

hagan a uno pensar que, a partir de ahora, con esos medios, con esos dineros, se van a producir soluciones de mejor fuste y vamos a llegar a encontrar un tratamiento de paz social y tranquilidad social superior al que el país disfruta en los días actuales.

Cuatro pueden ser, en un intento de simplificación, las medidas que se contienen en este proyecto de Ley en la Sección 19: Las medidas de protección a los desempleados; las medidas de fomento del empleo; las medidas de lucha contra el fraude y las medidas de protección de asistencia, de ayuda y tutela a determinados colectivos poblacionales o sectores marginados de la población.

Ya de entrada, la observación del capítulo correspondiente a esta sección le hace a uno comprender que el énfasis no está puesto en las medidas que debían estar. Yo creo que en el Ministerio de Trabajo, el capítulo presupuestario que atiende a sus necesidades para el año 1987 debía estar magnificado el concepto de fomento de empleo. Porque corremos el riesgo de que tarde o temprano este Ministerio termine siendo el «Ministerio del Desempleo», el «Ministerio del Paro».

Como saben, en algunos países ni siquiera existe un Ministerio de Trabajo, sino que lo que hay es un Ministerio o una Oficina de Empleo. El énfasis se pone en la raíz de la enfermedad, en la causa de la enfermedad y no en los síntomas de la misma.

Atender a las consecuencias del paro es una tarea inexcusable para un gobierno. Cuidar a las personas que padecen el desempleo, el paro, o una circunstancia personal que les hace imposible acceder a un empleo, me parece una medida tutelar de dignidad nacional para la que cualquier gobierno tiene un ministerio preocupado de esa función; pero que el Ministerio de Trabajo se haya convertido, a través del tiempo, en un Ministerio de desempleo, de los desempleados, de gestión, de administración del paro, sin que ponga énfasis ni encuentre ideas nuevas en atacar la raíz de la enfermedad, que es el no crecimiento del desempleo, porque no aparecen nuevos puestos de trabajo, porque no se fomenta el empleo, me parecen de una gravedad tal que justifica la presentación y el mantenimiento de nuestra enmienda, muy a pesar nuestro.

En el Programa 312-A, que podría ser el frontispicio de la primera división que he hecho, medidas de protección al empleo, el Gobierno tiene la honradez, que yo le reconozco, de admitir su mala gestión anterior.

Se dice paladinamente que la función del Ministerio en este capítulo, en este programa es la de gestionar los servicios dedicados a las prestaciones de desempleo, etcétera, y en un párrafo inferior dice que el esfuerzo que se ha hecho estos años ha sido un esfuerzo puramente cuantitativo de intentar llegar a darle a todo el que necesitaba desempleo, pero que eso se ha hecho —lo saco de contexto porque no se dice aquí— precisamente y sobre la marcha en perjuicio... Y sí se dice aquí: en detrimento necesariamente de otros objetivos de calidad del servicio. La calidad del servicio la atención de un desempleado es el servicio mismo. No se puede establecer aquí una diferencia entre calidad y cantidad, porque el dinero, la protección o apoyo a un desempleado no es más que la capaci-

dad que uno tenga para atender las circunstancias de penuria o de angustia que a ese desempleado afecta. No se puede decir que hemos aumentado el trabajo, que tenemos más oficinas, que tenemos más burocracia, que hay más puntos de contacto, pero la calidad del servicio es mala, no hemos conseguido atender a los desempleados. Si esto fuera un mero reconocimiento de un fallo anterior, además de aplaudir la honradez del Gobierno por decirlo, yo estaría con ustedes en pasar la página y empezar una nueva manera de ver el problema. Pero cuando me adentro en la observación del programa y veo que todos los planteamientos que en él se contienen nos llevan a que durante el año 1987 ustedes van a hacer exactamente las mismas cosas, pesetas más pesetas menos, que en 1986, yo no tengo ninguna razón para creer que, por mor del milagro de la ley, se va a producir una mejora de la calidad, que en el fondo aquí es lo que nos importa.

Ustedes dicen aquí, en la descripción y fines, que además esto ha ocurrido porque entre los años 1981 y 1985 el crecimiento de la demanda del desempleo, de la protección del desempleo, ha crecido a un ritmo del 200 por cien. Y es que ése es el fondo de la cuestión. Como sigan ustedes sin atajar el que cada vez sea el 200 por cien de la vez anterior, por mucho que corran en dotar de oficinas, de medios y de burocracia y aun haciendo grandes esfuerzos por poner dinero del Estado al servicio de los menos privilegiados, no van a conseguir dar una atención de calidad, que es la exigencia mínima que, en un tema tan sensible como éste, podemos pedir desde esta tribuna y desde las tribunas populares que la misma calle comporta.

Naturalmente, es así porque, repasando las cifras que ustedes nos dan y que están en su libro verde, se habla de que en el año 1981 el paro registrado en España era de 1.743.000 y pico trabajadores y que en 1985, diciembre a diciembre, es de 2.731.500 y pico. Y éste es el fondo de la cuestión; aquí es donde hay que trabajar y a esto es a lo que hay que dedicar tiempo y esfuerzos; aquí es donde hay que meter dinero y eficacia. Todo lo demás hay que hacerlo, naturalmente que hay que hacerlo, pero esto es lo que hay que hacer: impedir que esto siga ocurriendo. El problema no es que hace uno o dos meses el señor Ministro de Trabajo —a quien me une entrañable amistad y, por lo tanto, lo digo sin ningún tipo de antipatía, que no existe ni por lo más remoto tiene que haberse quedado sorprendido cuando su colega del Ministerio de Hacienda le dice: Oiga, señor Ministro de Trabajo, usted no sabe contar; tiene usted un tinglado ahí que no sabe ni por dónde anda; usted tiene 300.000 parados menos de los que dice. A partir de ahí, todas las cifras que aquí figuran, faltando la base sociológica y poblacional sobre la que trabajar, son buenas o son malas, yo no las pongo en duda, están bien; seguramente, se puede poner más pesetas acá o más pesetas allá, pero sería bueno que ustedes, antes de presentar este presupuesto aquí nos hubieran dicho: Hacemos una reserva; no tomen en cuenta las líneas poblacionales porque no sabemos dónde están. Uno de los dos, usted, señor Ministro de Trabajo, o el Ministro de Hacienda, tendría que rectificar y decir: pienso que me he

equivocado yo o se ha equivocado mi compañero. Eso no tiene mayor importancia, pero lo digo porque es un dato más para explicar por qué nosotros, a un presupuesto que tiene estos defectos de origen y estos defectos de objetivos, no podemos darle nuestro voto. No hay en nosotros una pasión de contradecir al Gobierno, y mucho menos en un tema como éste, de ponerle chinitas en el camino de una tarea tan difícil y en la que con tanto derecho puede pedir nuestra solidaridad, pero por este camino no, y lo sentimos mucho, señor Ministro de Trabajo.

La segunda cuestión que ataca el proyecto son las medidas de fomento del empleo. Las medidas de fomento de empleo están padeciendo un error estructural desde hace varios años. Pudo empezar en tiempos en que yo tenía esas responsabilidades; eran entonces las primeras intenciones, pero cinco años después, la experiencia y el trabajo nos tenían que haber enseñado a rectificar.

Mire usted, señor Ministro de Trabajo, hacer excepciones sectoriales o poblacionales del conjunto de la población activa del país para favorecer a colectivos concretos, con medidas muy beneficiosas de exenciones de costos de Seguridad Social o de mejoras y apoyos en dinero de una vez, no va a hacer más que constituir una sociedad insolidaria en la que la mayoría de los trabajadores, los que están trabajando normalmente en su trabajo, los ocho o nueve o diez millones de ciudadanos que tienen trabajo, van a estar absolutamente discriminados y habrá una minoría de dos millones, de tres o de uno y medio o de los que sean, que van a ser los que disfruten de unas condiciones tan beneficiosas que el empresariado va a estar deseando que le entre por la puerta un chico menor de no sé cuántos años o un señor mayor de no sé cuántos otros o un señor con tal tara física o con tal defecto, para atacar el empleo normal que tiene por una persona, que realmente esta ahí funcionando conforme a los objetivos normales de la empresa y sin otros atributos que los de su propio esfuerzo. Estamos marcando decisiones que vienen a suponer una discriminación sectorial y por grupos y creando un mercado insolidario de trabajo, absolutamente incapaz de hacerse coherente. Vamos a tener a los empresarios esperando a ver cuál es el último Decreto de apoyo para deshacer, falsear o modificar su propia empresa, para ver si se puede acoger a los beneficios de sectores concretos, y yo creo que lo que habría que hacer era entrar de lleno en la planificación —por utilizar un concepto que a ustedes les es muy grato— de cómo se enfrenta uno con la población laboral y, de una vez y por todas, estudiar un conjunto de medidas que bajen el costo salarial, naturalmente con cargo al Estado, que es el único que lo puede hacer sin que esto repercuta en el índice de precios al consumo, porque, si no, el empresario lo repercutiría a su vez, de manera que bajando el costo de la producción se puede generar, de verdad, un deseo del empresario por tener personal y un deseo de los que no lo son por entrar en la iniciativa empresarial, cuando tengan financiación, dinero, capital o medios para hacerlos, o ideas, que también es posible.

No me quisiera extender porque ya me estoy acogiendo a la benevolencia del señor Presidente, pero, no alar-

gándome mucho, me voy a referir brevemente a la lucha contra el fraude y a esas otras medidas de protección. Miren ustedes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Hágallo brevemente, señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Sí, señor Presidente; muchas gracias.

El señor Ministro de Trabajo sabe que en su programa de control de empleo-desempleo no se contiene ni una sola medida nueva de las que se vienen haciendo desde siempre y con muy poco éxito. El control directo de los desempleados y el cruce de información son dos medidas absolutamente ineficaces que no consiguen más que el que lleguemos a estar en el sitio que ha dicho el señor Ministro de Hacienda, que él no se cree que haya 350.000 parados de los que dicen que hay. Tienen ustedes que meterle el diente a eso y hacerlo como quieran. No lo digo desde ningún entusiasmo; no me parece que la solución del problema del país sea una persecución masiva de los trabajadores en desempleo; no lo digo por ahí y ni se me ocurre; lo que les digo es que, si hacen un programa para control del empleo-desempleo, confíen ustedes en encontrar a los desempleados trabajando en empresas formales, como un procedimiento; no confíen en que un trabajador venga todas las mañanas a la Oficina de Empleo a sellar, porque puede venir en su coche particular, hoy día, y volver al tajo, y no confíen ustedes en un cruce de información porque la mayoría de los trabajadores que están en esa circunstancia no están censados en ningún sitio y no aparecen por ninguna segunda información que les permita cruzar los datos. Así que esas medidas son insuficientes y no justifican el planteamiento que en el proyecto se hace.

Finalmente, no tengo más remedio que referirme, y termino enseguida, señor Presidente, al planteamiento que se hace tutelador, protector o de ayuda a colectivos determinados y entre ellos a dos sectores muy significados; a los emigrantes y a esa especie, no diré nueva, vieja, pero que ha renacido y florecido en nuestro país con rosas muy amargas, que es la mendicidad, la miseria, la cantidad de gente que en la calle se arrodilla con un papel o con una tela diciendo: Soy un parado, tengo tantos años, tengo tantos hijos; apiádense de mí. Por encima y además de la picaresca que en eso haya y que todos sabemos que la hay, desgraciadamente, lo que sí es cierto es que no se pasa por una calle de ninguna ciudad española donde no se encuentra uno con tan lamentable espectáculo que sigue, persiste y no se modifica desde hace bastantes años —cuatro, cinco o seis años—. Es un proceso que se ha ido asolerando y al que el Gobierno socialista ni aquí, en las dotaciones o previsiones del Ministerio de Trabajo, ni en ningún otro sitio del Presupuesto acomete seriamente.

Un gobierno del año 1986, que se precia de estar en el Mercado Común Europeo y que se enfrenta a la sociedad diciendo: Yo tengo soluciones para que el país viva mejor, no puede estar conviviendo, como no sea con vergüenza y con dolor en su dignidad, con una calle llena de harapientos, de miserables, de pedigüños, que todos ade-

más alegan —yo no sé si será verdad, pero alguien tendría que comprobar si lo es— que ellos no están así porque sean unos profesionales de la mendicidad, sino porque hay una sociedad que no los protege, hay un Gobierno que no los tutela, no hay medidas de ningún tipo que se ocupen de ellos y de la lacerante situación que no tienen más remedio que echarnos a la cara los ciudadanos a ver si, por ese procedimiento de avergonzarnos, consiguen que les demos una limosna.

Finalmente decirles que, como aquí se ha hablado ya, y no me quiero reiterar en el tema de la emigración, es otro colectivo que increíblemente el Grupo Socialista ha dejado de la mano, y en este Presupuesto deja de la mano y abandona.

Nosotros, señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos presentado ayer a la Mesa del Congreso una proposición para animar al Gobierno a que revise su política migratoria y a que cuanto antes traiga a la Cámara la tan cacareada ley de emigración.

Hagan ustedes ese servicio a la Cámara, y si hoy yo me llevo la convicción de que sólo eso lo van a hacer ustedes, al menos votaré en contra de su proyecto de ley con la convicción de que mi oposición y la de mi Grupo han servido para algo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Miyares.

Enmiendas a la Sección 19, del Grupo de Coalición Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, defiendo hoy aquí las enmiendas de mi Grupo a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dejando para una segunda parte del debate de Presupuestos las que se refieren más concretamente al presupuesto de Seguridad Social.

Desde nuestro punto de vista, tanto en la pasada legislatura como en ésta, hay un baremo primordial para medir cuál ha sido el grado de eficacia de la política del Gobierno en el Ministerio del Trabajo y del propio Ministerio de Trabajo, y ese baremo, como a SS. SS. no se les oculta, es el de la reducción o del crecimiento del paro.

Existen, sin duda, otros temas, a los que se referirá esta intervención y nuestras enmiendas, como son los impulsos a las organizaciones sociales, la formación profesional, la inspección laboral y la cobertura al desempleo, pero, con respecto al problema primordial de reducción del paro, es inevitable constatar que en los primeros cuatro años de Gobierno socialista el aumento del paro registrado ha sido de 607.232 personas, desde octubre de 1982 a octubre de 1986, y, lamentablemente, en el año en curso será probablemente superior a las cien mil personas.

Con respecto al tema de cómo atacar el aumento del paro y conseguir la creación de empleo en nuestro país se han producido durante el año 1986 tres planteamientos básicos por parte del Gobierno: me refiero al Acuerdo Económico y Social, que ha tenido una vigencia de dos

años, y, por tanto, incluye el 86; el famoso estudio sobre economía sumergida, planteado aquí por el Ministro de Economía, y unas famosas veintisiete medidas supuestamente liberalizadoras que conoce toda la opinión pública por los medios de comunicación, que no conoce la Cámara, y que, al mismo tiempo, son declaradas desconocidas por parte de los responsables del Ministerio de Trabajo; desconocimiento que no deja de alarmar, teniendo en cuenta que su autor es el actual Director General de Política Económica, señor García de Blas.

De estas tres actuaciones —y éste es el primer paso para analizar cómo sirve a la sociedad española el actual Ministerio de Trabajo—, dos han sido realizadas por el Ministerio de Economía. El Ministerio de Trabajo no ha tenido nada que decir sobre el estudio de la economía sumergida y no sabemos, pero, por lo que ellos reconocen, no tienen ningún planteamiento sobre si existen o no existen, si son buenas, malas o regulares las veintisiete medidas liberalizadoras, y con respecto a la negociación del AES, ha sido una negociación de todo el Gobierno.

Por lo tanto, tenemos que darnos cuenta de que estamos ante un Ministerio que ha perdido en gran parte, por no decir en toda, el liderazgo de la política laboral del Gobierno. Pero esta política laboral ha sufrido un rotundo cambio desde el principio de la pasada legislatura hasta la fecha. Así, el Gobierno socialista en el año 1983 —y la Cámara lo recordará—, partía de la base de que el reparto del empleo existente era la única solución para aumentarlo. Esto produjo una serie de medidas legislativas que acabaron creando el efecto contrario: encarecieron la mano de obra y produjeron la expulsión de muchísimos miles de españoles del mercado de trabajo. Se puede calificar el error de devastador, señorías, pues sólo en 1984 se destruyeron en España 316.000 puestos de trabajo, que para que se hagan ustedes una idea, es la mitad de los que se destruyeron en todo el Mercado Común. Luego, si en 1984 España hubiera sido miembro del Mercado Común, el número de puestos destruidos en éste hubiera sido un tercio superior, gracias a nuestra contribución.

El año 1984 fue terrible en este sentido, por la combinación de una política económica que restringía la oferta monetaria al crédito privado, aumentaba la presión fiscal y mantenía la rigidez en el mercado laboral. Es cierto que en año 84, sobre todo a mediados y a partir de entonces, el Gobierno socialista trata de modificar sus planteamientos, pero en el año 1985 todavía se destruyeron 97.000 puestos de trabajo.

Comienza un nuevo esquema por parte del Gobierno, para agilizar y facilitar las contrataciones, que es el que inspira el Acuerdo Económico y Social, y aunque esta Cámara no lo ha conocido oficialmente nunca por parte del Gobierno, sí ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y, por tanto, podemos decir que lo conocen todos los españoles. El Gobierno comienza a tomar una serie de medidas desde la segunda mitad y especialmente finales de 1984, y ya se felicita, durante el resto de la legislatura y el comienzo de ésta, de los efectos del aumento de las contrataciones y de cómo espera que el paro empiece a disminuir e incluso comience una tendencia opuesta.

Lo primero que extraña es que en este presupuesto referente a 1987 no existe ningún reflejo por parte del Gobierno, ni en sus programas, ni en las cifras, ni en los planteamientos generales, para mejorar la política de contratación en España. Y esto que se pretendía justificar cuando se presenta este Presupuesto a la Cámara hace dos meses, no tiene ningún sentido, habida cuenta de que, en los dos últimos meses, los datos de paro son no sólo preocupantes, sino peores que en el año 1985, y que la acusación de coyunturalidad que se pretende hacer a estos datos estaría muy bien si no se hubieran destruido casi 700.000 puestos de trabajo, si no se hubieran creado casi 700.000 parados más en cuatro años en España. No se puede hablar de que el aumento del paro en España es coyuntural, salvo que esta Cámara quiera vivir absolutamente de espaldas a la realidad social.

Aunque en el debate de Seguridad Social supongo que entraremos con más detenimiento en el tema de las cuotas a la Seguridad Social, en este presupuesto tampoco se contiene ninguna referencia a cómo se va a reducir el coste estructural del trabajo en España, que ha sido calificado nada menos que por el actual Presidente del Gobierno, en 1983, como «un impuesto contra el empleo». Desde ese año, el Gobierno piensa que el actual sistema de financiación de la Seguridad Social es negativo para la creación de empleo; todas las cifras han sido negativas desde entonces en la creación de empleo y, sin embargo, el Gobierno en estos Presupuestos no tiene ninguna medida que afecte a lo que él considera un impuesto contra el empleo.

Pero no sólo, señor Presidente, no hay ninguna previsión presupuestaria, contable o en programa, para modificar el actual mercado laboral español o, al menos, para dar mayor alcance a las medidas tomadas en el año 1984, aplicando la misma filosofía que se está aplicando al paro, al desempleo: mayor cobertura y más tiempo —y comprendemos esas medidas y, sobre todo, las comprendemos al hilo de este debate, como vamos comprobando que éste no es un Ministerio de Trabajo, sino de resignación—, que da por sentado que no hay solución al problema y cada vez hay que ir aplicando los fondos como se pueda. Muy bien, ¿por qué no se aplica la misma, sólo la misma medida a la contratación?

La falta de liderazgo que tiene este Ministerio para potenciar acciones positivas en la contratación o en la Formación profesional, como veremos más adelante, pretende paliarla el Gobierno tratando de suavizar las negativas consecuencias sociales de su falta de política. Lo más grave, en nuestra opinión, es que el actual Ministro de Trabajo —hoy presente en la sala, cosa que le agradecemos mucho—, nos dice claramente que sólo habrá un cambio en el marco laboral en España si lo acuerdan los interlocutores sociales del Gobierno.

Esta declaración no deja de ser muy preocupante, no sólo por la responsabilidad objetiva de lo que hoy supone el paro en España. Estamos hablando del mayor problema social del país, de las cifras más altas de la Comunidad Económica Europea, etcétera. De lo que no cabe duda, señores de la mayoría, es que ustedes tienen una

ineludible responsabilidad política con respecto al tema del empleo. Como la tenemos todos, pero desde luego ustedes no la tienen menor, porque ustedes se han comprometido muy especialmente en este tema y, sin embargo, no hay medidas nuevas, concretas, ni filosofía de cambio. Es más, se nos dice por parte del Gobierno: yo no haré nada nuevo si no me lo dicen «mis» interlocutores sociales. Recalco lo de «mis» interlocutores sociales, porque el Gobierno no tiene todos los interlocutores sociales del país. Existen sindicatos que no consiguen tener una política de concertación con el Gobierno —él sabrá por qué—; existen sindicatos independientes dentro de la Función Pública que no se llevan excesivamente bien con el Gobierno, y conste que nosotros consideramos tan honorables a unas organizaciones sociales como a otras, tanto las que son interlocutores del Gobierno, como las que no lo son.

Nos parece increíble que en un país que tiene el 22 por ciento de la población activa en paro, más del 50 por ciento de los jóvenes con menos de 25 años en paro; más de dos años de promedio para encontrar un empleo por una persona que lo busque; el 60 por ciento de la financiación de la Seguridad Social a cuenta de cuotas —las cuotas en proporción más altas de la CEE en todo ello, las cifras más altas de la Comunidad Económica Europea y algunas el doble del promedio de la misma—, nos diga el Gobierno que él no va a tomar ninguna medida en el tema del empleo salvo que sus interlocutores sociales se lo digan.

Entonces ya caemos en el cúmulo de declaraciones contradictorias. El Ministro de Economía nos dice que hay 27 medidas liberalizadoras que después no conoce; el Ministro de Trabajo nos dice que no tomará ninguna medida si no la pactan «sus» interlocutores sociales; el Ministro de Trabajo nos vuelve a decir que vincula la creación de empleo a la flexibilidad, etcétera. Estamos continuamente jugando con que el Ministerio de Economía toma unas posturas, hace unos estudios, el Ministerio de Trabajo otras, y el problema sigue sin tocarse.

Señorías, el Ministerio de Trabajo no es un Ministerio que se pueda juzgar simplemente por partidas presupuestarias. No se trata, como en el Ministerio de Obras Públicas de poner más ladrillos más deprisa, de hacer más carreteras más deprisa. La carrera que el Ministerio de Trabajo en este país, con este Gobierno, se ha planteado —que es la carrera de tener más cobertura— la va a perder, seguro, y la está perdiendo, y los que han intervenido anteriormente ya lo han demostrado. No hay suficiente dinero para este ritmo. ¿Qué se está haciendo? Recordando continuamente.

Es imprescindible cambiar de política laboral, y el propio Gobierno lo reconoce. Dice: Yo quiero flexibilizar. El Ministro de Economía viene aquí y nos dice: Es imprescindible flexibilizar. El Ministro de Trabajo lo dice en otros sitios, lo dice en el extranjero, lo dice en París, pero al menos lo dice en algún sitio. ¿Por qué no se refleja en este Presupuesto? ¿Por qué no hay medidas legales? ¿Por qué al menos no se le da un plazo mayor a las que se to-

man en el año 1984, algunas de las cuales vencen en este mismo año 1987?

Por lo tanto, señorías, estamos ante un Ministerio de la resignación. Pierde el liderazgo dentro del propio Gobierno. Son otros Ministerios los que están planteando cambios de política laboral que después no se pueden plantear y, al mismo tiempo, se tiene que resignar a continuar luchando contra un problema que no puede ya cubrir.

Pero es mucho más grave. Es tal la falta de imaginación que el propio Gobierno socialista —que introduce en la legislación española legislación internacional o convenios de la OIT, como el 158— no sabe ya exactamente si este convenio le va a llevar a situaciones como las que él mismo ha denunciado que se habían producido en Francia con un Gobierno de distinto signo, sobre la autorización administrativa en los despidos colectivos.

Pues bien, este convenio 158, en su parte tercera, sección B, puede crear gravísimos problemas en España. No sabemos si el Gobierno es partidario o no del mismo, porque no sabe cuál es su posición con respecto a la legislación laboral, y lo reconoce.

No se nos trate de decir: No, es que el Gobierno no puede tomar medidas tan difíciles en un tema tan sensible si no llega a un acuerdo con sus interlocutores sociales, con los que él trata. Señorías, una cosa es ser sensible a la posición de los grupos sociales y otra dejar toda responsabilidad fuera de la mayoría gobernante.

Aquí se han traído leyes muy importantes para las que hemos pedido nosotros que se negociaran con los grupos sociales: la LODE, el IVA, reformas importantes de nuestro sistema judicial. ¿Por qué en este momento, en el tema más grave de nuestro país, el que nos distancia absolutamente del resto de la Comunidad Económica Europea, se nos dice que el Gobierno se queda quieto si no tiene el respaldo, la cobertura, la excusa, el cheque en blanco de la sociedad? Esa es una falta de responsabilidad que es posible que el Gobierno quiera tener. Yo dudo que el Partido Socialista le permita que la tenga. Esperemos que, después de las elecciones sindicales, el Partido Socialista exija de su Gobierno que cambie de actitud pero, desde luego, nosotros no se lo vamos a consentir.

Entramos ya en el mero gestor en que se ha convertido el Ministerio de Trabajo en el tema del paro. Nos encontramos con que, como gestor, no sólo en el tema del paro, sino en el de la gestión, en este caso de las elecciones sindicales, se producen escándalos continuos. Nos estamos encontrando con que decisiones tan importantes y que todos aceptamos, respecto a como cerrar parte de nuestro pasado con devoluciones de bienes, pero se hacen de tal manera que hay problemas con la Audiencia Territorial; el Subsecretario dice cosas distintas a las que dice el Ministro en la Cámara a los jueces; el propio Ministerio de Trabajo es demandado por los trabajadores y los sindicatos independientes porque está celebrando las elecciones sindicales de una manera que no se ajusta a su propia normativa. Espero que el señor Ministro vaya a sus servicios jurídicos y se lo faciliten. Está fechado, señor Ministro, la semana pasada, y dirigido al excelentísimo señor Director General de Personal del Ministerio de Trabajo y dice

que se están convocando las elecciones ilegalmente en el Ministerio de Trabajo. A usted le dará igual, pero, de todas maneras, no cabe duda de que eso, si se suma a todas las denuncias de fraude, si se suma a las contradicciones ante los Tribunales por parte del Subsecretario y del Ministro y si se suma a todas las circunstancias que rodean las elecciones sindicales y la devolución del patrimonio sindical, lo único que demuestra es que Ministerio, además de no tener política laboral, además de no tener sensibilidad con respecto a esa situación, cuando toca un problema en el que puede que tengan razón los interlocutores sociales —y la tienen—, como el de la devolución del patrimonio histórico o las necesarias elecciones sindicales, lo estropea. Eso es muy serio, señores.

Las enmiendas, le repito, si no hay política... (Un señor **DIPUTADO de los escaños de la izquierda: ¡Las de los sindicatos!**) Sí, claro que voy a llegar a las enmiendas de los sindicatos. Si usted quiere guiarme mi discurso, le voy a hacer caso sólo esta vez.

Mire, representante del Partido Socialista, nosotros pedimos que todos los fondos que den ustedes a los sindicatos vayan en una sola partida. Nos dirán ustedes cuánto quieren dar, pero lo que no es admisible es fijar una partida oficial para dar dinero a sindicatos y después encontrarnos con que partidas que se refieren a las organizaciones y las instituciones que tienen que recibir dinero para cuidar de los emigrantes, también las cobran los sindicatos. A mí no me parece mal que los sindicatos tengan que ser financiados en este país. Todos conocemos cuál es la situación en este momento de la filiación sindical y todos damos la misma importancia a la necesidad de vertebrar sindicalmente nuestra sociedad. Pero dennos ustedes una cifra definitiva, que no sea un derrame completo. La falta de transparencia en este presupuesto es gravísima, pero en este tema es continua. Nosotros no pedimos que no den ustedes una subvención a los sindicatos españoles. Dénsela en función de su representatividad, pero dénsela en una sola partida y que todo el país sepa cuánto es. No se le tienen que caer a nadie los anillos; estamos de acuerdo en ello, pero háganlo en una sola partida transparente y que el país sepa cuál es la posición de esta Cámara con respecto a la potenciación material de las organizaciones sindicales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente. Es grave la situación, como es grave también la gestión. ¿Cuál es la gestión del Ministerio de Trabajo? Por ejemplo, el 90 por ciento de las ofertas que se hacen en las oficinas de colocación son nominativas. Las oficinas de colocación sólo sirven a la gente que ya tiene un empleo para, oficialmente, comunicárselo a las mismas. Las oficinas de colocación no colocan a nadie; únicamente la gente que ya ha conseguido un puesto de trabajo va a la oficina de colocación porque necesita hacerlo oficialmente para cumplir trámites administrativos. Eso es gravísimo, señores; eso significa que no sirven.

La Formación Profesional. Un estudio de la OCDE, que supongo que ustedes conocen, del año 1985, dice cosas tan graves como: Los conocimientos adquiridos, en consecuencia, son casi inútiles y el objetivo de preparar para la vida del trabajo se ve frustrado. Estamos ante una operación antieconómica que representa un desperdicio considerable de recursos humanos.

No es de extrañar, señores, cuando uno compara nuestras cifras de creación de empleo con las de cualquier país comunitario, comprobar que vamos para atrás, somos el último. ¿Por qué? No sólo porque en España la situación económica sea peor, sino porque nos encontramos con que nuestra Formación Profesional no funciona, con que las oficinas de empleo no funcionan. Y todo eso, señores, es la segunda parte de lo que ustedes no son capaces de realizar. No son capaces de conseguir un Ministerio que cambie un sistema laboral. Y no lo decimos nosotros, lo dicen nuestros propios ciudadanos: tenemos la más pequeña tasa de cobertura de la Comunidad Económica Europea.

Nos encontramos en este momento con que en España, con más paro, hay menos gente que busca trabajo. ¿Tiene eso sentido? ¿Tiene sentido que en España, habiendo más paro que en ningún sitio, haya menos gente que tenga esperanza de encontrar un puesto de trabajo oficialmente? El Ministerio de Economía nos trae una encuesta veinticuatro horas antes del debate, y cuando uno la lee se da cuenta de cuál es la encuesta. Se empieza a hablar de las personas que tienen catorce años, con lo cual se aumenta el número de personas que pueden trabajar. Según esta encuesta, por el hecho de que un señor trabaje en su familia, sin remuneración, se le considera empleado. ¿Son esos los argumentos que se van a utilizar para decirle a la sociedad española que estamos resolviendo el problema del empleo? Eso nos lo diremos aquí unos a otros, pero fuera de aquí no nos va a creer absolutamente nadie.

Existen temas de gestión muy serios que afectan a la economía general del país, por ejemplo la OTP (Organización de Trabajos Portuarios). Este Gobierno, en plenas elecciones generales saca un Decreto-ley sobre la OTP, claramente en un momento en que las Cámaras no están reunidas. Al día siguiente de las elecciones generales se reúne la Diputación Permanente y el Gobierno, en una medida de técnica legislativa muy discutible se niega a que se discuta como proyecto de ley la nueva regulación de la OTP. Luego el Gobierno dice: toda la responsabilidad es para mí. Yo soy el único que va a hacer esto en secreto, sin que las Cámaras conozcan cuáles son las soluciones que le voy a dar a la OTP. Puede que sean buenas, pero ustedes eligen ese camino y lo avalan con sus votos.

Pues bien, en este presupuesto no hay ni mención de la OTP. Y la OTP no sólo es un problema que afecta a 10.000 trabajadores, no es sólo un problema económico; afecta a los puertos españoles. Hemos tenido todo un año de huelgas salvajes, el año pasado, y el Gobierno nos dice: yo he hecho todo lo que he podido, lo he hecho lo mejor que he podido. Nos parece a todos muy bien, pero, ¿dónde está el reflejo presupuestario? ¿Dónde están los planes del Gobierno? Porque, además, tiene un año, un año a partir de abril, que vence dentro de pocos meses. ¿Cómo se van a

organizar los puertos españoles? ¿Van a ser más competitivos? ¿Van a ser menos competitivos? ¿Nos vamos a encontrar dentro de unos años que por una legislación que no se ha podido discutir aquí nuestras mercancías van a ser cada vez más caras de transportar en nuestro país? ¿Es ése el sistema de competitividad con el que nos vamos a mover? ¿Por qué no se quiere traer aquí ni una mínima referencia a ese tema?

Termino, señor Presidente. Nosotros hemos planteado una serie de enmiendas a temas que nos parecen cruciales en este Ministerio, pero, sobre todo, es imprescindible que la Cámara comprenda que aquí no se trata de discutir cuánto dinero se le da, que se asigna no todo el dinero necesario a todas las partidas porque el Ministerio no puede seguir creciendo al ritmo que se destruye empleo y que crece el paro en España. Aquí lo que se trata de saber es si el Gobierno tiene una política. ¿Cuál es esa política? Si está dispuesto a apostar por ella, y si no necesita que vengan sectores sociales muy honorables a cubrirse y, sobre todo, a decir: no puedo hacer nada porque los demás no me apoyan. Nosotros le vamos a apoyar. Si el Gobierno quiere traer una política sobre reforma del mercado laboral en España, que es el más ineficaz y el más injusto de la Comunidad Económica Europea, nosotros estamos dispuestos a realizar toda la contribución que sea necesaria para que en España se dé el paso imprescindible para que nos vaya igual de mal que a los demás, no peor. Pero lo que no es de recibo es tener un Ministerio como el Ministerio de Trabajo, que, además de no tener política laboral, nos plantea los errores de gestión, a los que yo he hecho referencia y algunos otros que han señalado quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Quiero acabar con una cita del año 1980, que se aplica perfectamente a la situación actual, lamentablemente. «El Gobierno —se dijo aquí entonces por boca del Vicepresidente Económico— está decidido a perseverar en este camino. Pues bien, si el Gobierno persevera en este camino, hundirá a este país en una crisis económica de la que será imposible salvarlo. Se condena con este presupuesto a casi dos millones de familias a una situación de desesperación. Y nosotros utilizamos una décima de segundo para decir que el paro se acerca peligrosamente a los dos millones. Se puede cifrar al final del año en 1.700.000 personas. En una décima de segundo hablamos de cerca de dos millones, pero significan dos millones de tragedias en dos millones de familias españolas, y el Grupo que mantiene el Gobierno, que en otras ocasiones defiende casi en exclusiva los intereses de la familia —se refería al Grupo anterior— utilizando esquemas de humanismo cristiano y de liberalismo y justicia social, está condenando a casi dos millones de familias a una situación de desesperación.»

No se puede utilizar este lenguaje, para cinco años más tarde decir que el Gobierno no cambiará su política si no tiene la excusa del respaldo de organizaciones que no son responsables de la política del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rato.

Para un turno en contra de las enmiendas a la Sección 19, tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo que empezar esta intervención —que, evidentemente, es de apoyo y defensa de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— agradeciendo el apoyo que ha decidido prestarnos el señor Rato, no sé si en su exclusivo nombre o en nombre también del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Pero a continuación tengo que añadir que si sus apoyos son del tipo del discurso que ha pronunciado, más vale que se los reserve, porque precisamente con ese tipo de apoyos no mejoraremos la política laboral y de empleo de este Gobierno.

Pese a lo que hemos oído aquí, fundamentalmente a usted, señor Rato, estos presupuestos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social están informados por un proyecto político muy claro, un proyecto político claro, justo y socialmente progresista. Yo creo, señorías, que estos presupuestos nos dan motivos para estar esperanzados en el proceso de transformación de esta sociedad en otra mucho más justa, mucho más solidaria que la que tenemos en estos momentos.

En estos Presupuestos no hay resignación, señor Rato. Si los analizamos, si los analiza usted, podrá comprobar que el Ministerio de Trabajo es el primer centro de gastos; que, además, ese primer centro de gastos tiene su mayor volumen de créditos en transferencias corrientes, y en transferencias corrientes destinadas precisamente a mejorar la situación de los marginados, destinadas a los minusválidos, a los emigrantes, y a todos aquellos sectores que precisan del apoyo del Estado. Nos podrían decir ustedes que esto resultaría exigido por la propia lógica presupuestaria, que la obligación de un Ministerio de Trabajo es atender precisamente este tipo de partidas presupuestarias. Pero no es todo esto que he dicho. Si usted analiza el montante total del presupuesto del Ministerio de Trabajo verá que se eleva, sin contar organismos autónomos, a un billón 664.000 millones de pesetas. Esto representa un 14,51 por ciento respecto al ejercicio anterior y, de este gasto, el 94,81 por ciento son transferencias corrientes representadas por la aportación del Estado a la Seguridad Social, que se incrementa un 14,77 por ciento sobre el Presupuesto anterior y que se sitúa en un billón 80.000 millones de pesetas. Figura también la aportación del Estado al desempleo, con 322.000 millones de pesetas; la dotación para pensiones asistenciales, que se incrementa en un ocho por ciento, es decir, tres puntos por encima de la inflación prevista, etcétera. No pienso ni voy a ser exhaustivo. Quiero declarar tan sólo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no sólo eleva notablemente su presupuesto, sino que distribuye clara, justa y solidariamente sus créditos, y tampoco con criterios cicateros, señor Fernández Teixidó, representantes del CDS.

Podíamos pasar también a analizar el presupuesto del INEM. Su partida más importante también la constituye las transferencias corrientes, que suponen el 91,10 por

ciento de sus presupuestos. Y si analizamos estos mismos presupuestos del INEM vemos que, del total de sus gastos, la subvención estatal representa el 44,60 por ciento del total de sus presupuestos de gastos. Este porcentaje nos puede dar una idea del esfuerzo conjunto de toda la sociedad por dar una solución eficaz a todos los problemas del desempleo.

Coalición Popular ha presentado una enmienda parcial al INEM en la que se dice que sólo se incrementan en 6.000 millones de pesetas las prestaciones de desempleo para el próximo ejercicio. Se han equivocado, es justamente el doble, son 12.000 millones de pesetas. Pero usted se ha ido por las grandes alturas del discurso —al menos pienso que así lo debe entender usted—, del discurso pretendidamente político, sin referirse para nada a sus enmiendas. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)** De hecho usted podía haber elegido sus enmiendas y en base a ellas darnos una visión política de las mismas.

En relación con el INEM dice: es que el INEM no contrata a nadie. Yo no quiero abrumarles con cifras, pero si analiza usted los contratos de 1986 y los compara con los de 1984, podrá ver que los contratos para la formación se han incrementado en un 589 por ciento; que los contratos en prácticas se han incrementado en un 763 por ciento; los convenios del INEM en un 421 por ciento, etcétera. Esto es política y éste es el resultado de una política de empleo, señor Rato.

Por otra parte —y quiero ser breve en mi intervención porque, dada la hora, pienso que no deberíamos sobrepasar en demasía la jornada máxima laboral y, teniendo en cuenta que estamos discutiendo los presupuestos del Ministerio de Trabajo, podría venir esto a colación—, quiero detenerme a comentar lo manifestado por el señor Sartorius respecto a la dotación de las prestaciones a desempleados. Usted sabe, señor Sartorius, que esta dotación se fija y se determina de acuerdo con una tendencia. Efectivamente, hay mejores previsiones de creación de empleo respecto al año próximo.

Por otra parte, usted ha dicho y ha celebrado —y yo se lo agradezco— que el Consejo de Ministros ha elevado recientemente la cifra de posibles perceptores de las prestaciones de desempleo. En suma, más de un millón de parados van a percibir el año próximo cualquier tipo de prestación derivada del desempleo. Señor Sartorius, usted debe saber que la tasa de cobertura bruta, a la cual se ha referido —y yo no tengo ningún inconveniente en referirme a ella—, ha evolucionado desde agosto de 1984 hasta agosto de este año en los siguientes porcentajes: En agosto de 1984 estaba en un 24,96 por ciento y en julio de este año está en un 32,23 por ciento.

Quiero también señalar, en respuesta parcial a las afirmaciones hechas por el señor Pérez Miyares —que, por cierto, se ha excusado porque está enfermo y en estos momentos no puede escuchar la contestación—, que se había llegado a estos niveles del 24,96 en virtud de una ley de 1980, de la UCD, en la que alguna parte debió tener el señor Pérez Miyares, me refiero a alguna parte de responsabilidad. En un 24,96 por ciento frente al 32,23 que figura en estos momentos.

Además, señor Sartorius, usted sabe que esta tasa de cobertura no recoge todas las prestaciones que perciben los desempleados. Existen numerosos desempleados en este país acogidos al plan FIP que perciben prestaciones importantísimas, que van a favorecer su integración en el mercado de trabajo y que éstas no figuran en esta tasa de cobertura. Posiblemente haya que cambiar la mentalidad de cara a que lo principal en una política de empleo sea precisamente contratar y emplear a los trabajadores en paro, evidentemente, sin perder de vista que mientras existan desempleados éstos deben estar absolutamente protegidos por parte del Estado.

No quiero ser triunfalista con estas cifras. No podría serlo mientras existan parados que no perciban ningún tipo de prestación. Pero podríamos comparar la situación española respecto a la de los países de la OCDE. No les voy a cansar con cifras que usted conoce, señor Sartorius. En España la situación de protección del desempleo, al menos en lo que afecta a la prestación contributiva, es superior a la media de estos países. Aquí tengo un cuadro que puedo proporcionárselo cuando usted guste. Ya digo que no quiero cansar a la Cámara, pero sería interesante comprobar cómo en condiciones de acceso a las prestaciones contributivas, en cuantía y en tiempo de duración de esas prestaciones, estamos por encima de la media de los países de la OCDE. Otra cosa es —por analizar conjuntamente el problema— lo que afecta a las prestaciones asistenciales. Ahí estamos por debajo. Pero también debo añadir a continuación que en el programa electoral del Partido Socialista figura también el compromiso de intentar incrementar esas prestaciones a medida que sea posible y que lo permitan las disponibilidades presupuestarias. Se ha hecho casi inmediatamente, es decir, unos meses después de las elecciones, el Consejo de Ministros ha elevado la cifra de los posibles perceptores de las prestaciones por desempleo.

Por último, señor Sartorius, usted debe saber también que este crédito para prestaciones de desempleo es ampliable; que aquí no va a haber ningún parado que reúna los requisitos establecidos en una ley para ser beneficiario que se quede sin percibir una prestación de desempleo. Pienso que esto es muy importante señalarlo, sobre todo cuando se manejan unas cifras de tendencia que, además, no se ajustan a la realidad.

Yo tengo que agradecerle, señor Sartorius, que se haya referido al Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Tengo que agradecerle porque no es la primera vez que decimos en esta Cámara que a nosotros nos preocupa evidentemente el problema del desempleo, hasta el punto de convertir en objetivo prioritario la política de empleo del Gobierno, pero, conjuntamente con esto, nos preocupa la situación de los trabajadores que tienen empleo en lo que afecta a sus condiciones de trabajo, condiciones de salud, de salubridad, de afecciones por enfermedades profesionales, etcétera.

Usted deduce que de la disminución en un 2,37 por ciento —se lo voy a decir, aunque usted no lo ha mencionado— del presupuesto del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo existe un intento de desatención

por parte del Gobierno de estas cuestiones. Tengo que señalarle que hay una explicación lógica para esta reducción. Los temas de higiene y seguridad en el trabajo están todos transferidos a las Comunidades Autónomas, y últimamente se han transferido los gabinetes de higiene y seguridad en el trabajo al País Vasco y a Navarra. Pero si analiza usted los recursos que se destinan precisamente a mejorar las condiciones de salud y de seguridad en el trabajo en las empresas, los que se dedican a investigación, asesoramiento, formación, homologación de normas y prendas de trabajo, podrá ver usted que hay un incremento de un 10,20 por ciento en estos recursos.

Por lo demás, no traslade responsabilidades de accidentes al Gobierno, cuando usted sabe que también es nuestra responsabilidad exigir a las empresas lo que constituye su principal deber en relación con la seguridad y la salubridad en los centros de trabajo.

¿Ve usted? El señor Rato dice que hay un incremento del Capítulo II en el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. No lo ha dicho; es igual. No se ha referido en ninguna de sus enmiendas, pero ese incremento, señor Rato —le voy a dar una mínima explicación—, se debe a que también el año que viene, precisamente por la preocupación que existe en el Gobierno en estos temas se van a incrementar las actuaciones en materia de higiene y seguridad, y se va a celebrar un congreso en España, que se realiza cada tres años, sobre higiene y seguridad en el trabajo; congreso que también va a proporcionar algún ingreso. Por tanto, no le preocupe demasiado este tema en relación con el déficit público.

Sí se ha referido el señor Rato a la Organización de Trabajos Portuarios, por entrar ya en otro organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo. Efectivamente, el Real Decreto ley 2/1986, de 23 de mayo, suprime el organismo y establece un plazo de doce meses para su liquidación. Esto le lleva a solicitar una reducción en el presupuesto de la Organización de Trabajos Portuarios. Pero tiene que tener en cuenta, de acuerdo con este Decreto, que la OTP va a ser sustituida por sociedades estatales en las que participará el Estado en más de un cincuenta por ciento, y cuya aportación inicial vendrá determinada por el patrimonio neto de la OTP derivado de la liquidación de su activo y de su pasivo.

Coalición Popular ha solicitado también un aumento de las partidas de los gastos sociales. Afortunadamente, quedan ya lejanos los tiempos en que el portavoz de Coalición Popular decía que los presupuestos eran excesivamente elevados en materia de gastos sociales. En el año 83 decía este portavoz: Estos presupuestos sólo benefician a los ciudadanos improductivos, Afortunadamente quedan lejanos esos tiempos, pero tampoco pensemos que ustedes han cambiado de modelo social en cuanto a la protección de los más discriminados en la sociedad. Hoy piden un aumento de prestaciones en asistencia social, pero ¿con cargo a qué piden este aumento de prestaciones? A costa de sacrificar las compensaciones económicas a las fuerzas sociales, sindicatos y también patronales, por su participación y asistencia a las reuniones de órganos consultivos del departamento y en concepto de compensación

de gastos. También a costa de los bienes cedidos a los sindicatos. Usted no ha hecho referencia alguna a estas cuestiones, y por eso me va a perdonar que en un momento de su intervención le haya tenido que interrumpir simplemente para rogarle coherencia en su planteamiento. Porque si usted se refiere a los sindicatos, lógicamente debiera haberlo hecho en relación con sus propias enmiendas que se refieren a los sindicatos, y sus enmiendas dicen que no se compense económicamente a los sindicatos ni tampoco a las patronales —insisto— por participar en los órganos consultivos del departamento, tales como los consejos del INEM, del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, etcétera. Esta parece que es su política sindical...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Arnau, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Concluyo inmediatamente, señor Presidente, pero el problema es que se ha aludido a tantas cuestiones y tan importantes que creo que merecerían una contestación, si bien fuera breve, por parte del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Es posible que lo merezcan, pero no tenemos tiempo.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ustedes están donde estaban, señor Rato, y no se sorprendan si no les aceptamos sus enmiendas en esta materia.

Por hacer caso a la súplica del señor Presidente, voy a terminar refiriéndome precisamente a lo que constituye el principal aval de estos presupuestos de la Sección 19. Ese principal aval viene reflejado, evidentemente, por las colocaciones habidas fundamentalmente el año pasado. Las colocaciones registradas entre enero y agosto de 1986 saben SS. SS. que se elevan a casi dos millones de personas, con un incremento del 21 por ciento sobre el mismo período del año anterior, y de éstas el 46 por ciento están acogidas a programas de fomento del empleo. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia)**. Aquí ya no ocurre como en otras épocas de Gobiernos anteriores, en que la burocracia de los requisitos contractuales impedía el acceso a las bonificaciones contractuales en materia de empleo. El hecho se reconoce por todas las fuerzas sociales excepto por alguna que, con cierto sectarismo, se fija más en que el paro ha aumentado en los dos últimos meses que en que el empleo aumentó en los doce últimos meses. Yo creo que la mínima coherencia de S. S., señor Rato, exigiría por lo menos contemplar conjuntamente ambos fenómenos.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Arnau.

Turno de réplica. El señor Fernández Teixidó tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Con la brevedad que usted nos requería, voy a decirle simplemente al señor Arnau un par de cosas.

Yo esperaba que el señor Arnau tuviera alguna cosa que decir, en un sentido o en otro, sobre el conjunto de enmiendas presentadas, concretamente doce. Como no ha dicho nada y antes el Presidente pedía que en el turno de réplica nos ciéramos fundamentalmente a las discrepancias, no sé exactamente en qué términos puedo discrepar con el señor Arnau. Como él no se ha manifestado, no utilizaré ese turno de réplica.

Lo que yo sí quiero hacerle es un par de comentarios, y con esto terminaría. Señor Arnau, el otro día, en plena campaña electoral, Adolfo Suárez recordaba en Euzkadi que para mandar, ganando basta, pero para gobernar es preferible que se cuente con un poquito de sensibilidad, y he apelado en mi intervención a la sensibilidad necesaria para que un partido respetable, como el suyo, pueda gobernar. Y en ese sentido, yo no me voy a cansar durante esta legislatura de apelar a la sensibilidad del Partido Socialista para que reconsidere, en la medida de lo posible, algunas de las situaciones.

Por último, quiero decir simplemente, y con eso sí que termino, que yo creo que cuando hay una discusión de estas características, en los términos que la hemos mantenido, es para que tratemos de resolver estos problemas. Yo le voy a citar a un pensador por el cual personalmente siento un extraordinario respeto, y creo que muchos de ustedes también. Este pensador es Carlos Marx. Lo que usted oye. **(Risas.)** Carlos Marx era criticado a menudo, con razón, en función de que tenía una tesis que ustedes conocen muy bien, en el sentido de que los hombres no deben plantearse nunca aquellos temas que no pueden resolver. Eso era objeto de crítica constante, aludiendo al economicismo de Marx. Y creo que, independientemente de que unas críticas sean acertadas y otras no, ésa era una crítica acertada. Con independencia de que este caballero hoy no sea uno de los santos de devoción del Partido Socialista o fundamentalmente del Partido Socialista **(Rumores.)**, tampoco lo es mío, no se preocupen, pero probablemente sienta yo más respeto, más interés y haya estudiado más que algunos de los que ahora levantan la voz, quisiera decir simplemente lo que sigue: Señor Arnau, creo que tenemos una oportunidad para plantearnos cosas que debemos resolver en lo inmediato y que, depende de qué tipo de medidas se pudieran adoptar justamente respecto a este presupuesto, hoy hubiéramos dado un paso adelante que entiendo que no hemos dado.

Por todo lo que antecede, nuestro Grupo va a mantener su enmienda a la totalidad de devolución del conjunto de la Sección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, para empezar

¡pobre Marx si levantara la cabeza! **(Rumores.)** Pero a partir de esto, quiero decir al representante del Grupo Socialista que no ha contestado a las propuestas. Yo comprendo que el representante del partido mayoritario cuando se sube a esta tribuna —y es normal, yo haría lo mismo—, lógicamente, defiende los Presupuestos que ha presentado el Gobierno, en lo fundamental claro —en eso yo estoy totalmente de acuerdo—, pero hay que escuchar y decir algo sobre lo que se ha planteado.

Yo no sé, por ejemplo, si el Gobierno está de acuerdo o no en que todo este tema de los accidentes y de la salud laboral se vaya integrando cada vez más en el sistema general de la sanidad de nuestro país. Me parece que sería una medida inteligente; no se dice nada. No se dice tampoco nada de una propuesta que me parece que sería enormemente importante, que es hacer esa especie de código o estatuto sobre la seguridad y la higiene de los trabajadores. Me parece que sería importante para nuestro país refundir en una norma todo el tema de la seguridad e higiene en el trabajo y legislar sobre esa materia. No es una contestación satisfactoria, desde mi punto de vista, el decir que se han transferido las competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene. Ya lo sé que se han transferido, pero hay cosas que se transfieren y, sin embargo, hay instrumentos del Estado que siguen funcionando y que siguen creciendo. Por ejemplo, los servicios de seguridad del Estado, que se han transferido a las policías autonómicas y sigue habiendo grandes presupuestos para la seguridad del Estado. Una cosa no quita la otra, el que se transfiera a que el Estado siga funcionando en una serie de cuestiones.

Al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene hay que dotarle de medios técnicos y humanos en áreas de higiene, de laboratorio, especialidades médicas, epidemiología, investigación, formación; ese Instituto tiene que hacer todas estas cosas. Por lo tanto, no es una explicación decir que se han hecho transferencias a las Comunidades Autónomas —que ya lo sé, por supuesto—; pero la realidad es que, se haya o no transferido, las cifras que yo he dado aquí de accidentes laborales son verdad, señoría, y usted lo sabe. Son cifras de ustedes, del Ministerio. España va creciendo, en ese sentido, de una manera muy considerable.

Yo no he dicho que el Decreto que ustedes acaban de publicar aumente la cobertura por desempleo. He saludado la salida de ese Decreto, como saludo cualquier medida que se tome que favorezca a los parados, sean tres o seis meses o treinta años. Me parece que todo lo que sea dar dinero para eso es interesante e importante; pero no he dicho que aumente la cobertura. Ustedes, con esa medida, lo que hacen es disminuir el denominador durante seis meses para cuestiones de formación, pero no es una medida que aumente permanentemente la cobertura de desempleo. Es el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional durante seis meses para una serie de tareas en donde ustedes reducen el denominador, y de esa manera les salen a ustedes las cifras que les salen. Dentro de seis meses estaremos otra vez igual.

No se ha dicho nada, por ejemplo —se me ha olvidado

en mi primera intervención—, de esa partida de unos 15.000 millones —se habla— para este Decreto. Este Decreto se ha publicado después de presentarse los Presupuestos. Supongo que ya estará incluida en ellos, ¿o van a hacer un presupuesto extraordinario para ese Decreto? Eso no se ha explicado.

Cuando se habla de cobertura de desempleo —con esto termino, señor Presidente—, demos todas las cifras. Sé que en el año 1983 estábamos en un 26,30, efectivamente, y se ha subido un 32,36; pero en el año 1978 estábamos en un 46, en el año 1979 en un 46 y en 1980 en un 48. Entonces resulta que hay una serie de años donde la cobertura de desempleo era infinitamente superior a la actual. Que luego en los últimos dos años se ha subido, sí, pero estamos muy lejos de las tasas que había. Que el paro ha aumentado mucho, ya lo sabemos, pero también el esfuerzo del Estado tenía que haber sido superior en esta cobertura del desempleo.

La realidad es que desde los años ochenta y desde 1982 para acá, la cobertura del desempleo ha descendido. En 1982 estaba exactamente en el 33,64, pasó al 26 y ha subido ahora al 32 y posiblemente va a subir algo este año. Por tanto, no es tan triunfalista la situación. Yo les digo que la cobertura de desempleo es enormemente deficiente y el tema de la seguridad e higiene de los trabajadores es enormemente deficiente. Y si ustedes, después de discutir este presupuesto, suben a esta tribuna diciendo poco menos que el tema del paro se está corrigiendo y que la cobertura de desempleo va mejor, etcétera, creo que no es una contestación satisfactoria, porque el tema del desempleo en España y el tema de la cobertura de desempleo en este país es una catástrofe, digan ustedes lo que digan. Está muy mal y, como está muy mal, traen ustedes unos presupuestos que no corrigen esa situación. Por eso nosotros consideramos que hay que devolver estos presupuestos al Gobierno. **(El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA: ¡Ya será menos, exagerado!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

El señor Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Yo lamento, señor Arnau, que las palabras del ahora Vicepresidente Guerra en 1980 le hayan hecho decir que eran demasiado duras y que no acepta usted ningún consenso mantenido en esos términos. Las palabras no son mías y se refería a una situación de un millón menos de parados, pero de todas maneras tomo buena nota de que citar al Vicepresidente Guerra a ustedes les parece excesivamente duro. **(Rumores.)**

Empiezo por el final de la intervención. Si, señor Arnau, usted ha tocado el meollo del asunto: las contrataciones. Efectivamente, en España están aumentando las contrataciones con las medidas que ustedes toman en 1984 y cuyos plazos finalizan en 1987. Eso es lo que se está planteando en el seno del Gobierno y entre ustedes: qué hacen ustedes a partir de ahora con la contratación

laboral. Señores, es un problema grave para ustedes, porque han mantenido posiciones distintas en toda su historia, en otros temas también, pero éste es el meollo de la cuestión. Eso es lo que no está en estos presupuestos, eso es lo que no está solucionado, eso es lo que el Ministro de Trabajo pide que las organizaciones sociales le resuelvan. Pues bien, señores, eso es de lo que yo me quejo, de que su éxito en las contrataciones —y todo el mundo sabe que las contrataciones pueden no ser creación de empleo— está en hacer lo contrario de lo que hicieron en 1983 y que tiene un plazo fijo, porque son tres años. Entonces hay muchos miles de españoles que se han acogido a su cambio de posición, que se pueden encontrar, si ustedes no saben cómo seguir adelante, en una situación cada vez más difícil. Es imprescindible que ustedes se decidan y, si no les pueden ayudar sus interlocutores sociales, ésa no es responsabilidad de la sociedad española.

Ejemplos de gestión rápidamente. Ustedes nos decían en 1985 que sus estadísticas de empleo —y está dicho en una Orden Ministerial del año 1985 y ratificado por el entonces Ministro de Trabajo, todavía en el Gobierno— eran ya homologables a las de la Comunidad Económica Europea, y en este año se han tenido que gastar 80 millones porque el Ministro de Economía no se fía de las que produce el Ministerio de Trabajo. Señores, eso no es precisamente una gran muestra de gestión. Yo le ratifico nuestras cifras, y no son precisamente para echar campanas. Le repito que es una carrera que tienen perdida. No habrá suficiente dinero para pagar el número de parados que la sociedad española está expulsando por el marco laboral en el que nos movemos, y eso está reconocido por su Ministro de Economía y por otros Ministros fuera de esta Cámara.

Señores, éste es el problema. Ustedes este año, para las prestaciones de desempleados en el programa 302. A), pasan de 755.000 millones de hace un año a 778.136 millones; 32.000 millones más. Con esto no van ustedes a ningún sitio y lo saben. Cómo lo sabrán que ustedes, en este presupuesto, para venir a este debate han tenido que pasar un Decreto, por mala conciencia del Consejo de Ministros, porque no suben el aumento de cobertura, con 15.000 millones, señor Sartorius, que no están en los presupuestos. Eso es de cajón. Por tanto, señores, estamos ya ante el parcheo continuo. Es que no esperan ustedes ni siquiera a que el presupuesto esté enterrado, porque lo va a estar con las disposiciones que tiene de discrecionalidad el Gobierno al principio del año que viene, sino que todavía de cuerpo presente ustedes ya lo empiezan a modificar porque se dan cuenta de que están en una carrera perdida que es un dilema político, señores de la mayoría, y que ustedes tienen que resolver a este país. Tienen ustedes la responsabilidad y tienen ustedes que resolverlo.

¿Qué más ejemplos quieren ustedes sobre gestión? Se les acaba el Decreto sobre contratación de jóvenes. ¿Qué van a hacer? Eso tiene tres años de vigencia. ¿Tienen ustedes ideas? ¿Dónde están en este presupuesto?

La ayuda a los emigrantes se disminuye este año porque no tienen ustedes dinero para cubrirla. Y tienen ustedes planes, que hemos exigido a sus autoridades en las

comparecencias de la Comisión de Presupuestos, y si van a dar las labores de las agregadurías laborales en el extranjero a sindicatos socialistas, por lo menos que esta Cámara lo conozca. Eso crea unos problemas de funcionarios y unos problemas de interpretación política bastante graves. Pero por lo menos queremos conocerlo, tenemos la promesa de las autoridades que vinieron y, por tanto, tenemos que creer que será así.

Las colocaciones, la eficiencia en colocar del Ministerio de Trabajo. Por favor, ya se lo he dicho a usted. El noventa por ciento son colocaciones nominales, son gente que ya está colocada. No sirven para nada. Les han dicho antes que están ustedes repitiendo una política que no ha sido un éxito precisamente. Hay datos muy preocupantes, oficiosos —lo reconozco—, pero muy preocupantes. ¿Cuántos cobros indebidos se están produciendo en nuestro sistema de desempleo? Si según las cifras que aquí se manejaban sobre economía sumergida y sobre fraude, dentro de la propia Administración un 6 por ciento de las personas contratadas son economía sumergida, la cifra oficiosa de 60.000 millones de cobros indebidos puede ser cierta. Díganoslo ustedes, si es que lo saben.

Los cursos de Formación Profesional, el famoso programa FIP. Mire, lo sabe todo el mundo, con el dinero de la Comunidad Económica Europea están ustedes contratando cursos a toda velocidad por precios que no son competitivos. Están ustedes regalando el dinero porque quieren presentarse ante el país como capaces de cubrir los programas comunitarios cuando no lo son. Se están contratando cursos con empresas privadas a precios superiores a los del mercado. Y ustedes lo tienen que hacer a toda prisa porque la gestión del Ministerio no es eficaz.

¿Más pruebas de gestión? La Orden Ministerial, de 21-2-85, sobre el AES. Resulta que en los ayuntamientos que son socialistas los gobernadores civiles deciden que se dé el cien por cien, como en Barcelona y como en una importante provincia de La Mancha —no quiero hacer ahora discriminaciones— y se da el total de lo que se da en el País Vasco. Que conste que mi Grupo no está nunca jugando a enfrentar unas provincias con otras, pero ahí hay criterios políticos, eso es una mala gestión, eso es una gestión politizada.

En definitiva, señor Presidente, nosotros hemos venido hoy con unas enmiendas, en algunas de las cuales el señor Arnau ha tratado de echarnos en cara nuestra utilización de cómo es el Reglamento para criticar las cuestiones políticas. Usted, señor Arnau, puede leer mis enmiendas y puede, si quiere, escuchar las palabras que yo pronuncio aquí en representación de mi Grupo. Pero es un hecho, que nosotros le repetimos a usted, que queremos que la sociedad española sepa exactamente cuánto dinero se da a las organizaciones sindicales y empresariales en una sola partida. No nos parece tan grave. Queremos que se sepa, pero no para decir que no se lo den ustedes, sino para que se sepa. Ustedes hacen todo lo posible para que no nos enteremos y, como usted comprenderá, la única manera de enmendar esas cuestiones con el Reglamento que tenemos en la Cámara es la de plantear enmiendas, para poderlas sacar. Es el mismo tema de la

OTP. Como usted comprenderá somos plenamente conscientes de que tienen ustedes que mantener los alquileres, pero, ¿qué van a hacer con la OTP? ¿Ustedes lo saben? La gran duda, señor Arnau, es que ustedes tampoco lo saben. Y ése es el grave problema de este Ministerio, porque la inercia en otros Ministerios puede mantenerse y es grave, pero la inercia en el Ministerio de Trabajo en este país ha hecho que ésta sea la sociedad más injusta de promedio de la Comunidad Económica Europea. Ese es el problema más serio que tenemos entre las manos y ustedes, que ganaron sus primeras elecciones prometiendo 800.000 puestos de trabajo, lo saben mucho mejor que nadie o, por lo menos, igual. Ese es el problema. Tienen ustedes un problema muy serio, pero que afecta a toda la sociedad española. ¿Qué van ustedes a hacer con la legislación laboral en el año 1987? Eso no está en los presupuestos, no sabemos si está en sus cabezas, y esperamos que tengan ustedes una idea clara. Ese es nuestro consenso. Nosotros queremos colaborar en esa necesaria reforma que ustedes en este momento no tienen el valor de plantear.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Fernández Teixidó, le agradezco su colaboración, pero usted tendrá que reconocer y convenir conmigo que mediante sus enmiendas no han prestado usted y su Grupo la mejor colaboración a la mejora de estos presupuestos del Ministerio de Trabajo. Usted lo ha hecho —y yo lo entiendo así— con buena intención, con buena fe, pero, a la hora de la verdad, o ha habido problemas en cuanto a que las bajas que se daban en sus enmiendas compensaban los efectos positivos que usted intentaban conseguir aumentando determinados gastos sociales, o ha habido determinados problemas en cuanto a que usted y su Grupo me daba la impresión de que sólo pretendían redondear determinadas cifras como, por ejemplo, las relacionadas con el fomento, asistencia técnica y subvenciones financieras a cooperativas, redondearlas hasta 100 o múltiplo y, a partir de ahí, justificar que era necesario un incremento de gasto en estas partidas.

Efectivamente, para los que somos de letras, este tipo de redondeo contable nos vendría muy bien, analizaríamos muy bien los presupuestos, pero no sería, tal vez, el mejor sistema de ajustar necesidades a los recursos. Por ejemplo —yo se lo comenté a usted, usted lo sabe y, en cierta medida, lo ha dicho—, todas las partidas que supongan un incremento en los gastos sociales cuentan, en un principio, con la simpatía del Grupo Socialista. Pero es que existen enmiendas que producen efectos contradictorios, porque si usted, por ejemplo, pide un incremento en asistencia técnica para cooperativas y lo deduce después de lo que son gastos absolutamente necesarios de

funcionamiento, mala jugada estamos haciendo a las cooperativas y, en particular, a la asistencia técnica de las mismas. Por tanto, de acuerdo en que habría, en cierta medida, que incrementar algunos gastos sociales, pero los presupuestos se barajan desde las bajas y desde las altas y, en este sentido, tenemos que contemplarlos conjuntamente.

Por otra parte, señor Sartorius —y con el ánimo también de terminar rápidamente porque soy consciente de la hora—, ha habido cuestiones a las cuales no he contestado porque pensaba que eran cuestiones obvias y que usted debía saber como lo sabe todo el resto de la Cámara. Usted pregunta por la salud laboral. Aquí hemos aprobado una Ley General de Sanidad donde se habla de la salud laboral y de la integración, precisamente, de todos los temas de salud. Efectivamente, falta por desarrollar esa Ley, pero usted convendrá también conmigo en que ésta no es una materia con incidencia presupuestaria y que, por otra parte, usted debía conocer esta Ley aprobada por nosotros en la pasada legislatura, que intenta solventar precisamente todos estos problemas a los que usted aludía.

Insiste por enésima vez en la cobertura del desempleo. Tendrá que tener en cuenta S. S. también el esfuerzo, la dotación que año a año se está dando para las prestaciones de desempleo. No se mueva usted solamente en tasas de cobertura. Vea usted el esfuerzo del Gobierno socialista en aumentar año a año estas dotaciones para las prestaciones de desempleo, porque podría pasar que, por alguna de aquéllas también, porque la política económica del Gobierno en estos momentos está dando resultados positivos, también por eso, podría ocurrir que mucha gente fuera a registrarse en las oficinas de empleo con la expectativa evidente y clara de tener un empleo. Entonces, si usted se mueve sólo y exclusivamente con porcentajes de cobertura, posiblemente no tuviéramos una visión completa de lo que es el esfuerzo del Gobierno socialista en incrementar las dotaciones y los recursos para las prestaciones de desempleo.

Ha habido otras materias a las cuales no le he contestado, porque asimismo entendía que usted podía comprender que el Gobierno socialista está, por ejemplo —en una de las materias a las cuales no le he contestado—, atendiendo debidamente todo lo que se relaciona con la emigración. Yo he entendido que usted sabía cómo se llevó todo el proceso de negociación del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Yo he entendido que usted estaba al tanto de que en esta negociación, precisamente la que se refiere al capítulo social, se estuvo a punto de hacer fracasar el conjunto del Tratado, la firma total del Tratado, en tanto en cuanto el Gobierno y los negociadores exigían una serie de garantías muy importantes para nuestros emigrantes; garantías que están ya recogidas en ese Tratado y que afectan a la plena equiparación de nuestros emigrantes, a la igualdad de derechos con el resto de los trabajadores de los países comunitarios. Si esto es desatención, que venga Dios y lo vea. Si, por otra parte, usted no ha analizado debidamente los presupuestos del Instituto Español de Emi-

gración, yo, con todo respeto, le tengo que decir que sus enmiendas en esta materia no merecían contestación alguna. Y, por último, señor Rato, yo no sé cuál es su política de gestión, pero la deduzco de lo que usted dice aquí y de sus enmiendas. Su política de gestión consiste, por ejemplo, en eliminar todos los gastos en alquileres y arrendamientos del Ministerio de Trabajo, en intentar sustituir estos alquileres por bienes cedidos del patrimonio sindical acumulado. Y eso lo dicen sus enmiendas. Y de ahí deduzco yo que ésa es su política de gestión.

Usted se olvida, como siempre, de que aquí aprobamos una ley, en relación con la cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado. Si nosotros hiciéramos caso, o aceptáramos sus enmiendas, no habría manera de gestionar el Ministerio de Trabajo. Se quedarían en la calle multitud de servicios públicos. Y, aparte, estaríamos debilitando a los sindicatos, incumpliendo una Ley, que tal vez es lo que usted quiere. No lo sé. Tengo que pensarlo, pero de sus palabras y de sus enmiendas deduzco todo esto.

Para terminar, señor Presidente, nosotros nos tenemos que felicitar una vez más de que no coincidamos con ustedes en estos Presupuestos, de que nuestros principios sean totalmente distintos de los suyos, en materia de gastos sociales, en materia de subvenciones a las centrales sindicales, de fomento del empleo, etcétera. Nos tenemos que felicitar de nuevo, otra vez y otro año, porque a saber qué harían ustedes si tuvieran en sus manos estos Presupuestos, con la cantidad de dinero que destinan a los sectores marginados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Arnau.

Vamos a proceder a las votaciones.

Enmiendas de totalidad. (El señor Fernández Teixidó pide la palabra.) ¿Señor Fernández Teixidó?

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Presidente, es para pedir votación separada de las enmiendas de Coalición Popular. Nosotros pedimos que se voten por separado tres grupos de las enmiendas de Coalición Popular. La 541, 542 y 543, estas tres no tenemos inconveniente en que se voten juntas, y la 544 y 545, separados estos dos grupos del resto de las enmiendas de Coalición Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Fernández Teixidó.

Enmiendas de totalidad a la Sección 19, de los Grupos Parlamentarios del CDS, Coalición Popular y Mixto, Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, y de Diputados del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 171; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Que-

dan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección 19.

Enmiendas números 43 y siguientes, del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 173; abstenciones, tres.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas números 43 y siguientes, del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmiendas números 156 y siguientes, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, del Grupo Mixto.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 82; en contra, 169; abstenciones, cuatro.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas 256 y siguientes, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, del Grupo Mixto.

Enmiendas números 540 y siguientes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, con exclusión de los números 541 a 545, ambas inclusive.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 83; en contra, 169; abstenciones, tres.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, números 540 y siguientes, con exclusión de las 541 a 545, ambas inclusive.

Votamos las enmiendas de Coalición Popular, números 541, 542 y 543.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 65; en contra, 179; abstenciones, 10.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas números 541, 542 y 543, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Votamos las enmiendas números 544 y 545, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 67; en contra, 169; abstenciones, 20.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas números 544 y 545, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Votamos, por último, la Sección 19, conforme al Dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 160; en contra, 94; abstenciones, dos.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 19, conforme al Dictamen de la Comisión.

El Pleno volverá a reunirse el próximo lunes, 24 de noviembre, a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**